



DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 56 fracción I y 77 fracción VI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, tengo a bien someter a la consideración de esa H. Legislatura, por su digno conducto, la presente Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la presente administración, este Gobierno mantiene su compromiso con un disciplinado y eficiente manejo de las finanzas públicas en beneficio de la ciudadanía, rindiéndole constantemente cuentas claras y transparentes, ya que todas nuestras acciones están enfocadas al bienestar y progreso de las personas, sus familias y comunidades.

Para lograr el Guanajuato que todos queremos tener, es indispensable trabajar convencida y decididamente en favor de las y los guanajuatenses. Esta es una responsabilidad que indudablemente el gobierno no puede llevar a cabo sin el acompañamiento de la sociedad. La participación activa de la ciudadanía es fundamental para reorientar las acciones de gobierno y enfocar su atención en las demandas sociales que deben ser satisfechas.

Es a partir de esas necesidades sociales que el Estado debe asumir la delicada responsabilidad de orientar en forma eficiente los recursos públicos, redistribuyendo el ingreso hacia el cumplimiento de los programas sociales que satisfagan las necesidades de la población y que propicien condiciones favorables de desarrollo económico y social en la entidad.

Para potenciar el desarrollo, la inversión y el empleo, es un factor determinante la asignación del gasto público. Por tanto, se continúa en la búsqueda de la preservación y ampliación de las oportunidades de vida de cada persona, y como eje principal de interés de todo gobierno al momento de decidir y aprobar sobre su



presupuesto. Luego entonces, el fin último del gasto público será precisamente avocarse a la atención de las necesidades y demandas sociales que contribuyan a igualar las oportunidades del desarrollo humano, lo cual se constituye desde el impulso de una asignación presupuestal adecuada de los recursos.

La iniciativa que se presenta a consideración, se encuentra alineada con el Programa de Gobierno 2018-2024¹, donde se establecen además como parte del Eje de Gobierno Humano y Eficaz, refrendando los temas prioritarios para esta Administración: la transparencia y la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas, la innovación gubernamental, así como el fortalecimiento de la gestión pública estatal.

Como parte de dicho Eje, se contiene el objetivo «6.1.2 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas», contemplando la estrategia 1. «Optimización del manejo de las finanzas públicas.», por lo que bajo tales premisas se sustenta la presente iniciativa, con lo cual se reafirma el compromiso con la ciudadanía y las familias guanajuatenses, especialmente con aquellos sectores más vulnerables de la sociedad.

No se omite comentar que la propuesta de gasto se encuentra alineada a los ejes rectores sobre los que se fundamenta la actuación de la presente Administración, siendo estos: i) Seguridad y paz social; ii) Desarrollo humano y social; iii) Economía para todos; iv) Desarrollo ordenado y sostenible; v) Gobierno humano y eficaz, y vi) Educación de calidad.

Es por ello, que a pesar de las difíciles circunstancias que se viven, el Estado busca mantener el equilibrio de las finanzas públicas y refrenda como piedra angular de nuestro gobierno el desarrollo integral de la persona humana y la asignación del gasto público no puede ser la excepción. Por ello, la presente propuesta privilegia la aplicación del gasto público en programas y proyectos que detonen oportunidades de desarrollo y mejoren la calidad de vida de las y los guanajuatenses.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 5, fracciones I a V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 61, Segunda Parte, del 26 de marzo de 2019.



I. Objetivos anuales, estrategias y metas

Condiciones económicas y financieras

El año 2020 conjugó las mayores crisis económica y sanitaria desde la Gripe Española y la Gran Depresión que tuvieron lugar en la primera parte del siglo pasado. La pandemia por el COVID-19 a la que se enfrentó el mundo provocó una crisis generalizada, que trascendió al ámbito de la salud, afectando de manera importante la actividad económica y el desarrollo social.

En México, los efectos económicos y sociales no han sido menores. Se espera cerrar el año 2020 con una contracción económica de la cual no se tiene registro en la historia reciente, que significará la pérdida de empleos y una disminución en los ingresos de los hogares. Este escenario ha significado un incremento en las presiones a las finanzas públicas de la federación y de los estados.

En el caso del estado de Guanajuato, la pandemia afectó de manera importante la actividad productiva en sectores con gran dinamismo pero muy expuestos a las medidas de contención que se adoptaron desde el ámbito federal. Entre los más afectados se encuentran el automotriz, el turismo y la construcción.

La disciplina del gasto, el manejo responsable de la deuda pública y el fortalecimiento de los ingresos propios del estado, se ha traducido en finanzas públicas sanas, lo cual permitió que desde el inicio de la pandemia el Gobierno del Estado adoptara y financiara un paquete de medidas que se fueron fortaleciendo hasta lanzar el Plan de Acción GTO.

Estas medidas han tenido el propósito de:

- Minimizar los efectos del COVID-19 sobre la salud de las y los guanajuatenses, garantizando un servicio oportuno y de calidad bajo las mejores condiciones para el personal médico.
- Mitigar los efectos negativos de la crisis económica nacional sobre el bolsillo de las y los guanajuatenses.
- Impulsar la pronta reactivación del estado y sus distintos sectores productivos.

Para poder llevar a cabo estas acciones, en 2020 se tomaron decisiones para priorizar y reorientar el gasto de inversión hacia los sectores de salud, desarrollo económico y social. Asimismo, se tomaron medidas adicionales para restringir el gasto de operación, sin que por ello se afectara el nivel y calidad de servicio a la ciudadanía.

En materia de ingresos, este año se implementaron una serie de reformas legales tendientes a fortalecer la capacidad recaudatoria del estado a través del inicio de funcionamiento del Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, o SATEG. De igual forma, gracias a la solidez financiera del estado, se



pudo hacer uso de una autorización del Congreso del Estado para contratar financiamientos hasta por un monto de 5 mil 350 millones de pesos.

En lo que respecta al año 2021, se espera una reactivación de la economía en México y en el mundo, así como grandes posibilidades de contar con una vacuna contra el COVID-19. A pesar de ello, se pronostica que la recuperación sea insuficiente para que la economía del país retorne a los niveles anteriores a la pandemia.

Por primera vez en la historia reciente, se espera una disminución en los ingresos presupuestarios, tanto por menores recursos provenientes de la federación como por una menor recaudación fiscal. En este contexto adverso se delinearán los objetivos, estrategias y metas de la política de gasto que se presenta en esta Iniciativa.

Prioridades de gasto

En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la política de gasto que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los planes y programas de gobierno.

Para 2021, se proponen 94 programas presupuestarios, de los cuales 81 se agrupan a los ejes de gobierno mediante los cuales se organiza la administración pública estatal; en tanto que 13 programas presupuestarios corresponden a poderes y organismos autónomos.

Seguridad y Paz Social

A través de 11 programas presupuestarios el eje contribuye a:

- Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de la seguridad y la justicia, la participación ciudadana en materia de prevención del delito, y espacios públicos de sana convivencia.
- Asegurar la libertad, dignidad y seguridad de las y los guanajuatenses y sus visitantes.

Desarrollo Humano y Social

A través de 15 programas presupuestarios el eje contribuye al:



- Mejoramiento y desarrollo de la sociedad, siendo sus prioridades: disminuir la población en condición de pobreza, incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso para mejorar su distribución, así como vitalizar el tejido y la cohesión social a fin de no dejar a nadie atrás.

Educación de Calidad

A través de 12 programas presupuestarios el eje contribuye a:

- Asegurar la impartición de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para el desarrollo integral de la niñez, la juventud y las personas adultas, contando con las y los mejores docentes, infraestructura física, servicios educativos pertinentes e innovadores, culturales y deportivos.
- Contribuir a ser un estado desarrollado a través de políticas públicas innovadoras en materia educativa que permitan a su población tener crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional.

Economía para Todos

A través de 8 programas presupuestarios el eje contribuye a:

- Lograr la prosperidad, el bienestar y la competitividad, mejorando la vida de las y los ciudadanos, en un entorno equitativo e incluyente. El resultado esperado son mejores oportunidades de empleo, mayores ingresos en un ecosistema articulador, productivo e innovador, altamente competitivo.
- Contribuir a que Guanajuato transite del crecimiento al desarrollo económico.

Desarrollo Ordenado y Sostenible

A través de 14 programas presupuestarios el eje contribuye a:

- Mantener a Guanajuato como un estado líder en infraestructura vial y para la movilidad, garantizando una mejor calidad de vida para la población actual y futura que habitan la entidad.
- Contribuir a desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la participación y corresponsabilidad social y empresarial.



Gobierno Humano y Eficaz

A través de 21 programas presupuestarios el eje contribuye a:

- Dar certidumbre a las y los guanajuatenses de que sus autoridades estatales ejercen su función de forma honesta, transparente y muy cercana a la ciudadanía. Se reconoce la participación de la sociedad en los temas públicos, por lo cual se fortalecen las condiciones para el acceso libre a la información, transitando cada vez a un gobierno más abierto.

Objetivos de la política de gasto

En concordancia con los ingresos pronosticados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, la presente Iniciativa contempla para el siguiente ejercicio fiscal un gasto público total de: \$ 89,298,505,278.00 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

El Paquete Fiscal que se pone a consideración del H. Congreso propone una política fiscal responsable y solidaria, basada en los siguientes objetivos:

- Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.
- Promover la reactivación económica, a través de la inversión pública productiva.
- Contener el gasto corriente que no represente un servicio directo a la ciudadanía.
- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno del Estado, garantizando que se realice bajo las mejores condiciones de mercado.

Estrategias

En materia de inversión, mediante el Modelo de priorización, se garantiza la orientación de los recursos públicos disponibles al financiamiento de proyectos de inversión, cuidadosamente seleccionados sobre bases técnicas, enfocados a mitigar el impacto económico y social en las familias y sentar las bases de una recuperación sostenida e incluyente.



Se implementó un proceso técnico estructurado para identificar, seleccionar e impulsar los programas y proyectos de inversión, cuya preparación técnica, nivel de desempeño, impacto y enfoque, permitan materializar los beneficios y resultados demandados en pro de las y los guanajuatenses.

A partir del Banco Integrado de Proyectos (BIP), se analizaron y valoraron las propuestas de proyectos y programas, para determinar su nivel de conceptualización, maduración, preparación técnica e impacto social. Lo anterior, con el objeto de conformar carteras de inversión y detonar el proceso de priorización para un posible financiamiento.

Así, el Modelo de Priorización de la Inversión, privilegia los proyectos y programas que cuentan con un alto grado de preparación técnica y un desempeño físico y financiero óptimo, evaluando los resultados de los últimos cinco ejercicios. Asimismo, impulsa aquellos que potencializan la inversión, mediante fuentes de financiamiento adicionales de origen federal o municipal, tomando en consideración las personas beneficiarias y la cobertura del programa o proyecto, así como su orientación a municipios con rezago social y su atención de carencias sociales.

En lo que respecta a la contención del gasto, una vez que las dependencias y entidades enviaron su anteproyecto de presupuesto de egresos se les convocó de manera virtual a mesas de trabajo donde se les solicitó justificar a nivel de partida de gasto su propuesta. Los criterios que se utilizaron fueron: asignación histórica, saldos y economías de los últimos ejercicios y necesidades de gasto para 2021.

Se considera una solicitud por \$5,000,000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la contratación de financiamiento distribuidos en 5 rubros de inversión. Esta solicitud se presenta como parte de las medidas contracíclicas implementadas por el Estado para hacer frente al desafiante entorno económico pronosticado para el siguiente año, recursos que se destinaran a los siguientes rubros:

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Educativo.
- Infraestructura Social, Sostenible y para el Desarrollo Regional.
- Programa de Infraestructura de Conectividad Terrestre y Movilidad.
- Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.
- Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Certeza Jurídica.

En el documento “Exposición de Motivos del Paquete Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021”, que acompaña a esta Iniciativa, en el capítulo “3. Deuda Pública”, apartado “3.1.6 Planes de endeudamiento” se exponen de manera más amplia estos rubros de inversión.

En general, las estrategias que se delinean para la consecución de los objetivos de la política de gasto consideran los criterios siguientes:

- Se privilegia la prestación de servicios de educación, salud y seguridad pública.
- En servicios personales, no se considera un incremento salarial a los funcionarios del Poder Ejecutivo.
- Se prevén los recursos necesarios para atender compromisos derivados de la implementación de reformas federales en materia de justicia laboral, anticorrupción y atención de víctimas del delito.
- Se incrementa el gasto para el organismo que organiza las elecciones a fin de garantizar un proceso transparente y limpio.
- En materia de inversión, se privilegia el gasto en inversión pública productiva, principalmente en los sectores social, carretero, de seguridad y de salud.
- Para subsanar los efectos de menores ingresos presupuestarios y las presiones del gasto derivadas de las obligaciones ineludibles del estado, se contempla la contratación de financiamiento.
- Asignaciones presupuestales para la adecuada operación de las entidades paraestatales creadas en 2020:
 - Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO), cuya finalidad es fomentar y promover la innovación en los diferentes sectores del Estado.
 - Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, quien tiene la obligación de atender, asistir y, en su caso, reparar a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal.
 - Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

Metas

La política de gasto para 2021 tiene las siguientes metas en materia presupuestal y financiera:

- Contratar deuda pública en las mejores condiciones de mercado, que sean favorables para el Gobierno del Estado.
- Administrar de manera eficiente y responsable los recursos públicos para que los ejecutores del gasto ejerzan en tiempo y forma el presupuesto de egresos que les autorice el Congreso.
- Dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los programas presupuestarios.

II. Resultados y proyecciones del gasto

Conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se presentan los resultados de gasto público para el periodo 2015-2019, así como la estimación de cierre para 2020.

ESTADO DE GUANAJUATO Resultados de Egresos – LDF (PESÓS)						
Concepto (b)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	33,356,750,674	35,123,302,608	42,364,144,583	47,732,771,145	48,219,694,835	51,876,279,431
A. Servicios Personales	9,284,649,487	9,455,812,437	10,360,376,089	11,217,607,436	11,576,679,034	11,174,199,240
B. Materiales y Suministros	412,798,702	432,215,731	467,249,128	554,192,331	551,730,272	767,535,511
C. Servicios Generales	2,523,062,565	2,547,278,132	2,616,890,059	2,642,340,011	3,340,426,066	3,153,519,469
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,414,369,855	13,957,629,245	17,954,030,712	20,763,203,514	21,164,655,716	23,956,026,261
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,403,588,694	774,639,446	949,604,433	771,924,365	818,127,749	833,534,665
F. Inversión Pública	724,544,398	745,272,569	1,559,717,979	3,144,495,544	1,244,994,636	1,858,922,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	170,664,846	15,025,000	381,031,989	53,175,579	309,542,535	817,128,461
H. Participaciones y Aportaciones	5,770,365,227	6,491,711,085	7,222,370,568	7,741,139,191	8,877,530,641	9,050,475,146
I. Deuda Pública	652,706,900	703,718,963	852,873,627	844,693,172	336,008,186	264,937,747
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	40,845,831,659	41,168,467,701	39,583,642,690	40,104,663,536	39,881,526,771	40,622,762,648
A. Servicios Personales	14,688,472,037	15,084,851,970	15,166,980,757	15,822,452,783	16,125,899,350	16,734,241,241
B. Materiales y Suministros	246,589,096	178,453,422	261,963,519	231,881,128	316,100,982	171,716,157
C. Servicios Generales	373,700,794	451,691,085	492,050,307	466,472,593	365,472,555	325,353,363
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,028,946,865	16,502,380,926	15,017,445,609	14,494,172,078	14,258,281,338	14,000,821,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	287,893,861	216,126,702	191,338,452	154,203,777	136,421,746	201,042,835
F. Inversión Pública	4,905,915,067	3,132,486,375	2,181,775,243	2,398,566,631	1,185,121,020	1,607,088,996
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	6,063,797	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	4,737,770,629	5,038,364,930	5,346,641,498	5,734,513,281	6,417,641,806	6,559,456,765
I. Deuda Pública	576,543,311	564,112,291	919,383,508	802,401,266	1,076,587,974	1,023,041,957
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	74,202,582,334	76,291,770,309	81,947,787,273	87,837,434,680	88,101,221,606	92,499,042,079

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Conforme a lo observado, durante el periodo 2015-2019 se ha disminuido la dependencia de las transferencias federales etiquetadas, debido a un incremento en la proporción del gasto financiado con recursos de libre disposición, la cual pasó de 45.0% a 54.7%.

El Gobierno del Estado ha implementado diversas medidas para la contención del gasto corriente y su orientación hacia programas y proyectos prioritarios. Durante 2020 se destacan las siguientes:

- Disminución del 20% en dotación de combustibles
- Contratación de nuevo personal no asociado a actividades esenciales
- Adquisición de bienes y servicios
- Eventos públicos y gastos de ceremonial
- Pasajes aéreos y viáticos
- Análisis y reorientación de economías en el gasto a programas y proyectos prioritarios (salud, reactivación económica y asistencia social)

De igual forma, en seguimiento a lo dispuesto por el artículo 5, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de gasto para el periodo 2021-2026.

ESTADO DE GUANAJUATO Proyecciones de Egresos – LDF PESOS (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,108,806,269	51,028,669,989	53,858,641,417	58,150,392,678	61,409,156,562	64,852,005,668
A. Servicios Personales	11,962,501,814	11,962,501,814	12,444,590,637	12,946,107,640	13,467,835,778	14,010,589,560
B. Materiales y Suministros	398,760,522	398,760,522	410,723,338	423,045,038	435,736,389	448,808,481
C. Servicios Generales	3,311,897,349	3,411,254,269	3,513,591,897	3,618,999,654	3,727,569,644	3,839,396,733
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,940,832,539	19,509,057,515	20,094,329,241	20,697,159,118	21,318,073,892	21,957,616,108
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	899,060,408	850,240,940	860,945,338	870,082,229	860,422,836	863,816,801
F. Inversión Pública	3,843,230,021	585,660,620	578,586,977	1,534,153,608	2,468,571,676	2,883,357,088
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,635,566,147	2,785,213,593	2,940,489,251	3,104,421,527	3,277,493,027	3,460,213,263
H. Participaciones y Aportaciones	8,743,996,281	9,304,459,683	10,130,170,771	10,740,371,275	11,385,370,801	12,064,736,380
I. Deuda Pública	372,961,187	1,592,908,712	1,465,949,841	1,368,342,535	1,319,113,744	1,265,338,826
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	38,189,699,009	39,874,536,559	41,903,222,450	43,730,931,463	45,645,604,238	47,647,694,883
A. Servicios Personales	16,382,843,873	16,382,843,873	17,043,072,481	17,729,908,302	18,444,423,606	19,187,733,878
B. Materiales y Suministros	116,434,884	116,434,884	119,927,930	123,525,768	127,231,541	131,048,488
C. Servicios Generales	327,916,419	337,753,911	347,886,529	358,323,124	369,072,818	380,145,003

Concepto (b)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,138,732,958	15,058,273,274	15,822,503,825	15,778,343,112	16,609,312,468	17,155,971,995
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,068,979	125,511,187	121,874,334	95,484,833	114,290,118	110,549,761
F. Inversión Pública	248,300,000	492,183,898	506,949,415	1,278,722,819	1,149,290,093	1,360,603,146
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	54,822,679	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	6,512,005,771	6,927,755,858	7,541,801,604	7,993,997,519	8,472,763,554	8,977,066,517
I. Deuda Pública	1,369,573,447	433,779,675	399,206,333	372,625,986	359,220,040	344,576,096
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	89,298,505,278	90,903,206,549	95,761,863,866	101,881,324,141	107,054,760,800	112,499,700,551

Cabe señalar que la proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados para dicho periodo.

Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:

- En cumplimiento de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.
- Para el periodo 2021-2026, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica.
- Para servicios personales, se considera lo dispuesto en artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Para materiales y suministros y servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie optimización y sistematización de procesos.
- Para Participaciones y aportaciones a municipios, se toma la estimación de derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.
- Para deuda pública se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de la deuda contratada, así como el costo financiero de la misma.
- Finalmente, las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, y las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Para el periodo 2022-2026 no se prevé la contratación de financiamiento.



III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente

A efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los riesgos relevantes de las finanzas públicas.

Riesgos del gasto público

En 2021 el principal riesgo al que se enfrentará la política de gasto es una disminución en los ingresos presupuestarios con respecto a los estimados, así como mayores presiones financieras.

- Disminución de los recursos disponibles por un menor ingreso con respecto a lo estimado. Este riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia e impacto significativos.
- Mayores presiones financieras al gasto para la atención de contingencias no previstas.

Acciones de mitigación

- Incremento de las medidas de contención del gasto.
- Utilización de economías del gasto que se generen durante el ejercicio.
- De ser necesario, reorientación del gasto de inversión.
- Previsiones económicas que permitan una capacidad de respuesta oportuna ante la materialización de contingencias no previstas.

Riesgos de los ingresos

- Disminución de los ingresos presupuestarios derivados de menores transferencias federales ante:
 - Modificaciones Fiscales y Presupuestales del Gobierno Federal.
 - Un menor ritmo de crecimiento de la economía mexicana.
 - Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo.

Acciones de mitigación:



- La estrategia principal con la que cuenta Gobierno del Estado es el fortalecimiento de sus ingresos propios.
- Fortalecimiento del trabajo conjunto y la coordinación fiscal con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, con la finalidad de implementar acciones que permitan incrementar los ingresos de los tres órdenes de gobierno.

Riesgos de la deuda

- Degradación de la calificación soberana de México, a la cual están sujetas, por metodología, las calificaciones crediticias de los estados. La consecuencia, en caso de materializarse, sería un incremento en las tasas de interés de los créditos vigentes.

Acciones de mitigación:

- Al ser un riesgo externo, el gobierno estatal debe de monitorear los indicadores que toman en cuenta las calificadoras a fin de aminorar la posibilidad de una baja de calificación.

Deuda contingente

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define la Deuda Contingente como cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las entidades federativas con sus municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Con base en dicha definición se determina que actualmente el gobierno del Estado no tiene registrada deuda contingente, si bien es cierto que es garante subsidiario de los créditos contratados por la mayoría de los municipios, éstos tienen una fuente o garantía de pago definida que no representa un riesgo para la entidad.

No obstante lo anterior, todos los financiamientos y obligaciones del Estado y sus municipios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual tanto el Estado, como la Federación, dan puntual seguimiento a cada uno de los créditos inscritos.

IV. Estudio actuarial

Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato Informe sobre estudios actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	65,009		65,009	65,009	65,009	65,009
Edad máxima	90.00		90.00	90.00	90.00	90.00
Edad mínima	18.00		18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	41.26		41.26	41.26	41.26	41.26
Pensionados y Jubilados	13,966		2,506	689		17,161
Edad máxima	97.00		97.00	91.00		97.00
Edad mínima	43.00		19.00	30.00		19.00
Edad promedio	64.16		63.58	58.05		63.83
Beneficiarios	0					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.17		11.17	11.17	11.17	11.17
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	13.13%		13.13%	13.13%	13.13%	13.13%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	20.38%		20.38%	20.38%	20.38%	20.38%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	7.50%		3.63%	46.33%	NA	8.50%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.22%		1.22%	1.22%	1.22%	1.22%
Edad de Jubilación o Pensión	ND		ND	ND	ND	ND
Esperanza de vida	19.38		20.75	24.03	NA	19.76
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	3,074,949,645.80		3,074,949,645.80	3,074,949,645.80	3,074,949,645.80	3,074,949,645.80
Nómina anual						
Activos	7,563,986,583.36		7,563,986,583.36	7,563,986,583.36	7,563,986,583.36	7,563,986,583.36
Pensionados y Jubilados	1,946,666,928.24		210,801,077.04	46,334,370.48	0.00	2,203,802,375.76
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	30,027.76		28,241.40	27,596.58		30,027.76
Mínimo	0.02		0.02	1,139.84		0.02
Promedio	11,615.51		7,009.88	5,604.06		10,701.60
Monto de la reserva	26,610,240,816.00					26,610,240,816.00
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	33,685,260,786.85	0.00	464,279,879.62	618,699,908.01	452,398,755.21	35,220,639,329.68
Generación actual	47,842,047,455.31	0.00	1,402,625,910.53	4,064,988,460.62	2,771,088,762.19	56,080,750,588.65
Generaciones futuras	13,851,802,130.76	0.00	3,125,712,109.18	4,126,792,263.80	5,104,043,091.55	26,208,349,595.28
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 4.00%						
Generación actual	11,190,227,775.36		256,246,667.25	642,870,969.30	442,447,571.60	12,531,792,983.51
Generaciones futuras	12,433,112,172.75		2,805,579,296.20	3,704,129,660.90	4,581,291,278.40	23,524,112,408.24
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	16,107,146,040.29		368,839,899.83	925,344,577.02	636,856,353.06	18,038,186,870.20
Generaciones futuras	17,896,146,309.26		4,038,333,835.44	5,331,701,784.62	6,594,282,900.72	33,860,464,830.04
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(27,619,693,610.51)		(1,241,819,223.07)	(3,115,472,822.32)	(2,144,183,592.74)	(34,121,169,248.63)
Generaciones futuras	16,477,456,351.24		3,718,201,022.47	4,909,039,181.72	6,071,531,087.57	31,176,227,643.00
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2082		2082	2082	2082	2082
Tasa de rendimiento	4.00%		4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Fuente: ISSEG

La administración de los seguros y prestaciones que la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato regula, está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El ISSEG administra un sistema de seguridad social de beneficio definido, es decir, establece las pensiones de forma predeterminada; y su financiamiento se realiza a través de capitalización colectiva, lo que significa que cuenta con un fondo solidario. Dicho fondo está integrado por las cuotas de los trabajadores y las aportaciones de los patrones, así como los rendimientos generados de las inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias del mismo.

Anualmente, se realiza una valuación actuarial al fondo de pensiones del Instituto, la cual consiste en un estudio que, mediante hipótesis biométricas y financieras, proyecta los ingresos y egresos del sistema durante los próximos 170 años. Esto permite conocer el costo actual y futuro de las obligaciones por las prestaciones económicas y determina la suficiencia de las reservas del fondo.

El estudio actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2019 considera una reserva actuarial de \$26 mil 610 millones 240 mil 816 pesos y una población derechohabiente de 65,009 afiliados activos y 17,161 personas



jubiladas y pensionadas. Dicho estudio fue elaborado con los Términos de Referencia para la Valuación Actuarial Estandarizada aprobados por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social (ONIESS) y considera hipótesis demográficas propias de la población derechohabiente.

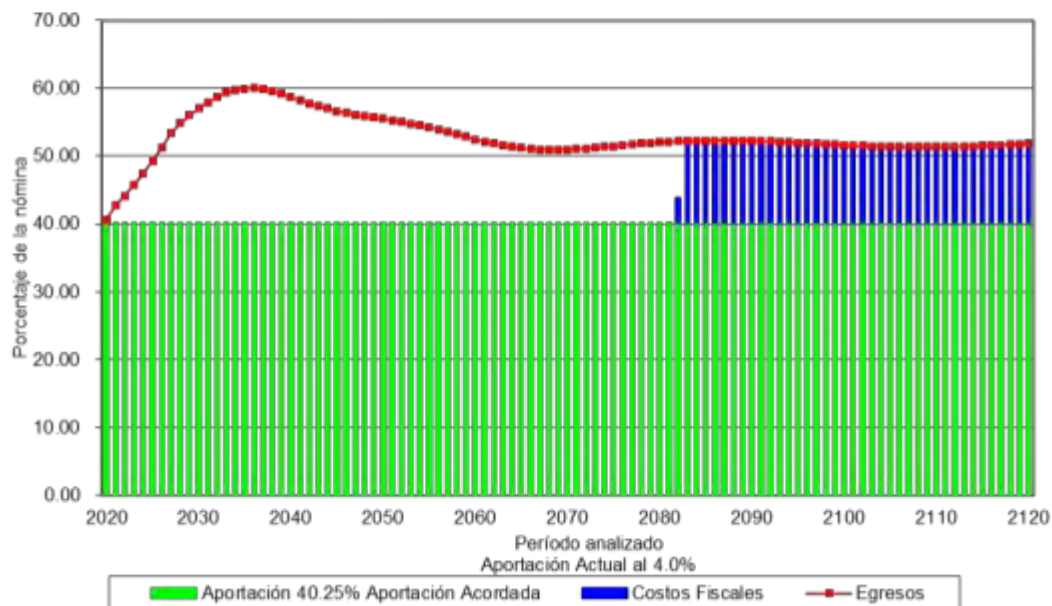
El estudio actuarial 2019 proyecta que el pasivo por pensiones está totalmente cubierto hasta 2082 considerando un rendimiento de 4% real anual, lo que representa un incremento en la suficiencia actuarial de un año respecto al estudio anterior, como resultado de los excelentes rendimientos obtenidos durante 2019 del 6.1% real, y por encima del 4% que marca el estudio.

El periodo de suficiencia del fondo de pensiones considerando los tres escenarios financieros se resume en la siguiente tabla:

Cuota-aportación	Escenario tasas de rendimiento	Año de descapitalización (Estudio Actuarial 2018)	Año de descapitalización (Estudio Actuarial 2019)
40.25%	2% real	2048	2049
	3% real	2055	2056
	4% real	2081	2082

Si bien es cierto que el fondo de pensiones cuenta con viabilidad de largo plazo, una vez alcanzado el año 2082, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no alcancen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones. A continuación se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas como porcentaje de la nómina del personal activo que requeriría el ISSEG, en un escenario de 4% de rendimiento real:

Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras



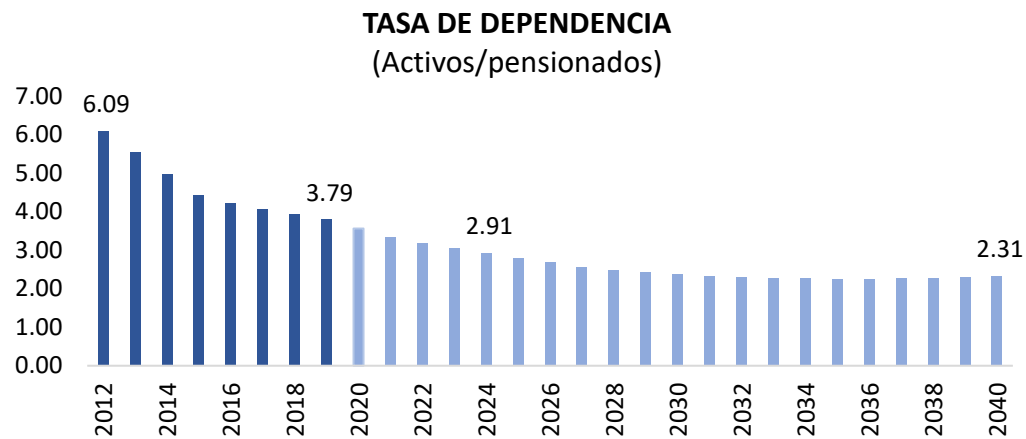
Dado que el pago de pensiones no está totalmente fondeado, el balance actuarial estima el nivel de déficit del sistema de pensiones, como resultado de los activos menos el pasivo contingente. En el escenario del 4% real se estima un déficit actuarial de \$2,945 millones de pesos como se observa en la siguiente tabla:

Balance del Estudio Actuarial 2019			
	Escenario 2%	Escenario 3%	Escenario 4%
Reserva	\$26,610,240,816.00	\$26,610,240,816.00	\$26,610,240,816.00
Valor presente de las aportaciones futuras	\$161,900,002,462.27	\$115,360,810,855.50	\$87,954,557,091.99
Pasivo contingente	\$224,854,335,496.59	\$156,096,269,418.82	\$117,509,739,513.62
Déficit actuarial	-\$36,344,092,218.31	-\$14,125,217,747.32	-\$2,944,941,605.64

Por otro lado, en los próximos años, el ISSEG estará enfrentando retos importantes:

- El número de personas activas por jubilado seguirá disminuyendo, lo que generará presiones financieras. Un instituto de pensiones financiado mediante un fondo solidario debe prestar atención a la evolución

demográfica de su población, en particular, al indicador de la tasa de dependencia (activos/pensionados). Al cierre de 2019 la tasa de dependencia del ISSEG era de 3.79; de acuerdo con las proyecciones demográficas se estima que este indicador disminuya a niveles de 2.91 en 2024 y 2.32 en 2040.



Fuente: 2012-2019 Informes ISSEG
2020-2040 Proyecciones Estudio Actuarial 2019

- Se estima que a partir de 2020 los egresos para el pago de pensiones serán mayores que los ingresos por cuota-aportación, lo que cada año disminuirá de manera paulatina el fondo de pensiones del ISSEG.



Fuente: 2017-2019. Coordinación de Estudios Actuariales ISSEG, con datos de Estados financieros 2020-2040. Proyecciones Estudio Actuarial 2019. Cifras en pesos constantes (2019).

- Bajas tasas de interés en los mercados financieros, lo que dificultará cumplir con el rendimiento real que marca el estudio actuarial del 4% real.

Frente a los retos demográficos y del entorno financiero, el ISSEG estará desarrollando y ejecutando anualmente una serie de estrategias orientadas a alcanzar un rendimiento real del 4% en los recursos que administra el Fondo de Pensiones.

Con base al artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones:

- Seguro de riesgos de trabajo: La persona asegurada que sufra algún accidente o enfermedad de trabajo, tiene derecho a gozar de una pensión mensual del 100 por ciento del sueldo base de cotización, una vez declarada la incapacidad permanente total. Si la incapacidad es permanente parcial, superior al 50 por ciento, gozará de una pensión calculada conforme a la tabla de valuación de incapacidades de la Ley Federal del Trabajo.
- Seguro de invalidez: Se otorga una pensión cuando el asegurado se inhabilite de manera total y permanente para el trabajo desempeñado, como consecuencia de una enfermedad o accidente no profesional. Para tener derecho a la pensión por invalidez se requieren por lo menos cinco años de cotización. El monto se calcula como un porcentaje del sueldo base de cotización de conformidad con el tiempo cotizado y la tabla establecida en la Ley de Seguridad Social.

- Seguro de vejez: Otorga una pensión a los asegurados que hayan cumplido 65 años de edad y 15 años de cotizaciones al Instituto, calculada como un porcentaje del sueldo base de cotización establecido en la Ley de Seguridad Social.
- Seguro por jubilación: Otorga una pensión equivalente al 100 por ciento del sueldo base de cotización, a los asegurados con 65 años de edad, y un mínimo de 28 años de cotización para mujeres y 30 años para varones.
- Seguro de muerte: Otorga una pensión cuando ocurra la muerte de un asegurado o pensionado, como consecuencia de una enfermedad o accidente no profesional, siempre que éste haya cotizado un mínimo de 15 años.
- Seguro de vida: Se paga una indemnización equivalente a 2,000 veces la UMA (Unidad de Medida y Actualización) diaria vigente. En caso de muerte accidental, se duplica el importe.
- Seguro de retiro: El asegurado que se pensione, recibe por única ocasión un seguro de retiro equivale a 7.5 veces la UMA mensual, de conformidad con el porcentaje señalado en la Ley de Seguridad Social.
- Préstamos a corto plazo: Se otorgan préstamos de corto plazo a los asegurados con mínimo de un año de cotización y a los pensionados; el importe se determina considerando el sueldo base de cotización y el tiempo de cotización. El plazo máximo de amortización es de 36 quincenas para los asegurados que tengan menos de 10 años cotizados y de 72 quincenas con más de 10 años cotizados.
- Préstamos hipotecarios: Se otorgan préstamos con garantía hipotecaria a los asegurados que hayan cotizado más de 1 año y a los pensionados. El monto máximo es de \$2 millones 500 mil pesos y el importe se calcula con base en la capacidad de pago. El plazo máximo de amortización es de 20 años.

V. Situación de la deuda pública

Actualmente la deuda pública del Estado, está compuesta por quince créditos vigentes, catorce de ellos contratados con la banca comercial, los cuales concentran el 98.6 por ciento del saldo de la deuda, y uno con la banca de desarrollo que representa el restante 1.4 por ciento.

Al cierre del ejercicio 2020, se estima que el saldo de la deuda pública sea de 6,435 millones de pesos, quedando en niveles similares a los de 2013. Es importante señalar que en 2019 se cerró con un saldo 4 mil 319 millones de pesos



De acuerdo con las expectativas para el ejercicio 2021, se pronostica que la tasa objetivo permanezca en niveles de 4.25, con lo cual se espera que el costo financiero de los créditos recientes no impacte de manera gravosa las finanzas estatales.

Contenido de la Iniciativa

En concordancia con los ingresos pronosticados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, la presente Iniciativa contempla para el siguiente ejercicio fiscal un gasto público total de: \$ 89,298,505,278.00 (Ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho millones quinientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

De manera general y con motivo de la presentación, como parte del presente paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2021, la iniciativa para la expedición de una nueva Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se actualizan las referencias que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, se contienen en relación al mencionado dispositivo legal.

Cabe resaltar, que en la presente iniciativa se privilegia la implementación y utilización de un lenguaje claro, incluyente y no sexista, buscando no generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que se adecúan sus disposiciones en lo conducente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Autónomos, se encuentran previstas en el artículo 8 de la presente Iniciativa, con un desglose de las provisiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal.

Como parte de los ajustes correspondientes a las asignaciones que corresponden a la administración pública centralizada, se elimina la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, derivado de su extinción con motivo de la emisión del Decreto Legislativo número 203, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146, Segunda Parte, del 22 de julio de 2020, por el que se expidió la nueva Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y se reformaron diversas leyes.

Por lo que hace a las asignaciones presupuestales correspondientes a la administración pública paraestatal, se realizan los ajustes siguientes:

A través del Decreto Legislativo número 222, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 211, Segunda Parte, del 21 de octubre de 2020, se expidió la Ley para las Juventudes del Estado de



Guanajuato, por la cual se crea el organismo descentralizado denominado Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, a partir del otrora Instituto de Financiamiento e Información para la Educación y se extingue el Instituto para la Juventud Guanajuatense, por lo cual se realizan los ajustes conducentes.

Asimismo, en virtud de la extinción del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato, mediante Decreto Gubernativo número 43, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, del 27 de marzo de 2020, se elimina del listado de organismos descentralizados.

Por virtud del Decreto Legislativo número 90, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 153, Tercera Parte, del 1 de agosto de 2019, se reformaron entre otras, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, creándose la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, como un organismo público descentralizado encargado de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños, y adolescentes, por lo que ahora se incluye dentro de las asignaciones.

De igual manera, se incluye al Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato con el acrónimo «IDEA GUANAJUATO», el cual fue creado mediante Decreto Gubernativo número 64, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, Tercera Parte, del 7 de septiembre de 2020.

Asimismo, la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, expedida a través del Decreto Legislativo número 183, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 106, Segunda Parte, del 27 de mayo de 2020, crea el organismo descentralizado denominado Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, la cual tiene la encomienda de atender, asistir, y en su caso, reparar a las víctimas de los delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal, por lo que se incluye dentro de las asignaciones de la administración pública paraestatal.

Se ajusta la redacción del primer párrafo del artículo 11, concerniente a los programas presupuestarios, eliminando la referencia a la Administración Pública Estatal, dado que en dichos programas también se cuenta con la participación de los otros poderes, así como de organismos autónomos.

Por otra parte, por lo que respecta al artículo 17 de esta iniciativa de Ley, tomando en consideración que el próximo ejercicio fiscal de 2021 será año electoral para renovar ayuntamientos y diputaciones locales, se prevé financiamientos no solo para los partidos políticos, sino que se contempla a las candidaturas independientes.



Derivado de la solicitud de autorización de financiamiento contenida en la diversa iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, y a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de su contratación, se adicionan dos artículos en el Título Segundo, Capítulo III "Deuda Pública", a través de los cuales se recomienda restringir las partidas de gasto corriente, se autorice a realizar todos los procesos presupuestales y administrativos que se requieran.

Por lo que hace al Título Segundo, Capítulo IV, se modifica su denominación y se incluyen disposiciones encaminadas a regular el gasto destinado a garantizar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de evaluar el gasto público en dicha materia y favorecer su transparencia.

En el artículo 50, correspondiente a la clasificación por fuente de financiamiento, se adiciona un segundo párrafo, para precisar que tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

Se adiciona un artículo dentro del Título Sexto, Capítulo I «Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público», el cual dispone la obligación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para llevar a cabo la publicación en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como del Presupuesto de Egresos aprobado en formato de datos abiertos, poniéndolo a disposición de la ciudadanía.

En el artículo 67 de la presente Iniciativa de ley, se establecen los montos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, dándose así cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone mantener el importe de los montos previstos para la presente anualidad sin distinción entre los diversos entes públicos, para el siguiente ejercicio fiscal.

Lo anterior, en virtud de que la homologación de los montos de contratación entre los diversos sujetos del sector público estatal, que permiten una mejor operación en los procesos de adquisición, y claridad en la información compartida en tales procesos, aunado a que mantener los montos autorizados durante el ejercicio fiscal 2020, permitirá continuar con la mejora en los procesos de consolidación previstos en los Lineamientos del Programa Operativo Anual de Compras de la Administración Pública Estatal, contribuyendo con ello a la transparencia de los criterios bajo los cuales se determinan las modalidades de compra, y dotando así de mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Es también de mencionar, que dicha determinación garantiza la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el



ejercicio de los recursos públicos, y así continuar asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, lo cual contribuye a preservar la hacienda pública estatal.

Asimismo, se propone la incorporación del último párrafo al artículo 67, mediante el cual se precisa la aplicación de las disposiciones legales del ámbito federal, en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, la cual estará sujeta al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado, ello, a fin de homologar la referencia a la citadas disposiciones federales como en el artículo 75.

En cuanto al destino de los ingresos que se obtienen por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de personas físicas, contenido en el artículo 74, en el segundo párrafo se adicionan los términos, programas y acciones, a fin de que los mismos puedan ser financiados con dichos recursos, ello con pleno respeto al destino contemplado en el párrafo primero: gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública.

En cuanto a los montos máximos y límites propuestos para los procedimientos de contratación de obra pública, previstos en el numeral 75 de la presente Iniciativa, dentro del marco regulatorio de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se contempla la planeación, programación, presupuestación, contratación, adjudicación y ejecución de la obra pública estatal y, de formular y conducir la política de movilidad y conectividad de acuerdo a las necesidades del Estado, para ello, a efecto de determinar el procedimiento de contratación adecuado a la normatividad, sirve de fundamento el rango de contratación que el H. Congreso del Estado de Guanajuato establece en la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio fiscal que corresponda y con base a ello, las entidades ejecutoras de obra pública y servicios relacionados con la misma del Estado, llevan a cabo el procedimiento de contratación.

La obra pública y los servicios relacionados con la misma, conforme a la dinámica económica vigente en el país y la región, se mueve de acuerdo con las variables que impactan su actividad en el mercado financiero, lo anterior da lugar a revisar esas condiciones para determinar con base a los resultados de la misma, los montos máximos de contratación de las obras y servicios relacionados y con base en ello, se lleven a cabo los procedimientos de contratación en los que se presenten propuestas técnicas, económicas y legales financieras, que consideren precios reales de mercado que las hagan competitivas para que estén en posibilidad de ofertar propuestas que presenten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo y forma que representen para el Estado las mejores expectativas y permitan a los entes públicos administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos para los cuales se encuentran destinados, en atención a lo que disponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



Con los cuales se continuará permitiendo preservar las condiciones necesarias para mantener las posibilidades de permanencia de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, a fin de que cuente con oportunidades de crecimiento, así como también representará mejores condiciones para las empresas consolidadas en el sector y, por consecuencia también significará para el Estado la posibilidad de obtener ofertas que le garanticen contenidos sólidos en la elaboración de las propuestas de los contratistas licitantes.

Por lo que, los montos propuestos se emiten de acuerdo con las condiciones económicas vigentes, a efecto de que se propicien las circunstancias que permitan ofertar propuestas de calidad, competitivas y apegadas a la realidad.

En atención a lo anterior, tomando como base el pronóstico anual y proyectado al mes de agosto del presente año, atendiendo el Índice Nacional de Precios emitido por el INEGI, se propone un incremento en los rangos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma del 4.05%.

Finalmente, si bien la evaluación legislativa no pertenece expresamente al rubro de la técnica legislativa (y más bien a la de ciencia de la legislación), existe una relación sumamente estrecha entre ambos; los resultados arrojados por la evaluación legislativa respecto a los productos donde una norma tiene incidencia directa no sólo en el contenido sustantivo de la legislación —qué se legisla— sino también en la plasmación lingüística de la norma —con qué palabras se legisla—, por ello, atendiendo la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación ex ante de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta:

i) Impacto jurídico: Por una parte, con la presentación de la presente iniciativa se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 102, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de los cuales se desprende la facultad exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a más tardar el 25 de noviembre de cada anualidad.

Asimismo, con la aprobación de esta Ley se da sustento jurídico a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2021, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos para el desarrollo de sus funciones, dado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, todo gasto que los sujetos de la misma pretendan realizar debe estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;



ii) Impacto administrativo: La presente iniciativa no tiene una implicación administrativa directa, en tanto que con ella no se modifica la estructura de la administración pública estatal, ni se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos. No obstante, dado que con esta Ley se justifican los egresos que eroga el Estado para realizar su actividad, es obvio que la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a la administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar los bienes y servicios que demanda la comunidad;

iii) Impacto presupuestario: Como ya se ha dicho, la Ley de Egresos es fundamental para sustentar las erogaciones que realizan los entes públicos, ello en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales de todas las dependencias y entidades, poderes legislativo y judicial y organismos autónomos existentes, así como las que deban iniciar funciones durante el ejercicio fiscal 2021 por ministerio de Ley; y

iv) Impacto social: Con la aprobación de la presente Ley se da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2021, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos, dentro de los cuales cobra gran relevancia la ejecución de programas sociales, a través de los cuales el Gobierno del Estado interviene en temas de alimentación, salud, educación, justicia, protección de derechos de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esa Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de:



DECRETO

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

Título Primero Disposiciones Preliminares

Capítulo Único Disposiciones Generales

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2021, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Glosario

Artículo 2. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;
- II. Amortización de la deuda y disminución de pasivos: La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- III. Anexo: El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;

- IV. Asignaciones presupuestales: Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, dependencias y entidades;
- V. Ayudas: Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;
- VI. Capítulo: El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- VII. Clasificación administrativa: La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- VIII. Clasificación económica: La que permite ordenar las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- IX. Clasificación funcional del gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- X. Clasificación por objeto del gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos, para obtener bienes y servicios que

se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;

- XI. Clasificación por tipo del gasto: La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;
- XII. Clasificación programática: La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;
- XIII. Concepto: Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XIV. Dependencias: Los órganos subordinados en forma directa a quien sea titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;
- XV. Ejercicio fiscal o presupuestal: El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;
- XVI. Entes públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, las dependencias y las entidades de la administración pública paraestatal;
- XVII. Entidades: Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;
- XVIII. Gasto corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XIX. Gasto de inversión o capital: Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- XX. Gasto federalizado: Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios.



- XXI. Gasto público: El conjunto de erogaciones que realizan los entes públicos en el ejercicio de sus funciones;
- XXII. Indicadores: La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados;
- XXIII. Ingresos de libre disposición: Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXIV. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021;
- XXV. Ingresos propios: Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los Poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XXVI. Ley: La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021;
- XXVII. Ley para el Ejercicio: La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- XXVIII. Organismos autónomos: Aquéllos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;
- XXIV. Perspectiva de género: La metodología que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género;



- XXX. Presupuesto basado en resultados: El conjunto de procesos y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a los ejecutores del gasto a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada transparencia y rendición de cuentas;
- XXXI. Programa presupuestario: La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación;
- XXXII. Ramos administrativos: Aquellos por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a las dependencias y entidades;
- XXXII. Ramos autónomos: Aquellos por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;
- XXXIV. Ramos generales: Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de éstas;
- XXXV. Ramos presupuestales: La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;
- XXXVI. Secretaría: La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- XXXVII. Subsidios: Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios, y
- XXXVIII. Transferencias: Las ministraciones de recursos que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los municipios y entidades, con base en los presupuestos de egresos.

Interpretación de la Ley

Artículo 3. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a



efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Título Segundo Presupuesto de egresos

Capítulo I Erogaciones

Gasto público total

Artículo 4. El gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021 asciende a la cantidad total de \$89,298,505,278.00 (Ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho millones quinientos cinco mil doscientos setenta y ocho 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Recursos excedentes

Artículo 5. Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

La persona titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en los artículos 79 y 80 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio.



Montos presupuestales no ejercidos, de ahorros presupuestarios

Artículo 6. Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán preferentemente a programas prioritarios o gastos de inversión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley para el Ejercicio.

Los ahorros presupuestarios del presente presupuesto de egresos por concepto de servicios personales, los derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán, de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto por los artículos 77 y 120 de la Ley para el Ejercicio.

Emisión de disposiciones

Artículo 7. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2021, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.

Asignaciones presupuestales

Artículo 8. Para el ejercicio fiscal de 2021, el gasto público del Estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

- I. Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$659,378,230.00 (seiscientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N).
- II. Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,024,269,034.00 (dos mil veinticuatro millones doscientos sesenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- III. Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de \$7,298,442,417.19 (siete mil doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 19/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:

Organismos Autónomos	Ramo Autónomo	Asignación presupuestal
AU01	Universidad de Guanajuato	\$2,954,766,022.00
AU02	Tribunal de Justicia Administrativa	\$147,697,197.90
AU03	Procuraduría de los Derechos Humanos	\$117,881,220.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Organismos Autónomos	Ramo Autónomo	Asignación presupuestal
AU04	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$69,518,254.67
AU05	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$750,962,406.92
AU07	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	\$50,530,659.95
AU08	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$3,207,086,655.75
Total		\$7,298,442,417.19

IV. Las asignaciones previstas para la administración pública estatal importan la cantidad de \$59,778,163,163.57 (cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos 57/100 M.N.) la cual se distribuyen de la siguiente manera:

a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de \$39,794,822,537.84 (treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro millones ochocientos veintidós mil quinientos treinta y siete pesos 84/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
0201	Oficina del Gobernador	\$14,344,911.43
0202	Coordinación General de Comunicación Social	\$101,055,384.09
0203	Oficina del Secretario Particular del Gobernador	\$83,734,010.09
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$34,231,861.87
0212	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	\$40,014,458.04
0213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	\$31,029,625.61
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en La Ciudad de México	\$9,077,301.48
0215	Coordinación General Jurídica	\$28,585,456.06
04	Secretaría de Gobierno	\$1,948,309,247.53
05	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$1,735,226,512.60
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	\$1,345,574,483.38
07	Secretaría de Seguridad Pública	\$6,119,532,761.88
08	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$1,076,168,224.14
10	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$560,927,267.99



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
11	Secretaría de Educación	\$24,392,129,522.32
12	Secretaría de Salud	\$153,216.00
20	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	\$1,747,588,962.99
21	Secretaría de Turismo	\$179,244,125.32
27	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	\$171,843,974.53
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	\$141,063,217.76
34	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	\$34,988,012.73
Total		\$39,794,822,537.84

b) Se asigna a la administración pública paraestatal, que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de \$19,983,340,625.73 (diecinueve mil novecientos ochenta y tres millones trescientos cuarenta mil seiscientos veinticinco pesos 73/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$111,058,404.85
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	\$69,940,816.32
3004	Sistema Estatal Para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$749,869,148.07
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	\$1,116,150,719.00
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$87,233,704.00
3008	Museo Iconográfico del Quijote	\$14,700,677.47
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$294,503,646.83
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	\$69,830,297.92
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	\$180,506,847.97
3012	Universidad Tecnológica de León	\$160,702,676.00
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	\$98,417,647.98
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$878,085,590.66
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$13,327,864,550.45
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato	\$27,036,677.00
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$10,238,467.17
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	\$57,252,264.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$108,365,918.47
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$44,996,697.38
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	\$331,109,880.40
3029	Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses	\$58,316,495.21
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	\$27,017,044.68
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$267,786,258.90
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	\$93,114,537.35
3037	Fórum Cultural Guanajuato	\$98,673,680.22
3038	Instituto Estatal de Capacitación	\$226,374,287.35
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$360,635,764.26
3041	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	\$459,228,457.99
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	\$87,812,800.50
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	\$18,569,688.00
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$19,882,800.00
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	\$38,987,649.17
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	\$44,241,483.34
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	\$55,909,089.46
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	\$39,053,398.00
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	\$40,439,656.00
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	\$9,437,731.66
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	\$47,703,312.11
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$23,053,555.00
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$21,611,645.00
3059	Universidad Tecnológica Laja Bajío	\$12,943,272.00
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$18,166,409.02
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	\$28,166,433.00
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$83,963,632.91
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$46,718,476.66

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$17,668,436.00
	Total	\$19,983,340,625.73

Ramos Generales

Artículo 9. Las asignaciones previstas para los ramos generales importan la cantidad total de \$19,538,252,433.24 (diecinueve mil quinientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ramo General	Denominación	Asignación presupuestal
23	Provisiones Salariales y Económicas	\$2,069,777,268.47
24	Deuda Pública	\$1,742,534,633.77
28	Participaciones a Municipios	\$8,743,996,281.00
29	Erogaciones no Sectorizables	\$469,938,479.00
33	Aportaciones para los Municipios	\$6,512,005,771.00
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$2,495,380,141.00
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,016,625,630.00
	Total Ramos Generales	\$19,538,252,433.24

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de las personas servidoras públicas de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 110 de la Ley para el Ejercicio.



Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban las personas servidoras públicas, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales del ramo general 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado «Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales», se estiman en \$1,015,152.11 (un millón quince mil ciento cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.) considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

Tomos del presupuesto

Artículo 10. Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes

- I. Análisis programático;
- II. Análisis de metas, procesos y proyectos;
- III. Análisis funcional económico;
- IV. Análisis de fuentes de financiamiento; y
- V. Plazas presupuestales.



Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

Programas presupuestarios

Artículo 11. Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2021, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de: \$63,536,367,954.14 (Sesenta y tres mil quinientos treinta y seis millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.), y han sido agrupados a los siguientes ejes de gobierno:

Eje	Importe
Seguridad y paz social	\$7,356,450,099.92
Desarrollo humano y social	\$15,106,141,467.25
Economía para todos	\$1,267,543,231.38
Desarrollo ordenado y sostenible	\$2,926,110,440.41
Gobierno humano y eficaz	\$1,592,710,975.76
Educación de calidad	\$27,289,221,871.45
Otros no clasificados a un eje	\$7,998,189,867.97
Total	\$63,536,367,954.14

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

Destino de ingresos propios

Artículo 12. Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	Importe
I. Poder Legislativo	\$11,462,000.00
II. Poder Judicial	\$68,808,183.00
III. Entidades:	\$10,630,972,861.00
a) Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	\$9,208,740,879.00
b) Otros	\$1,422,231,982.00
IV. Organismos Autónomos	\$550,129,463.00
Total	\$11,261,372,507.00

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de \$7,872,005,773.85 (Siete mil ochocientos setenta y dos millones cinco mil setecientos setenta y tres pesos 85/100 M.N), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

Conceptos de Gasto	Importe
Servicios personales	\$469,933,558.32
Materiales y suministros	\$2,934,601,531.62
Servicios generales	\$239,278,361.98
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,115,216,135.28
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$36,093,391.71
Inversión pública	\$76,882,794.94
Inversiones financieras	\$0.00
Total	\$7,872,005,773.85

Pensiones y jubilaciones

Artículo 13. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

I. Pensiones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	\$501,423,279.48
4510	Pensiones burocracia	\$367,934,121.60
Total		\$869,357,401.08



II. Jubilaciones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	\$2,390,415,747.05
4520	Jubilaciones burocracia	\$502,197,714.55
Total		\$2,892,613,461.60

Transferencias a fideicomisos públicos

Artículo 14. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos ascienden a la cantidad de \$517,162,551.00 (quinientos diecisiete millones ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2020.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 95 de la Ley para el Ejercicio.

Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Artículo 15. Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2021 importan la cantidad de \$122,453,824.95 (ciento veintidós millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), cuya distribución se señala en el Anexo 2 de esta Ley.

Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Artículo 16. El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2021 asciende a \$653,427,473.98 (seiscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 98/100 M.N.) y su desglose se señala en el Anexo 3 de esta Ley.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de Ley para el Ejercicio.



Financiamientos de los partidos políticos y candidaturas independientes

Artículo 17. El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos y candidaturas independientes importa la cantidad de \$214,230,936.13 (doscientos catorce millones doscientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el Anexo 4 de esta Ley.

Gastos de comunicación social

Artículo 18. Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de \$237,983,223.92 (doscientos treinta y siete millones novecientos ochenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.) mismos que se detallan en el Anexo 5 de esta Ley.

Capítulo II Servicios Personales

Tabuladores desglosados de las remuneraciones

Artículo 19. En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban las personas servidoras públicas de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 10 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el Anexo 6 de esta Ley.

Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2021, la administración pública estatal contará con un total de 41,402 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el Anexo 7 de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 10 de la Ley.

La administración pública estatal contará además con un total de 932 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el Anexo 7 de esta Ley.

Remuneraciones para la administración pública estatal

Artículo 21. Las personas servidoras públicas ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

Plazas de la Secretaría de Educación

Artículo 22. El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 54,685 plazas, cuyo desglose se presenta en el Anexo 8 de esta Ley.



Capítulo III Deuda Pública

Deuda pública

Artículo 23. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2020 se estima en \$6,435,326,260.02 (seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos veintiséis mil doscientos sesenta pesos 02/100 M.N.).

Asignación presupuestaria de la deuda pública

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1,742,534,633.77 (Un mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 77/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$1,197,482,320.99 (Un mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos veinte pesos 99/100 M.N.) y al pago del costo financiero en \$545,052,312.78 (Quinientos cuarenta y cinco millones cincuenta y dos mil trescientos doce pesos 78/100 M.N.), de la deuda pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el Anexo 9 de esta Ley.

Endeudamiento

Artículo 25. Para el presente ejercicio fiscal se prevé un endeudamiento de \$ 5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Recomendación de restringir el gasto corriente

Artículo 26. Se recomienda al Poder Ejecutivo del Estado, restringir las partidas de gasto corriente, a fin de que se cubran sin contratiempos los compromisos que se adquieran con la contratación de los financiamientos.



Presupuestos y trámites administrativos

Artículo 27. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que, por medio de sus instancias competentes, lleve a cabo todos los procesos presupuestales y administrativos que se requieran en virtud de la autorización contenida en el Título Octavo de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Destino del endeudamiento

Artículo 28. En caso de autorizarse endeudamiento durante el ejercicio fiscal 2021, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los procesos y proyectos en que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura. El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Artículo 29. Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Capítulo IV

Gasto destinado a garantizar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Asignaciones para garantizar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 30. Las asignaciones previstas para garantizar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de evaluar el gasto público en dicha materia y favorecer su transparencia, importan la cantidad de \$ 24,279,398,521.72 (Veinticuatro mil doscientos setenta y nueve millones trescientos noventa y



ocho mil quinientos veintiún pesos 72/100 M.N.) desglosados conforme a lo previsto en el Anexo 10 de esta Ley.

Obligación de entrega de informes en materia de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 31. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a entregar de manera trimestral, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre del trimestre, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes deberá enviar a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe de resultados a la Secretaría para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Asignaciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 32. Las asignaciones previstas para programas y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades importan la cantidad de \$1,224,080,959.00 (Un mil doscientos veinticuatro millones ochenta mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y cuyo desglose se presenta en el Anexo 11 de esta Ley.

Reglas aplicables a programas y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 33. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:

- I. Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, para informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;

- II. Identificar y registrar la población objetivo y las personas atendidas por dichos programas, diferenciada por sexo y por las variables que se determinen en la matriz respectiva, en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III. Remitirán de manera trimestral a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a la Secretaría, un informe sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva; y
- IV. La Secretaría publicará en los sistemas que disponga, los avances del presente anexo, previa validación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas;
- V. El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses presentará el informe mencionado anteriormente en las sesiones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría; y
- VI. Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones del desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



Título Tercero Gasto Federalizado

Capítulo Único Transferencias Federales correspondientes al Estado y a los Municipios

Ramos generales 28 y 33

Artículo 34. Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.

Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal

Artículo 35. El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de \$29,859,937,292.00 (veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y para los municipios la cantidad de \$8,736,634,779.00 (ocho mil setecientos treinta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el Anexo 12 de esta Ley.

Distribución de las participaciones municipales

Artículo 36. Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios, se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.



Adelanto de participaciones

Artículo 37. La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que éstos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo Ayuntamiento.

En términos de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

Aportaciones del Ramo General 33

Artículo 38. Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de \$31,036,015,347.00 (treinta y un mil treinta y seis millones quince mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el Anexo 13 de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2021, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

Integración de las aportaciones para municipios

Artículo 39. Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2021, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

Ejercicio de las transferencias federales

Artículo 40. El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de éstos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.



Fondos de aportaciones municipales

Artículo 41. Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 y demás normativa aplicable.

Obras públicas convenidas

Artículo 42. Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

Título Cuarto Clasificaciones

Capítulo Único Clasificaciones del Gasto Presupuestario

Clasificación administrativa

Artículo 43. La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Estructura
Sector Público no Financiero	\$89,298,505,278.00	100.0%
Gobierno General Estatal	\$89,289,067,546.34	99.99%
Gobierno Estatal	\$69,315,164,652.27	77.62%
Poder Ejecutivo	\$59,333,074,971.08	66.45%
Poder Legislativo	\$659,378,230.00	0.74%
Poder Judicial	\$2,024,269,034.00	2.27%
Organismos Autónomos	\$7,298,442,417.19	8.17%
Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$19,973,902,894.07	22.37%
Instituciones públicas de seguridad social	\$0.00	0.0%
Entidades Paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria	\$9,437,731.66	0.01%

Clasificación por objeto del gasto

Artículo 44. La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

Capítulo de gasto	Denominación	Importe
1000	Servicios Personales	\$28,345,345,686.93
2000	Materiales y Suministros	\$515,195,406.18
3000	Servicios Generales	\$3,639,813,767.40
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$32,079,565,497.35
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$938,129,387.16
6000	Inversión Pública	\$4,091,530,020.74
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$2,690,388,826.47
8000	Participaciones y Aportaciones	\$15,256,002,052.00
9000	Deuda Pública	\$1,742,534,633.77
Total		\$89,298,505,278.00

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de Egresos a nivel de partida específica se establece en el Anexo 14 de esta Ley.

Clasificación por objeto del gasto de los entes públicos

Artículo 45. La clasificación por objeto del gasto de los entes públicos se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el Anexo 15 de esta Ley;
- II. La clasificación para los Organismos Autónomos se incluye en el Anexo 16 de esta Ley; y
- III. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el Anexo 17 de esta Ley.

Clasificación económica del Presupuesto de Egresos por tipo de gasto

Artículo 46. La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Concepto	Importe
Corriente	\$65,149,738,958.73
Capital	\$13,911,769,474.28
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$1,197,482,320.99
Pensiones y Jubilaciones	\$295,518,243.00
Participaciones a Municipios	\$8,743,996,281.00
Total	\$89,298,505,278.00

Concepto	Importe
Gasto Programable	\$79,713,938,441.22
Corriente	\$64,604,686,645.95
Capital	\$13,911,769,474.28
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$1,197,482,320.99
Gasto No Programable	\$9,584,566,836.78
Corriente	\$545,052,312.78
Pensiones y Jubilaciones	\$295,518,243.00
Participaciones a Municipios	\$8,743,996,281.00
Total	\$89,298,505,278.00

Clasificación económica por tipo de gasto de los entes públicos

Artículo 47. La clasificación económica por tipo de gasto de los entes públicos se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el Anexo 18 de esta Ley;
- II. La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el Anexo 19 de esta Ley;
- III. La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el Anexo 20 de esta Ley; y
- IV. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el Anexo 21 de esta Ley.



Clasificación funcional

Artículo 48. La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, es la siguiente:

	Finalidad	Importe
1	Gobierno	\$19,412,629,358.63
2	Desarrollo Social	\$48,543,996,147.32
3	Desarrollo Económico	\$4,343,343,086.28
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$16,998,536,685.77
	Total	\$89,298,505,278.00

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el Anexo 22 de esta Ley.

Clasificación programática

Artículo 49. La clasificación programática incorpora los programas de los entes públicos desglosados conforme a lo previsto en el Anexo 23 de esta Ley. En el mismo Anexo, se relaciona la estructura de los procesos y proyectos como el nivel más desagregado de la asignación de recursos.

En el mismo anexo se incorpora lo siguiente:

- I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado;
- II. Recursos asignados a la Secretaría de Gobierno para las Juntas de Conciliación y Arbitraje;
- III. Protección social en salud;
- IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio; y,
- V. Recursos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para atender el cambio climático.



Clasificación por fuente de financiamiento

Artículo 50. La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el Anexo 24 de esta Ley.

Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

Clasificación geográfica

Artículo 51. La clasificación geográfica del gasto destinado a inversión pública se presenta en el Anexo 25 de esta Ley.

Título Quinto Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público

Capítulo Único Ejercicio del Gasto Público

Normativa en el ejercicio del gasto público

Artículo 52. El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquéllas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

Principios del ejercicio del gasto público

Artículo 53. El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;



- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas; y
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Información presupuestaria

Artículo 54. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley para el Ejercicio, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 55. La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

Ministración y ejercicio directo de recursos

Artículo 56. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

Responsabilidad de las personas servidoras públicas

Artículo 57. Las personas servidoras públicas que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.



Las personas titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 58. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la Instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la Instancia competente.

Reasignación de gasto público

Artículo 59. Conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 77, 78 y 80 de la Ley para el Ejercicio, la Secretaría podrá:

- I. Autorizar a las dependencias y entidades, a realizar traspasos entre sí, que en conjunto no rebasen el monto equivalente al 6.5% de los presupuestos anuales de quien los otorga y de quien los recibe;
- II. Reservarse las ministraciones de fondos a las dependencias y entidades;
- III. Efectuar reducciones, diferimientos, cancelaciones o ajustes a los montos de los presupuestos aprobados de las dependencias y entidades, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados; cuyos ajustes y reducciones deberán aplicarse en el orden de los rubros de gasto señalados en la Ley para el Ejercicio; y



- IV. Determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros presupuestarios; los cuales deberán aplicarse al orden establecido por la Ley para el Ejercicio.

Título Sexto Disciplina Presupuestal

Capítulo I Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Viáticos y gastos de traslado

Artículo 60. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

Transferencias y subsidios

Artículo 61. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley.

Calendarización del gasto público

Artículo 62. Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo, deberá ser congruente con los flujos de ingresos.



Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

Sujeción a montos autorizados

Artículo 63. Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley para el Ejercicio; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados

Artículo 64. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

Los ahorros presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;

- I. Los gastos de comunicación social;
- II. El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y,
- III. El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 39 de la Ley para el Ejercicio.



Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 65. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2021 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

- I. La asignación de choferes y secretarias o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;
- II. Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;
- III. Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;
- IV. Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquéllas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;
- V. En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;
- VI. En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;
- VII. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;

- VIII. Únicamente deberán fotocopiarse documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;
- IX. Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
- a) Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
 - b) Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;
 - c) Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;
 - d) Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y,
 - e) Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;
- X. No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;
- XI. La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;
- XII. Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participen, a excepción de las personas titulares de

las dependencias y entidades, así como las personas titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;

- XIII. Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:
- a) Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;
 - b) Emplear lámparas o focos ahorradores;
 - c) Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;
 - d) Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y,
 - e) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;
- XIV. Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;
- XV. La contratación de telefonía celular será únicamente para la personas servidoras públicas que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique en razón de sus actividades;



- XVI. Se procurará la generación de ahorros presupuestarios en los siguientes rubros:
- a) Gastos de comunicación social, atendiendo a los Lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;
 - b) Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;
 - c) Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y,
 - d) Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;
- XVII. En relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:
- a) Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquéllos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;
 - b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y,
 - c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;
- XVIII. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;
- XIX. Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de las mismas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;



- XX. Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;
- XXI. Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apegarse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y,
- XXII. Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las presentes medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

Publicación en portal electrónico de transparencia presupuestaria

Artículo 66. La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como del Presupuesto de Egresos aprobado en formato de datos abiertos.

Así mismo, en dicho portal, se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- I. Alineación de la estructura programática a los Objetivos de desarrollo sostenible;
- II. Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a los instrumentos de planeación; y
- III. Cartera de proyectos de inversión.



Capítulo II Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

Artículo 67. Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y las entidades, durante el año 2021, serán los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$2'000,000.00
III. Licitación restringida	\$2'000,000.01	\$3'000,000.00
IV. Licitación pública	\$3'000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Legislación aplicable a las adquisiciones,
Arrendamientos y contratación de servicios

Artículo 68. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Contratos de mantenimiento

Artículo 69. Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones



aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 67 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.

Capítulo III Inversión Pública

Erogaciones plurianuales

Artículo 70. Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el Anexo 26 de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2021 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Inversión pública directa

Artículo 71. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2021 es de \$9,313,479,782.82 (nueve mil trescientos trece millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 82/100 M.N.).

Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios

Artículo 72. El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2021 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el Anexo 27 de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.



Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 1 de enero de 2021 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas, se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 135, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que ésta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.

Programas de inversión social

Artículo 73. Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el Anexo 28 de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en su página electrónica.

La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9; 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 97 y 98 de la Ley para el Ejercicio.

Asimismo, para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares

Artículo 74. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda trimestralmente en la cuenta pública, remitirá un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.

Los programas, proyectos y acciones financiados con los impuestos sobre nómina y cedulares se incluyen en el Anexo 29 de esta Ley.

Contratación de obra pública

Artículo 75. La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.00	\$2,799,985.50
II. Licitación simplificada	\$2,799,985.51	\$12,169,167.75
III. Licitación pública	\$12,169,167.76	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.



TRANSITORIOS

Inicio de vigencia de la ley
Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Reglas de operación
Artículo Segundo. En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 72, primer párrafo de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2020, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.

Aplicación de ingresos por concepto de medicamentos y material de curación
Artículo Tercero. Los ingresos que se obtengan por concepto de medicamentos y material de curación, derivados de la aplicación de cuotas a que refiere el anexo único de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, se aplicarán en esos mismos rubros y en las unidades que los generen.



Aplicación de ingresos para
Cruz Roja Mexicana y Bomberos

Artículo Cuarto. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.), a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO

Anexo 1. Transferencias a fideicomisos públicos

Dependencia	Proceso / Proyecto	Fideicomiso	Importe
Secretaría de Gobierno	Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el estado de Guanajuato (FIDESSEG)	\$517,162,551.00
Total			\$517,162,551.00

Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2020.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato				
53839-06-100	Fideicomiso Fondo para el pago de las Afectaciones para el Proyecto Río Verde	FOPARIVER	BANCO DEL BAJÍO	\$293,407,428.95
20525	Fideicomiso para la Participación Social en el Manejo del Agua en Guanajuato	FIPASMA	BANCO DEL BAJÍO	\$1,306,355.52
Instituto de Financiamiento e Información para la Educación				
135786-5	Fideicomiso del Programa Becas Nacionales para la Educación Superior	BECAS MANUTENCIÓN	BANAMEX	\$100,697,078.37
Instituto Estatal de Cultura				
105886	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato	FIARCA	BANORTE	\$24,917,920.72



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural				
15550-06-011	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas	FIDEA	BANCO DEL BAJÍO	\$190,383,864.49
35270637	Fideicomiso Alianza para el Campo del Estado de Guanajuato	FOFAE o AL CAMPO	BANCO DEL BAJÍO	\$20,657,345.93
11632-06-110	Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato	FIBIR	BANCO DEL BAJÍO	\$27,619,182.27
10278-06-11	Fideicomiso para el Desarrollo de los Sectores Agrícola, Ganadero, Rural y de Pesca	FIDESAG	BANCO DEL BAJÍO	\$9,207,017.18
18086	Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala	FICUENCA	BANCO DEL BAJÍO	\$925,702.56
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable				
80082	Fondos Guanajuato de Financiamiento	FOFIES	NAFIN S.N.C.	\$178,375,680.74
162418	Fondos Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas	FOGIM	HSBC	\$137,191,372.94
80098	Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya	FCIC	NAFIN S.N.C.	\$119,500,672.84
F-307702	Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Equilibrado	FOINPRODE	BBVA BANCOMER	\$162,973.78
Secretaría de Educación Guanajuato				
744183 (59-8)	Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación	FORTE	BANORTE	\$234,065,513.31
16885-06-90	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato	FOVIM	BANCO DEL BAJÍO	\$25,215,961.67



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
135753-9	Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Guanajuato	PTEI	BANAMEX	\$1,265,297.77
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración				
2609-10-29	Fideicomiso Irrevocable de Administración Estacionamiento Plaza Hidalgo	FIAEP	BANCO DEL BAJÍO	\$67,452.21
Secretaría de Gobierno				
18630	Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato	FIDEMOR	BANCO DEL BAJÍO	\$23,173,533.74
23425	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato	FIDESSEG	BANCO DEL BAJÍO	\$311,509,621.45
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología				
80125	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Guanajuato	FOMIX	NAFIN S.N.C.	\$386,279,991.87
Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial				
24444	Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato	FOAM	BANCO DEL BAJÍO	\$129,676,791.95
4033031	Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo para la Zona Metropolitana de León	FIMETRO LEÓN	BBVA BANCOMER	\$19,682,446.28



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
10582-06-33	Fideicomiso para la Administración de la Zona Metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria	FIMETRO M-U-Y	BANCO DEL BAJÍO	\$7,580,589.19
106829-4	Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo	FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO	BANAMEX	\$5,732,517.75
11226-06-11	Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas	FIFORES	BANCO DEL BAJÍO	\$5,088,501.88
Secretaría de Seguridad Pública/Coordinación Estatal de Protección Civil				
19020	Fideicomiso de Administración para Atender a la Población Afectada y Cubrir los Daños Causados a la Infraestructura Pública Estatal Ocasionada por la Ocurrencia de Desastres Naturales	FIPADEN	BANCO DEL BAJÍO	\$2,300,191.05
Secretaría de Turismo				
742584	Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	PGB	BANORTE	\$18,065,691.66
			TOTALES	\$2,274,056,698.07

Anexo 2. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$30,610,835.00
Mi Colonia A Color	\$2,000,000.00
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	\$28,610,835.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$7,300,000.00
Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego	\$5,600,000.00
Reconversión Productiva	\$200,000.00
Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$1,500,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$46,598,301.76
Calidad Mundial Marca GTO	\$5,000,000.00
Fábrica de Empresas	\$3,000,000.00
MiPyme al 100	\$28,598,301.76
Pienso en Grande	\$10,000,000.00
Secretaría de Educación	\$5,811,952.00
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG.	\$5,791,952.00
Atención al Subsistema de Preparatoria Abierta.	\$20,000.00
Secretaría de Turismo	\$15,545,074.63
Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$700,000.00
Centro de Atención a Visitantes del Estado	\$150,000.00
Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	\$200,000.00
Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$14,495,074.63
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	\$2,376,661.56
Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$2,000,000.00
Implementación y Evaluación en Materia Ambiental de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	\$200,000.00
Monitoreo de la Calidad del Aire	\$176,661.56
Erogaciones no Sectorizables	\$14,211,000.00
Apoyo a OSC'S	\$13,470,000.00
Gastos Generales	\$741,000.00
Total	\$122,453,824.95



Anexo 3. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Subsidios

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$224,812,441.05
Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego	\$400,000.00
Comercialización Innovadora	\$56,312,042.30
Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	\$1,280,000.00
Innovación Agropecuaria	\$746,250.00
Mejores Usos del Agua en el Campo	\$2,985,000.00
Mi Cuenca Sustentable	\$8,811,521.54
Mi Ganado Productivo	\$24,165,771.77
Mi Patio Productivo GTO	\$11,539,837.45
Mi Riego Productivo	\$33,938,585.28
Modernización Agricultura Tradicional	\$13,446,523.69
Profesionalización Agropecuaria	\$4,529,523.17
Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$36,731,293.78
Reconversión Productiva	\$3,789,505.76
Sanidad Animal	\$4,317,810.28
Sanidad e Inocuidad Vegetal	\$3,018,776.03
Tecno-Campo GTO	\$18,800,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$199,011,150.84
GTO Me Atrae	\$130,000,000.00
Impulso Productivo Social e Infraestructura	\$54,060,900.00
Mi Tienda al 100	\$7,965,782.17
Modernización de los Centros de Abasto	\$6,984,468.67
Secretaría de Turismo	\$4,530,800.00
Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$200,000.00
Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	\$180,000.00
Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	\$1,750,000.00
Fomento a la Inversión Turística	\$900,800.00
Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos	\$1,500,000.00
Total	\$428,354,391.89

Subvenciones

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Total	\$0.00

Ayudas Sociales

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Gobierno	\$1,525,000.00
Operación del sistema de Defensoría Pública en materia penal gratuita	\$25,000.00
Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del estado.	\$1,500,000.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$61,962,204.07
PODEMOS	\$685,826.53
Trabajemos Juntos	\$30,276,377.54
Vale Grandeza Compra Local	\$31,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$31,549,138.00
Mi Chamba	\$31,549,138.00
Secretaría de Educación	\$78,012,249.48
Administración de la Dirección Estratégica.	\$20,000.00
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG.	\$5,280,000.00
Atención al Subsistema de Preparatoria Abierta.	\$1,400,000.00
Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	\$8,619,280.00
Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG.	\$4,000,000.00
Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación.	\$210,000.00
Coordinación del Programa Estatal de Inglés.	\$89,900.00
Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social.	\$120,000.00
Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Norte.	\$100,000.00
Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León	\$100,000.00
Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$100,000.00
Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$100,000.00
Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	\$140,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$60,000.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte.	\$11,940,000.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste	\$8,011,416.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	\$1,320,000.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$4,831,204.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este.	\$4,119,184.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$8,515,884.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$5,568,288.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$5,703,988.40
Promoción de estilos de vida saludables.	\$144,000.00
Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz	\$25,000.00
Sí Me Quedo	\$1,494,105.08
Uniformes para alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado	\$6,000,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	\$21,235,490.54
Calentadores Solares	\$16,447,624.54
Conservación y Manejo de las Areas Naturales Protegidas	\$1,536,601.00
Implementación y Evaluación en Materia Ambiental de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	\$249,000.00
Instrumentación del Programa Estatal Forestal	\$1,893,295.00
Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas	\$1,108,970.00
Erogaciones no Sectorizables	\$30,789,000.00
Gastos Generales	\$30,789,000.00
Total ayudas sociales	\$225,073,082.09
Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales	\$653,427,473.98

Anexo 4. Financiamiento público a partidos políticos nacionales

Partido político	Total
Partido Acción Nacional	\$64,924,233.33
Partido Revolucionario Institucional	\$30,874,358.35
Partido de la Revolución Democrática	\$14,725,803.82
Partido del Trabajo	\$957,813.43
Partido Verde Ecologista de México	\$22,678,272.46
Movimiento Ciudadano	\$14,512,608.00
Nueva Alianza Guanajuato	\$15,040,281.50
MORENA	\$36,605,325.23
Partido Encuentro Solidario	\$4,318,142.19
Redes Sociales Progresistas	\$4,318,142.19
Fuerza Social por México	\$4,318,142.19
*Total partidos políticos	\$213,273,122.70
**Candidaturas Independientes	\$957,813.43
Conforme a lo señalado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021 será de:	\$214,230,936.13

Anexo 5. Gastos en Comunicación Social

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Totales
Poder Legislativo	\$11,377,653.00	\$0.00	\$0.00	\$11,377,653.00
Poder Judicial	\$11,110,900.00	\$0.00	\$0.00	\$11,110,900.00
Oficina del Gobernador	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
Coordinación General de Comunicación Social	\$22,656,354.26	\$6,089,536.60	\$0.00	\$28,745,890.86
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$1,000,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$1,550,000.00
Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en La Ciudad de México	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Secretaría de Gobierno	\$2,268,184.20	\$2,486,234.31	\$0.00	\$4,754,418.51
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$7,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,650,000.00
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	\$4,819,850.00	\$2,144,650.00	\$0.00	\$6,964,500.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$1,959,422.92	\$858,825.00	\$0.00	\$2,818,247.92
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$7,000,000.07	\$2,899,999.93	\$0.00	\$9,900,000.00
Secretaría de Educación	\$8,358,711.85	\$6,959,063.15	\$0.00	\$15,317,775.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Totales
Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	\$4,425,000.00	\$1,352,000.00	\$0.00	\$5,777,000.00
Secretaría de Turismo	\$9,999,999.98	\$0.00	\$0.00	\$9,999,999.98
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	\$4,420,000.00	\$1,785,000.00	\$0.00	\$6,205,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	\$1,930,900.00	\$2,267,296.32	\$0.00	\$4,198,196.32
Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	\$3,265,000.00	\$709,000.00	\$0.00	\$3,974,000.00
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$8,255,649.21	\$2,294,350.79	\$400,000.00	\$10,950,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$5,250,000.00	\$4,895,000.00	\$0.00	\$10,145,000.00
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$220,000.00	\$46,000.00	\$0.00	\$266,000.00
Museo Iconográfico del Quijote	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$3,150,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$3,850,000.00
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	\$1,216,495.00	\$749,016.00	\$0.00	\$1,965,511.00
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	\$1,674,825.00	\$1,292,490.00	\$0.00	\$2,967,315.00
Universidad Tecnológica de León	\$22,000.00	\$43,800.00	\$0.00	\$65,800.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Totales
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	\$400,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$700,000.00
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$400,000.00	\$504,500.00	\$0.00	\$904,500.00
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$5,950,000.00	\$5,361,852.00	\$0.00	\$11,311,852.00
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$375,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$405,000.00
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	\$30,450.00	\$444,050.00	\$0.00	\$474,500.00
Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$8,830,000.00	\$5,002,597.16	\$0.00	\$13,832,597.16
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$943,000.00	\$598,900.00	\$0.00	\$1,541,900.00
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	\$1,900,000.00	\$930,000.00	\$0.00	\$2,830,000.00
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$1,800,000.00	\$423,000.00	\$0.00	\$2,223,000.00
Universidad Politécnica de Guanajuato	\$160,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$460,000.00
Fórum Cultural Guanajuato	\$2,100,000.00	\$2,425,000.00	\$0.00	\$4,525,000.00
Instituto Estatal de Capacitación	\$500,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$900,000.00
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$338,000.00	\$567,000.00	\$0.00	\$905,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Totales
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	\$300,000.00	\$47,000.00	\$0.00	\$347,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$12,528.00	\$72,472.00	\$0.00	\$85,000.00
Universidad Politécnica de Pénjamo	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	\$90,000.00	\$43,000.00	\$0.00	\$133,000.00
Universidad Politécnica del Bicentenario	\$120,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$150,000.00
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	\$30,000.00	\$372,000.00	\$0.00	\$402,000.00
Universidad Tecnológica de Salamanca	\$32,642.85	\$32,642.85	\$0.00	\$65,285.70
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	\$271,000.00	\$44,778.48	\$0.00	\$315,778.48
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$25,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$55,000.00
Universidad Tecnológica Laja Bajío	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$180,785.00	\$338,000.00	\$0.00	\$518,785.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Totales
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$200,000.00
Universidad de Guanajuato	\$0.00	\$0.00	\$80,003.00	\$80,003.00
Tribunal de Justicia Administrativa	\$3,966,077.54	\$138,942.29	\$0.00	\$4,105,019.83
Procuraduría de los derechos Humanos	\$7,146,096.00	\$1,025,225.00	\$0.00	\$8,171,321.00
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$1,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450,000.00
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$10,996,094.61	\$1,379,879.55	\$0.00	\$12,375,974.16
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	\$2,667,500.00	\$4,320,000.00	\$0.00	\$6,987,500.00
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
Totales	\$173,505,119.49	\$63,998,101.43	\$480,003.00	\$237,983,223.92

Anexo 6. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
22	Gobernador/a del Estado	59,804.33	6,881.31	1,913.10	25,897.00	63,256.60	75,373.99
20	Secretario/a de Estado A	49,025.95	6,881.31	1,913.10	22,783.00	47,820.60	67,187.62
19	Director/a General Paraestatal A	40,685.95	6,881.31	1,913.10	18,805.00	40,359.47	49,230.82
19	Secretario/a de Estado B	40,685.95	6,881.31	1,913.10	18,805.00	40,359.47	49,230.82
18	Secretario/a de Estado C	37,083.71	6,881.31	1,913.10	16,756.00	34,886.00	42,651.90
18	Subsecretario/a A	37,083.71	6,881.31	1,913.10	16,756.00	34,886.00	42,651.90
18	Director/a General Paraestatal B	37,083.71	6,881.31	1,913.10	16,756.00	34,886.00	42,651.90
17	Subsecretario/a B	36,196.19	6,754.29	1,913.10	15,006.00	28,828.24	35,311.60
17	Director/a General Paraestatal C	36,196.19	6,754.29	1,913.10	15,006.00	28,828.24	35,311.60
16	Subsecretario/a C	29,462.21	5,643.18	1,913.10	10,471.00	26,537.73	33,446.67
16	Director/a General Paraestatal D	29,462.21	5,643.18	1,913.10	10,471.00	26,537.73	33,446.67
16	Coordinador/a General A	29,462.21	5,643.18	1,913.10	10,471.00	26,537.73	33,446.67



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
22	Gobernador/a del Estado	233,126.33	69,231.32	6,099.39	781.92	157,013.70	10 Días / Año	45 Días / Año
20	Secretario/a de Estado A	195,611.58	56,476.30	6,099.39	781.92	132,253.96	10 Días / Año	45 Días / Año
19	Director/a General Paraestatal A	157,875.65	43,646.09	6,099.39	781.92	107,348.25	10 Días / Año	45 Días / Año
19	Secretario/a de Estado B	157,875.65	43,646.09	6,099.39	781.92	107,348.25	10 Días / Año	45 Días / Año
18	Secretario/a de Estado C	140,172.02	37,626.85	6,099.39	781.92	95,663.85	10 Días / Año	45 Días / Año
18	Subsecretario/a A	140,172.02	37,626.85	6,099.39	781.92	95,663.85	10 Días / Año	45 Días / Año
18	Director/a General Paraestatal B	140,172.02	37,626.85	6,099.39	781.92	95,663.85	10 Días / Año	45 Días / Año
17	Subsecretario/a B	124,009.41	32,174.76	5,972.37	781.92	85,080.37	10 Días / Año	45 Días / Año
17	Director/a General Paraestatal C	124,009.41	32,174.76	5,972.37	781.92	85,080.37	10 Días / Año	45 Días / Año
16	Subsecretario/a C	107,473.90	26,930.46	4,861.26	781.92	74,900.26	10 Días / Año	45 Días / Año
16	Director/a General Paraestatal D	107,473.90	26,930.46	4,861.26	781.92	74,900.26	10 Días / Año	45 Días / Año
16	Coordinador/a General A	107,473.90	26,930.46	4,861.26	781.92	74,900.26	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
15	Subsecretario/a D	25,790.60	5,029.17	1,913.10	8,973.00	26,280.37	29,531.30
15	Coordinador/a General B	25,790.60	5,029.17	1,913.10	8,973.00	26,280.37	29,531.30
15	Director/a General A	25,790.60	5,029.17	1,913.10	8,973.00	26,280.37	29,531.30
14	Director/a de Área A	23,736.50	4,628.62	1,913.10	6,554.00	21,043.66	23,042.95
14	Coordinador/a General C	23,736.50	4,628.62	1,913.10	6,554.00	21,043.66	23,042.95
14	Director/a General B	23,736.50	4,628.62	1,913.10	6,554.00	21,043.66	23,042.95
13	Coordinador/a de Programas	22,680.80	4,422.76	1,913.10	4,906.00	16,798.84	19,519.33
13	Director/a de Área B	22,680.80	4,422.76	1,913.10	4,906.00	16,798.84	19,519.33
13	Director/a General C	22,680.80	4,422.76	1,913.10	4,906.00	16,798.84	19,519.33



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
15	Subsecretario/a D	97,517.54	23,847.97	4,255.45	773.72	68,640.41	10 Días / Año	45 Días / Año
15	Coordinador/a General B	97,517.54	23,847.97	4,255.45	773.72	68,640.41	10 Días / Año	45 Días / Año
15	Director/a General A	97,517.54	23,847.97	4,255.45	773.72	68,640.41	10 Días / Año	45 Días / Año
14	Director/a de Área A	80,918.83	18,664.55	3,916.52	712.09	57,625.66	10 Días / Año	45 Días / Año
14	Coordinador/a General C	80,918.83	18,664.55	3,916.52	712.09	57,625.66	10 Días / Año	45 Días / Año
14	Director/a General B	80,918.83	18,664.55	3,916.52	712.09	57,625.66	10 Días / Año	45 Días / Año
13	Coordinador/a de Programas	70,240.82	15,454.85	3,742.33	680.42	50,363.21	10 Días / Año	45 Días / Año
13	Director/a de Área B	70,240.82	15,454.85	3,742.33	680.42	50,363.21	10 Días / Año	45 Días / Año
13	Director/a General C	70,240.82	15,454.85	3,742.33	680.42	50,363.21	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
12	Director/a de Área C	20,354.49	3,969.12	1,913.10	4,165.00	15,981.25	15,967.94
12	Coordinador/a de Proyectos A	20,354.49	3,969.12	1,913.10	4,165.00	15,981.25	15,967.94
12	Director/a General D	20,354.49	3,969.12	1,913.10	4,165.00	15,981.25	15,967.94
12	Coordinador/a Administrativo/a A	20,354.49	3,969.12	1,913.10	4,165.00	15,981.25	15,967.94
11	Coordinador/a de Proyectos B	15,714.82	3,064.39	1,913.10	3,713.00	15,757.41	13,537.17
11	Coordinador/a Operativo/a A	15,714.82	3,064.39	1,913.10	3,713.00	15,757.41	13,537.17
11	Director/a de Área D	15,714.82	3,064.39	1,913.10	3,713.00	15,757.41	13,537.17
11	Coordinador/a Administrativo/a B	15,714.82	3,064.39	1,913.10	3,713.00	15,757.41	13,537.17
10	Analista de Proyectos A	12,441.96	2,426.18	1,913.10	2,741.00	11,430.36	9,437.78
10	Coordinador/a Operativo/a B	12,441.96	2,426.18	1,913.10	2,741.00	11,430.36	9,437.78
10	Jefe/a de departamento A	12,441.96	2,426.18	1,913.10	2,741.00	11,430.36	9,437.78



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
12	Director/a de Área C	62,350.90	13,223.96	3,358.49	610.63	45,157.81	10 Días / Año	45 Días / Año
12	Coordinador/a de Proyectos A	62,350.90	13,223.96	3,358.49	610.63	45,157.81	10 Días / Año	45 Días / Año
12	Director/a General D	62,350.90	13,223.96	3,358.49	610.63	45,157.81	10 Días / Año	45 Días / Año
12	Coordinador/a Administrativo/a A	62,350.90	13,223.96	3,358.49	610.63	45,157.81	10 Días / Año	45 Días / Año
11	Coordinador/a de Proyectos B	53,699.89	10,900.08	2,592.94	471.44	39,735.42	10 Días / Año	45 Días / Año
11	Coordinador/a Operativo/a A	53,699.89	10,900.08	2,592.94	471.44	39,735.42	10 Días / Año	45 Días / Año
11	Director/a de Área D	53,699.89	10,900.08	2,592.94	471.44	39,735.42	10 Días / Año	45 Días / Año
11	Coordinador/a Administrativo/a B	53,699.89	10,900.08	2,592.94	471.44	39,735.42	10 Días / Año	45 Días / Año
10	Analista de Proyectos A	40,390.38	7,112.53	2,052.92	373.26	30,851.67	10 Días / Año	45 Días / Año
10	Coordinador/a Operativo/a B	40,390.38	7,112.53	2,052.92	373.26	30,851.67	10 Días / Año	45 Días / Año
10	Jefe/a de departamento A	40,390.38	7,112.53	2,052.92	373.26	30,851.67	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
9	Jefe/a de departamento B	10,030.52	1,955.95	1,913.10	1,175.00	9,308.21	7,598.34
9	Analista de Proyectos B	10,030.52	1,955.95	1,913.10	1,175.00	9,308.21	7,598.34
9	Profesional Especializado/a A	10,030.52	1,955.95	1,913.10	1,175.00	9,308.21	7,598.34
8	Especialista Técnico/a A	9,647.74	1,881.31	1,913.10	1,012.00	7,813.20	6,545.82
8	Jefe/a de departamento C	9,647.74	1,881.31	1,913.10	1,012.00	7,813.20	6,545.82
8	Analista de Proyectos C	9,647.74	1,881.31	1,913.10	1,012.00	7,813.20	6,545.82
7	Especialista Técnico/a B	8,659.84	1,688.67	1,913.10	925.00	6,885.96	5,841.10
7	Profesional Especializado/a B	8,659.84	1,688.67	1,913.10	925.00	6,885.96	5,841.10
7	Jefe/a de departamento D	8,659.84	1,688.67	1,913.10	925.00	6,885.96	5,841.10



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
9	Jefe/a de departamento B	31,981.13	5,245.27	1,655.04	300.92	24,779.90	10 Días / Año	45 Días / Año
9	Analista de Proyectos B	31,981.13	5,245.27	1,655.04	300.92	24,779.90	10 Días / Año	45 Días / Año
9	Profesional Especializado/a A	31,981.13	5,245.27	1,655.04	300.92	24,779.90	10 Días / Año	45 Días / Año
8	Especialista Técnico/a A	28,813.18	4,517.73	1,591.88	289.43	22,414.14	10 Días / Año	45 Días / Año
8	Jefe/a de departamento C	28,813.18	4,517.73	1,591.88	289.43	22,414.14	10 Días / Año	45 Días / Año
8	Analista de Proyectos C	28,813.18	4,517.73	1,591.88	289.43	22,414.14	10 Días / Año	45 Días / Año
7	Especialista Técnico/a B	25,913.68	3,881.07	1,428.87	259.80	20,343.94	10 Días / Año	45 Días / Año
7	Profesional Especializado/a B	25,913.68	3,881.07	1,428.87	259.80	20,343.94	10 Días / Año	45 Días / Año
7	Jefe/a de departamento D	25,913.68	3,881.07	1,428.87	259.80	20,343.94	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
6	Especialista Administrativo/a A	7,139.15	1,392.13	1,913.10	863.00	5,951.36	5,026.42
6	Jefe/a de Unidad A	7,139.15	1,392.13	1,913.10	863.00	5,951.36	5,026.42
6	Especialista Técnico/a C	7,139.15	1,392.13	1,913.10	863.00	5,951.36	5,026.42
6	Administrador/a Comercial A	7,139.15	1,392.13	1,913.10	863.00	5,951.36	5,026.42
5	Especialista Administrativo/a B	5,404.09	1,053.80	1,913.10	785.00	5,026.87	2,968.00
5	Especialista Técnico/a D	5,404.09	1,053.80	1,913.10	785.00	5,026.87	2,968.00
5	Jefe/a de Unidad B	5,404.09	1,053.80	1,913.10	785.00	5,026.87	2,968.00
5	Administrador/a Comercial B	5,404.09	1,053.80	1,913.10	785.00	5,026.87	2,968.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
6	Especialista Administrativo/a A	22,285.17	3,169.30	1,177.96	214.17	17,723.74	10 Días / Año	45 Días / Año
6	Jefe/a de Unidad A	22,285.17	3,169.30	1,177.96	214.17	17,723.74	10 Días / Año	45 Días / Año
6	Especialista Técnico/a C	22,285.17	3,169.30	1,177.96	214.17	17,723.74	10 Días / Año	45 Días / Año
6	Administrador/a Comercial A	22,285.17	3,169.30	1,177.96	214.17	17,723.74	10 Días / Año	45 Días / Año
5	Especialista Administrativo/a B	17,150.86	2,144.88	891.68	162.12	13,952.18	10 Días / Año	45 Días / Año
5	Especialista Técnico/a D	17,150.86	2,144.88	891.68	162.12	13,952.18	10 Días / Año	45 Días / Año
5	Jefe/a de Unidad B	17,150.86	2,144.88	891.68	162.12	13,952.18	10 Días / Año	45 Días / Año
5	Administrador/a Comercial B	17,150.86	2,144.88	891.68	162.12	13,952.18	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
4	Especialista Técnico/a E	4,655.47	907.82	1,913.10	450.00	3,861.25	936.54
4	Especialista Administrativo/a C	4,655.47	907.82	1,913.10	450.00	3,861.25	936.54
4	Especialista de Servicios	4,655.47	907.82	1,913.10	450.00	3,861.25	936.54
4	Administrador/a Comercial C	4,655.47	907.82	1,913.10	450.00	3,861.25	936.54
3	Operador/a Comercial A	4,212.00	821.34	1,913.10	450.00	3,592.31	795.03
3	Operador/a Técnico/a A	4,212.00	821.34	1,913.10	450.00	3,592.31	795.03
3	Operador/a de Servicios A	4,212.00	821.34	1,913.10	450.00	3,592.31	795.03
3	Operador/a Administrativo/a A	4,212.00	821.34	1,913.10	450.00	3,592.31	795.03
3	Cadete en Formación A	4,212.00	821.34	1,913.10	450.00	3,592.31	795.03



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
4	Especialista Técnico/a E	12,724.17	1,237.18	768.15	139.66	10,579.18	10 Días / Año	45 Días / Año
4	Especialista Administrativo/a C	12,724.17	1,237.18	768.15	139.66	10,579.18	10 Días / Año	45 Días / Año
4	Especialista de Servicios	12,724.17	1,237.18	768.15	139.66	10,579.18	10 Días / Año	45 Días / Año
4	Administrador/a Comercial C	12,724.17	1,237.18	768.15	139.66	10,579.18	10 Días / Año	45 Días / Año
3	Operador/a Comercial A	11,783.78	1,084.16	694.98	126.36	9,878.28	10 Días / Año	45 Días / Año
3	Operador/a Técnico/a A	11,783.78	1,084.16	694.98	126.36	9,878.28	10 Días / Año	45 Días / Año
3	Operador/a de Servicios A	11,783.78	1,084.16	694.98	126.36	9,878.28	10 Días / Año	45 Días / Año
3	Operador/a Administrativo/a A	11,783.78	1,084.16	694.98	126.36	9,878.28	10 Días / Año	45 Días / Año
3	Cadete en Formación A	11,783.78	1,084.16	694.98	126.36	9,878.28	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
2	Operador/a Técnico/a B	3,806.70	742.31	1,913.10	450.00	3,029.94	135.31
2	Operador/a Comercial B	3,806.70	742.31	1,913.10	450.00	3,029.94	135.31
2	Operador/a de Servicios B	3,806.70	742.31	1,913.10	450.00	3,029.94	135.31
2	Operador/a Administrativo/a B	3,806.70	742.31	1,913.10	450.00	3,029.94	135.31
2	Cadete en Formación B	3,806.70	742.31	1,913.10	450.00	3,029.94	135.31
1	Operador/a Comercial C	3,441.76	720.84	1,913.10	450.00	2,498.25	34.39
1	Operador/a Técnico/a C	3,441.76	720.84	1,913.10	450.00	2,498.25	34.39
1	Operador/a de Servicios C	3,441.76	720.84	1,913.10	450.00	2,498.25	34.39
1	Operador/a Administrativo/a C	3,441.76	720.84	1,913.10	450.00	2,498.25	34.39



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
2	Operador/a Técnico/a B	10,077.37	805.90	628.11	114.20	8,529.16	10 Días / Año	45 Días / Año
2	Operador/a Comercial B	10,077.37	805.90	628.11	114.20	8,529.16	10 Días / Año	45 Días / Año
2	Operador/a de Servicios B	10,077.37	805.90	628.11	114.20	8,529.16	10 Días / Año	45 Días / Año
2	Operador/a Administrativo/a B	10,077.37	805.90	628.11	114.20	8,529.16	10 Días / Año	45 Días / Año
2	Cadete en Formación B	10,077.37	805.90	628.11	114.20	8,529.16	10 Días / Año	45 Días / Año
1	Operador/a Comercial C	9,058.34	661.22	609.94	110.90	7,676.28	10 Días / Año	45 Días / Año
1	Operador/a Técnico/a C	9,058.34	661.22	609.94	110.90	7,676.28	10 Días / Año	45 Días / Año
1	Operador/a de Servicios C	9,058.34	661.22	609.94	110.90	7,676.28	10 Días / Año	45 Días / Año
1	Operador/a Administrativo/a C	9,058.34	661.22	609.94	110.90	7,676.28	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
10 A	Inspector/a A	12,441.96	2,426.18	1,913.10	2,741.00	16,229.40	9,437.78
9 A	Subinspector/a A	10,817.23	2,109.36	1,913.10	1,175.00	16,283.72	7,598.34
8 A	Oficial A	10,404.43	2,028.86	1,913.10	1,012.00	14,365.56	6,545.82
7 A	Policía Primero A	9,339.05	1,821.11	1,913.10	925.00	13,133.16	5,841.10
7 A	Suboficial A	9,339.05	1,821.11	1,913.10	925.00	13,133.16	5,841.10
6 A	Policía Segundo A	7,699.09	1,501.32	1,913.10	863.00	12,972.09	5,026.42
5 A	Policía Tercero A	5,827.94	1,136.45	1,913.10	785.00	14,619.52	2,968.00
4 A	Policía	5,404.09	1,053.80	1,913.10	450.00	15,083.84	936.54
3 A	Cadete en Preparación 2do Nivel	4,633.20	903.47	1,913.10	450.00	8,038.65	795.03
2 A	Cadete en Preparación 1er Nivel	4,187.37	816.54	1,913.10	450.00	4,925.48	135.31
1 A	Operador/a Administrativo/a D	3,142.01	720.84	1,913.10	450.00	1,619.06	-
1 A	Operador/a de Servicios D	3,142.01	720.84	1,913.10	450.00	1,619.06	-
1 A	Operador/a Comercial D	3,142.01	720.84	1,913.10	450.00	1,619.06	-
1 A	Operador/a Técnico/a D	3,142.01	720.84	1,913.10	450.00	1,619.06	-



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
10 A	Inspector/a A	45,189.43	8,538.40	2,052.92	373.26	34,224.84	10 Días / Año	45 Días / Año
9 A	Subinspector/a A	39,896.75	7,070.94	1,784.84	324.52	30,716.45	10 Días / Año	45 Días / Año
8 A	Oficial A	36,269.77	6,236.81	1,716.73	312.13	28,004.09	10 Días / Año	45 Días / Año
7 A	Policía Primero A	32,972.52	5,510.16	1,540.94	280.17	25,641.24	10 Días / Año	45 Días / Año
7 A	Suboficial A	32,972.52	5,510.16	1,540.94	280.17	25,641.24	10 Días / Año	45 Días / Año
6 A	Policía Segundo A	29,975.02	4,880.36	1,270.35	230.97	23,593.33	10 Días / Año	45 Días / Año
5 A	Policía Tercero A	27,250.01	4,325.26	961.61	174.84	21,788.30	10 Días / Año	45 Días / Año
4 A	Policía	24,841.37	3,787.57	891.67	162.12	20,000.00	10 Días / Año	45 Días / Año
3 A	Cadete en Preparación 2do Nivel	16,733.45	2,087.83	764.48	139.00	13,742.15	10 Días / Año	45 Días / Año
2 A	Cadete en Preparación 1er Nivel	12,427.80	1,200.43	690.92	125.62	10,410.84	10 Días / Año	45 Días / Año
1 A	Operador/a Administrativo/a D	7,845.00	311.60	609.94	110.90	6,812.57	10 Días / Año	45 Días / Año
1 A	Operador/a de Servicios D	7,845.00	311.60	609.94	110.90	6,812.57	10 Días / Año	45 Días / Año
1 A	Operador/a Comercial D	7,845.00	311.60	609.94	110.90	6,812.57	10 Días / Año	45 Días / Año
1 A	Operador/a Técnico/a D	7,845.00	311.60	609.94	110.90	6,812.57	10 Días / Año	45 Días / Año



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 7. Plazas del Poder Ejecutivo

Ramo / UR	Ente Público / Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
0201	Oficina del Gobernador	2	2	0	0	1	1
0202	Coordinación General de Comunicación Social	103	91	12	2	72	29
0203	Oficina del Secretario Particular	135	121	14	4	71	60
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	36	36	0	1	26	9
0212	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	38	36	2	5	25	8
0213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	60	37	23	6	21	33
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato En La Ciudad de México	9	9	0	0	6	3
0215	Coordinación General Jurídica	34	33	1	1	20	13
04	Secretaría de Gobierno	2,635	1,370	1,265	212	1,041	1,382
05	Secretaría de desarrollo Social y Humano	390	210	180	41	164	185
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	1,640	1,024	616	107	686	847
07	Secretaría de Seguridad Pública	7,965	2,369	5,596	1,317	4,496	2,152
08	Secretaría de desarrollo Agroalimentario y Rural	108	108	0	2	58	48
10	Secretaría de desarrollo Económico Sustentable	198	172	26	9	103	86
20	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	477	349	128	29	287	161



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Ramo / UR	Ente Público / Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
21	Secretaría de Turismo	85	72	13	8	33	44
27	Secretaría de La Transparencia y Rendición de Cuentas	278	223	55	22	130	126
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	89	61	28	0	53	36
34	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	25	25	0	0	12	13
3001	Comisión de deporte del Estado de Guanajuato	131	73	58	7	67	57
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	167	94	73	17	94	56
3004	Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia	347	135	212	33	162	152
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	2,827	0	2,827	411	1,147	1,269
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	185	35	150	20	77	88
3008	Museo Iconográfico del Quijote	32	15	17	3	15	14
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	184	158	26	4	123	57
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	65	64	1	5	32	28
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	441	248	193	44	250	147
3012	Universidad Tecnológica de León	330	90	240	38	148	144
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	470	132	338	11	278	181
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	1,939	536	1,403	46	956	937
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	14,527	887	13,640	782	4,618	9,127



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Ramo / UR	Ente Público / Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato	83	42	41	24	40	19
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	15	12	3	0	8	7
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	137	26	111	8	64	65
3025	Instituto para el desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	100	81	19	8	40	52
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	82	65	17	8	42	32
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	473	178	295	16	207	250
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	43	39	4	9	9	25
3031	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	1,911	412	1,499	222	666	1,023
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	26	12	14	1	13	12
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	445	128	317	29	169	247
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	162	162	0	4	89	69
3037	Fórum Cultural Guanajuato	142	65	77	15	82	45
3038	Instituto Estatal de Capacitación	380	368	12	43	172	165
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	130	130	0	7	61	62
3041	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	77	72	5	3	46	28



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Ramo / UR	Ente Público / Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	168	161	7	21	62	85
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	107	22	85	19	38	50
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	74	26	48	2	42	30
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	35	18	17	1	18	16
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	76	76	0	0	45	31
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	93	50	43	0	50	43
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	78	5	73	7	31	40
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	79	17	62	12	30	37
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	9	9	0	0	7	2
3054	Instituto Guanajuatense Para Las Personas Con Discapacidad	139	53	86	5	61	73
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	45	45	0	0	24	21
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	80	51	29	10	40	30
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18	15	3	0	8	10
3062	Instituto de Formación En Seguridad Pública del Estado	28	23	5	3	16	9
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	132	130	2	10	45	77
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para La	68	68	0	16	26	26



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Ramo / UR	Ente Público / Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
	Competitividad Para El Estado de Guanajuato						
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	15	15	0	14	1	0
Total		41,402	11,391	30,011	3,704	17,524	20,174

Honorarios de la administración pública estatal

Ramo	Definición de Ramo	CANTIDAD
0202	Coordinación General de Comunicación Social	4
0203	Secretaría Particular del C. Gobernador	2
0212	Jefatura de Gabinete	1
0214	Oficina de Representación y Enlace Del Gobierno Del Estado de Guanajuato en la Cdmx	1
0215	Coordinación General Jurídica	4
04	Secretaría de Gobierno	45
05	Secretaría de desarrollo Social y Humano	112
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	118
08	Secretaría de desarrollo Agroalimentario y Rural	4
21	Secretaría de Turismo	4
27	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	51
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	6
3001	Comisión de deporte del Estado de Guanajuato	128
3008	Museo Iconográfico del Quijote	1
3010	Coordinadora De Fomento al Comercio Exterior	3
3011	Instituto Estatal de la Cultura	14
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	1
3035	Instituto De Alfabetización y Educación Básica para Adultos	341
3037	Fórum Cultural Guanajuato	8
3041	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	72
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	12
TOTAL		932

Anexo 8. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Plazas de Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos							
Ente Público	Número Plazas	Confianza	Base	No Asignadas	Hombres	Mujeres	Honorarios
Secretaría de Educación de Guanajuato	10,788	1,402	9,38	688	4,138	5,962	316
						Docentes	0
						Administrativos	316

Plazas Docentes			
Nivel	Federal	Estatad	Total
Autoridades educativas	791	420	1,211
Centros administrativos/servicios seg	115	82	197
Educación para adultos	95	0	95
Escuela educación normal	61	269	330
Especial cam	506	40	546
Especial usaer	1,212	478	1,690
Inicial escolarizado	30	12	42
Preescolar	6,820	1,411	8,231
Primaria	18,421	6,148	24,569
Profesional técnico	0	4	4
Secundaria	1,021	5,832	6,853
Superior institución	129	0	129
Total	29,201	14,696	43,897

Total PAAE y Administrativos	10,788
Total Docentes	43,897
Total Secretaria de Educación de Guanajuato	54,685



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 9. Asignación presupuestaria de la deuda pública

Institución Bancaria	Capital	Costo Financiero	Tasa de Interés	Plazo de Contratación (meses)	Total	Destino
Banobras	\$81,185,478.96	\$4,427,094.45	Cetes 182 + 1.33	216	\$85,612,573.41	Obra pública
			Cetes 182 + 1.32			
			Cetes 182 + 1.07			
			Cetes 182 + 1.10			
			Cetes 182 + 1.21			
Banamex	\$33,333,333.36	\$2,797,193.41	TIIE + 0.30	180	\$36,130,526.77	Programas de inversión para varios sectores
Banamex	\$33,671,971.23	\$1,067,872.67	TIIE + 0.68	120	\$34,739,843.90	Inversión pública productiva
Banamex	\$31,068,999.72	\$1,874,657.64	TIIE + 0.66	120	\$32,943,657.36	Inversión pública productiva
Banamex	\$149,261,359.20	\$80,939,721.77	TIIE + 0.45	177	\$230,201,080.97	Inversión pública productiva
Banamex	\$121,787,689.48	\$67,067,939.15	TIIE + 0.74	120	\$188,855,628.63	Inversión pública productiva
BBVA Bancomer	\$33,332,400.00	\$2,794,270.55	TIIE + 0.30	180	\$36,126,670.55	Programas de inversión para varios sectores
BBVA Bancomer	\$91,999,800.00	\$11,882,712.11	TIIE + 0.33	180	\$103,882,512.11	Inversión pública productiva



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Institución Bancaria	Capital	Costo Financiero	Tasa de Interés	Plazo de Contratación (meses)	Total	Destino
BBVA Bancomer	\$48,716,192.39	\$1,549,712.20	TIIIE + 0.70	120	\$50,265,904.59	Inversión pública productiva
BBVA Bancomer	\$129,121,728.00	\$71,671,336.75	TIIIE + 0.28	180	\$200,793,064.75	Inversión pública productiva
BBVA Bancomer	\$97,299,711.92	\$51,209,902.40	TIIIE + 0.96	108	\$148,509,614.32	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	\$133,745,175.17	\$68,797,843.85	TIIIE + 0.95	108	\$202,543,019.02	Inversión pública productiva
Santander	\$101,847,370.44	\$74,855,523.73	TIIIE + 0.18	180	\$176,702,894.17	Inversión pública productiva
Financiamiento 2021	\$111,111,111.12	\$104,116,532.10			\$215,227,643.22	Inversión pública productiva
Total	\$1,197,482,320.99	\$545,052,312.78			\$1,742,534,633.77	

Saldo por tipo de acreedor

Concepto	Saldo estimado de cierre 2020
Banca de desarrollo	\$87,950,936.08
Banca comercial	\$6,347,375,323.94
Total	\$6,435,326,260.02



GOBIERNO EJECUTIVO
DE GUANAJUATO, GTO.

Composición de la deuda vigente

Banco Acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro Público Único de Finanzamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de Contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
Banobras	FESI	147/05	234/2005	Participaciones	Crédito simple	CETES 182 + 1.33	216	Obra pública
						CETES 182 + 1.32		
						CETES 182 + 1.07		
						CETES 182 + 1.10		
						CETES 182 + 1.21		
Banamex	Art. 3 2007	171/07	349/2007	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.30	180	Inversión pública productiva
	PIC 2011	211/11	645/2011	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.68	120	Inversión pública productiva
	PIC 2012	226/12	P11-0612087	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.66	120	Inversión pública productiva
	2016	283/16	P11-0516024	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.45	177	Inversión pública productiva
	2020	370/20	P11-1020089	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.74	120	Inversión pública productiva
BBVA Bancomer	Art. 3 2007	170/07	348/2007	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.30	180	Inversión pública



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Banco Acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro Público Único de Finanzamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de Contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
								productiva
	Art. 3 2009	194/09	519/2009	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.33	180	Inversión pública productiva
	PIC 2011	212/11	713/2011	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.70	120	Inversión pública productiva
	2018	315/18	P11-0418027	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.28	180	Inversión pública productiva
	2020	372/20	P11-1120093	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.96	108	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	2020	373/20	P11-1120094	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.95	108	Inversión pública productiva
Santander	2020	367/20	P11-0420041	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.18	180	Inversión pública productiva



Créditos contratados

Concepto	Monto contratado	Saldo estimado de cierre 2020
Banobras FESI	\$1,184,414,400.00	\$87,950,936.08
Banamex Art. 3 2007	\$500,000,000.00	\$66,666,666.41
Banamex PIC 2010	\$1,700,000,000.00	\$0.00
Banamex PIC 2011	\$336,719,709.88	\$33,671,971.23
Banamex PIC 2012	\$628,989,198.96	\$46,603,500.30
Banamex 2016	\$2,152,000,000.00	\$1,529,926,921.60
Citibanamex 2020	\$1,250,000,000.00	\$995,833,333.33
BBVA Bancomer Art. 3 2007	\$500,000,000.00	\$66,678,800.00
BBVA Bancomer Art. 3 2009	\$1,600,000,000.00	\$260,669,100.00
BBVA Bancomer PIC 2011	\$500,000,000.00	\$48,716,192.38
BBVA Bancomer 2018	\$2,088,000,000.00	\$1,390,309,249.35
BBVA 2020	\$1,300,000,000.00	\$0.00
Banbajío 2020	\$1,300,000,000.00	\$440,000,000.00
HSBC	\$500,000,000.00	\$0.00
Santander 2020	\$1,500,000,000.00	\$1,468,299,589.34
Total	\$17,040,123,308.84	\$6,435,326,260.02

Anexo 10. Recursos asignados para la atención de niñas, niños y adolescentes

Eje	Importe	Porcentaje
Seguridad y Paz Social	\$1,084,816,757.12	4.47%
Desarrollo Humano y Social	\$1,395,653,984.97	5.75%
Educación de Calidad	\$21,545,414,486.98	88.74%
Desarrollo Ordenado y Sostenible	\$9,509,782.85	0.04%
Gobierno Humano y Eficaz	\$1,443,913.20	0.01%
Poderes y Autónomos	\$242,559,596.60	1.00%
Total	\$24,279,398,521.72	100.0%

Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas.	SG	P3138 Vinculación y coordinación para la elaboración Políticas Públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado.	A la participación y el acceso a la información	Libertad de expresión y opinión	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Capacitación a funcionarios públicos del Sistema Estatal de Protección; promoción y fomento de buenas prácticas, relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia; actualización del Sistema de Información Estatal de NNA; seguimiento al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	\$6,300,539.74
	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado.	PEPNNA	P2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad; procesos judiciales de adopción; seguimiento a la convivencia	\$12,162,710.50



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								derivada de la asignación de NNA, a una familia de acogida o pre-adoptiva; seguimiento a las Asignaciones de NNA, ya sea en etapa de emparentamiento o bien post-adoptivos.	
	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados.	PEPNNNA	P0334 Supervisión a Centros de Asistencia Social	A la supervivencia	Asistencia social	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Supervisiones realizadas a Centros de Asistencia Social. Emisión de recomendaciones a Centros de Asistencia Social. Resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar como Centros de Asistencia Social. Apoyo económico otorgado para el fortalecimiento a las Subprocuradurías auxiliares.	\$23,836,659.00
			P2138 Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos.	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Representación en suplencia o coadyuvancia de NNA en procesos de materia penal, civil y administrativa. Asesorías jurisdiccionales en procesos administrativos. Traslados de Adolescentes involucrados en situaciones administrativas de índole penal.	\$12,460,540.30



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P3139 Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Diagnósticos (Jurídico, Psicológico y Social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos; proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida de NNA bajo la protección de la Procuraduría; y seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución.	\$20,105,936.70
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos registrales del estado civil al público en general, entregados, con el sistema de registros civiles modernizado	SG	P0022 Servicios y Trámites del Registro Civil	A la protección	Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia	Primera infancia	Indirecta	Inscripción de recién nacidos en el Registro Civil a fin de otorgarles el derecho a la identidad	\$182,929,228.00
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	E016.C02 Personas adolescentes privadas de su libertad con atención y formación brindadas en: Protección al ambiente, salud y a la salud mental, actividades educativas, deporte, adquisición	SSP	P0094 Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes.	\$68,466,281.20



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	de habilidades para un oficio, el arte, industria y de profesión de acuerdo a la edad del menor y culturales.								
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando.	SG	P0020 Operación del sistema de Defensoría Pública en materia penal gratuita	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Adolescencia	Indirecta	Proporcionar obligatoria y gratuitamente defensa técnica en materia penal y en todas las etapas del procedimiento, a todas aquellas personas mayores de edad que la soliciten a quienes se les haya sido designada por el Ministerio Público, el Juez o el Tribunal de la causa.	\$393,256,198.00
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados.	SSP	P0093 Operación de la División de la Policía Procesal.	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Adolescencia	Indirecta	Realización de apoyos en custodias, traslados, medidas cautelares, búsquedas y localizaciones; excarcelaciones en las salas de oralidad y de los centros de Readaptación Social del Estado, ordenadas por el poder judicial.	\$215,266,973.00
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil, administrativa y especializada en adolescentes a personas que tengan relación con	SG	P3166 Defensoría Pública en materia civil, administrativa y especializada en adolescentes gratuita	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Adolescencia	Directa	Asesorar y Defender legal y gratuitamente a los adolescentes de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho, a quienes se atribuya la realización o participación de un hecho señalado como delito en las	\$10,178,783.80



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	un proceso jurisdiccional otorgados.							leyes del estado, en todas las fases del procedimiento, cuando haya sido designado para ello.	
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados.	SSP	P0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	A la participación y el acceso a la información	Acceso a la información	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar la realización de acciones orientados a la prevención social de la violencia y la delincuencia como: pláticas, talleres, intercambios de juguetes bélicos, capacitaciones, actividades deportivas, etc.	\$8,616,921.67
			Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito	A la participación y el acceso a la información	Acceso a la información	Infancia y adolescencia	Indirecta	Eventos de prevención tales como actividades escénicas, olimpiadas, ferias de prevención, foros, carreras, campañas de difusión en radio y televisión, así como la adquisición de equipo y material lúdico.	\$7,000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad.	SSP	Q1112 Seguridad Vecinal	A la participación y el acceso a la información	Acceso a la información	Infancia y adolescencia	Indirecta	Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad. Eventos masivos que incidan en la prevención social	\$3,676,110.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								de la violencia y la delincuencia.	
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento del trabajo decente a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	SG	P0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	A la protección	Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores.	\$9,723,289.21
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada	SG	P2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	Al desarrollo pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Programa de visitas a escuelas para pláticas de sensibilización en materia de educación y cultura vial; participación en ferias y eventos de los municipios del Estado a través de un stand para la atención de niñas, niños y adolescentes mediante juegos lúdicos para fomentar la cultura y difusión vial.	\$110,836,586.00

Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y	DIF	P0337 Atención, cuidado y desarrollo integral infantil	A la supervivencia	Desarrollo infantil temprano	Primera infancia	Indirecta	Visitas de seguimiento a Centros de Atención Infantil realizando supervisiones de expedientes y atención	\$15,980,009.40



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados.							otorgada; certificación al personal operativo, en los diferentes estándares de competencias laborales servicios para la atención, el cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centro de atención infantil.	
	E008.C12 Eventos de prevención y sensibilización a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias, realizados	DIF	P0339 Prevención del Trabajo Infantil	A la protección	Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura	Infancia y adolescencia	Indirecta	Niñas, niños y adolescentes que participan en las acciones de prevención, acciones de prevención (pláticas, foros, jornadas y talleres) para desalentar el trabajo infantil.	\$1,392,549.26
P0347 Prevención, Atención y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes			A la protección	Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia	Infancia y adolescencia	Indirecta	Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el estado de Guanajuato	\$624,859.06	
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios.	SDSH	Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia	Indirecta	Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo.	\$50,000,000.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG garantizados.	ISAPEG	P1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya	A la supervivencia	Salud	Primera infancia	Indirecta	Nacimientos atendidos, consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X, urgencias atendidas, promoción de métodos de planificación familiar.	\$153,383,231.00
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG garantizados.	ISAPEG	P1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato	A la supervivencia	Salud	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Nacimientos atendidos, consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X, urgencias atendidas, promoción de métodos de planificación familiar.	\$163,828,701.00
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG garantizados.	ISAPEG	P1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz	A la supervivencia	Salud	Primera infancia	Indirecta	Nacimientos atendidos, consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X, urgencias atendidas, promoción de métodos de planificación familiar.	\$89,557,698.90
			P1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	A la supervivencia	Salud	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X, urgencias atendidas, promoción de métodos de planificación familiar.	\$225,366,592.00
			P1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico de León	A la supervivencia	Salud	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Nacimientos atendidos, consultas de especialidad, estudios de laboratorio y rayos X, urgencias atendidas, promoción de	\$182,942,732.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								métodos de planificación familiar.	
E048 Prevención de riesgos psicosociales	E048.C01 Eventos de difusión de la cultura de prevención de las conductas de riesgos psicosociales realizados.	DIF	P0346 Prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.	A la protección	Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia	Infancia y adolescencia	Indirecta	Niñas, niños y adolescentes en acciones preventivas sobre adicciones, sobre embarazo en adolescentes, sobre violencia escolar, sobre suicidio. Acciones de prevención sobre adicciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, sobre embarazo en adolescentes, violencia escolar y sobre el suicidio.	\$1,086,832.00
			P3151 Operación del programa Sociedad Fuerte y Organizada	A la supervivencia	Asistencia social	Infancia y adolescencia	Indirecta	Apoyos Económicos otorgados a Centros y Organizaciones de Asistencia Social que cumplan con los requisitos establecidos y Capacitaciones a personas que laboran en los centros de asistencia social en donde se acogen a niñas, niños y adolescentes.	\$123,000.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	DIF	P0349 Operación del Programa de Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Adolescencia	Indirecta	Diagnostico psicológico que determina si la niña o niño requiere asistencia social, evaluación socioeconómica para determinar si la niña o niño requiere apoyo social, como: uniformes y calzados, ropa invernal, artículos de uso personal, camas, material escolar, colegiaturas, consultas médicas y dinero para el pago de transportes.	\$2,819,777.79
E061 Valores en familia	E061.C01 Actividades lúdicas y recreativas que conllevan a la autorreflexión realizadas	DIF	P3131 Intervención multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Infancia y adolescencia	Indirecta	Visitas domiciliarias a familias con al menos un integrante sujeto de asistencia social, que requieran de intervención de carácter jurídico, social o psicológico para fortalecer sus competencias familiares.	\$1,143,451.05
	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	DIF	P0350 Desarrollo de competencias y habilidades parentales.	A la protección	Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia	Infancia y adolescencia	Indirecta	Grupos de padres de familia capacitados en el desarrollo de competencias y habilidades parentales y realizar intervenciones domiciliarias para maximizar la capacidad de atención a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes,	\$1,973,744.60



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								sobre crianza positiva para prevenir la institucionalización.	
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	DIF	P0343 Operación del programa alimentario	A la supervivencia	Nutrición y alimentación	Infancia	Directa	Integración de padrones de beneficiarios de los programas alimentarios; expediente de calidad de insumos que conforman las raciones y dotaciones del programa alimentario; supervisión realizada a los sistemas municipales DIF donde opera el programa alimentario y dotaciones de despensas entregadas a los beneficiarios.	\$3,202,300.37
			Q3181 Asistencia Alimentaria GTO	A la supervivencia	Nutrición y alimentación	Infancia	Directa	Distribuir insumos alimentarios para proporcionar raciones de desayunos o comidas calientes preparados y raciones de desayunos fríos; entrega de aves de doble propósito y/o semilla para el establecimiento de huertos escolares en los espacios alimentarios o planteles	\$500,549,683.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								educativos oficiales.	
	S006.C05 Orientación alimentaria otorgada.	DIF	P0342 Operación de la Orientación Alimentaria	A la supervivencia	Nutrición y alimentación	Infancia	Directa	Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados, capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria y supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario.	\$1,678,823.54



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas.	FORUM	P0684 Administración y Operación del Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Directa	Fomento de las artes escénicas.	\$33,532,321.00
			P0685 Programa de actividades artísticas del Forum Cultural Guanajuato	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Directa	Fomento de las artes escénicas.	\$7,755,766.42
	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión en coordinación con las casas de cultura, realizados.	IEC	P0437 Vinculación cultural con el Sector Educativo	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Brindar a los docentes orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas para crear experiencias significativas para los alumnos en el campo de las artes; acercar a la comunidad escolar a diferentes formas de expresión artística y cultural; y fomentar el gusto por la lectura a través de un programa de animación lectora.	\$1,288,398.00
	E003.C04 Programas culturales orientados a los migrantes y sus familias ejecutados.	IEC	P0425 Programa Cultura Migrante	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Impulsar la creación y el funcionamiento de espacios culturales permanentes; fomentar procesos de formación en diferentes disciplinas	\$1,835,176.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								artísticas, del arte popular y técnicas de lectura; generar espacios de encuentro en torno al arte y la cultura; promover el uso y el conocimiento del español; proyectos de intercambio.	
	E003.C05 Talentos artísticos formados y promovidos	IEC	P0426 Coordinación Académica de formación artística no formal	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Educación artística no formal, animación cultural, fomento de la lectura, servicios educativos en museos.	\$11,265,448.30
			Q0021 Vientos Musicales	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Directa	Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas.	\$10,000,000.00
	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	IEC	Q0014 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural.	\$900,000.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			Q0015 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural.	\$900,000.00
			Q0017 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural.	\$900,000.00
			Q0018 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural.	\$900,000.00
			Q0019 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Victoria	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural.	\$900,000.00
	E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción cultural en coordinación con casas de cultura realizadas.	IEC	P0424 Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura.	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Adolescencia	Indirecta	Impulso del desarrollo cultural municipal a través de actividades encaminadas al fomento de la diversidad cultural, la memoria y la creatividad como motores del desarrollo de las culturas locales y como componentes esenciales para la construcción de sociedades sostenibles.	\$11,823,843.80
	E003.C08 Actividades y eventos	IEC	P0433 Operación de	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y	Infancia y adolescencia	Indirecta	Desarrollo de un Programa dirigido a niñas, niños y	\$32,171,349.90



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	realizados de arraigo y fortalecimiento o a las tradiciones y arte popular		los Museos adscritos al IEC		recreación o esparcimiento			adolescentes. Integrado por 30 talleres artísticos, 30 presentaciones artísticas, 10 visitas orientadas.	
	E003.C10 Actividades de fomento de la lectura	IEC	P0432 Coordinación del programa de lectura.	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores. Actividades conmemorativas y eventos especiales en bibliotecas públicas, organizadas por el IEC. Compra de acervo bibliográfico.	\$3,710,281.59
	E003.C11 Servicios de la red estatal de bibliotecas ofertados.	IEC	P2043 Operación de la Biblioteca Central Estatal	Al desarrollo o pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de talleres y círculos de lectura, tertulias literarias, teatro en atril, lectura en voz alta, hora del cuento, préstamo de acervo a domicilio y en sala, club de niños narradores, juegos de investigación, presentaciones editoriales, charlas literarias, divulgación de ciencia y encuentro de lectores.	\$19,643,226.30
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado.	SEG	P0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social.	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Implementar estrategias y acciones a través de eventos cívicos cursos, talleres, conferencias, conservatorios, encuentros y jornadas de	\$10,900,591.30



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar.	
	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada. (SEG)	SEG	P2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica y democrática.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de acciones formativas, talleres, campaña de difusión, eventos, distribución de cuadernillos, para la convivencia escolar pacífica y democrática.	\$3,007,671.06
P2985 Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz			Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de talleres, concursos, publicaciones y proyectos educativos orientados a la cultura y arte.	\$7,692,737.15	
P3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Norte			Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$121,681.00	
P3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II Noreste			Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$145,201.50	



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$33,800.00
			P3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$107,000.00
			P3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$78,230.00
			P3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$30,000.00
			P3091 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$55,760.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de eventos dirigidos a padres de familia y educandos	\$102,500.00
	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. (SEG)	SEG	P2069 Promoción de estilos de vida saludables.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Realización de estrategias para estilos de vida saludable, a través del fortalecimiento de valores y asesorías de salud integral y educación sexual.	\$5,751,696.72
			P2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Activaciones físicas, juegos deportivos y recreativos; eventos deportivos para la activación; y docentes actualizados.	\$5,391,690.23
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	SEG	P3031 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones, contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes.	\$21,611,450.20
			P3032 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones, contratación de personal y	\$21,852,670.90



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								servicio de alimentos a estudiantes.	
			P3112 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones, contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes.	\$19,041,967.80
			Q3154 Cobertura en Educación Media Superior	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Atención de grupos adicionales para la atención de alumnos en planteles públicos de media superior.	\$25,000,000.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	SEG	P0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$260,762,185.00
			P0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,095,977,981.00
			P0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$188,555,793.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P0173 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$148,019,795.00
			P0174 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Norte	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$422,726,361.00
			P0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones.	\$19,007,895.60
			P2488 Prestación de servicios inicial no escolarizado en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación de servicio de educación inicial no escolarizada en localidades de la región, a través de actividades educativas y de psicomotricidad.	\$43,944.00
			P2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones.	\$19,133,808.20



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones.	\$12,827,976.30
			P2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$158,147,509.00
			P2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$600,415,603.00
			P2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$371,673,630.00
			P2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$458,239,725.00
			P2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$455,329,956.00
			P2508 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$324,360,437.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Directa	Prestación del servicio educativo en preescolar con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$162,830,266.00
			P2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$839,849,523.00
			P2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,934,876,612.00
			P2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,184,238,389.00
			P2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,488,948,045.00
			P2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,445,170,022.00
			P2515 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$1,200,394,089.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en primaria con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$805,662,421.00
			P2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$171,622,027.00
			P2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$726,138,786.00
			P2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$353,245,216.00
			P2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$583,885,049.00
			P2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$402,043,871.00
			P2522 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$417,234,240.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria general, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$212,516,909.00
			P2524 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$91,349,139.50
			P2525 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional III León	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$353,258,270.00
			P2526 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$131,495,831.00
			P2527 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$206,972,208.00
			P2528 Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$294,659,165.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2529 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$214,274,056.00
			P2530 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en secundaria técnica, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$121,646,390.00
			P2531 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$232,744,073.00
			P2532 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$385,438,738.00
			P2533 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$393,728,514.00
			P2534 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$432,141,207.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2535 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$425,764,137.00
			P2536 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$287,338,687.00
			P2537 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en telesecundaria, con la validación de inscripciones y apoyo de material didáctico.	\$168,214,653.00
			P2972 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Validación de inscripciones de alumnos en la Escuela de Talentos	\$5,067,653.58
			P2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia	Indirecta	Prestación del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, con la validación de inscripciones.	\$5,428,645.77



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	Al desarrollo pleno	Educación	Primera infancia	Indirecta	Asesoría, acompañamiento y capacitación a personal docente de educación preescolar alternativo y comunitario para su profesionalización, escuelas con materiales educativos a los servicios de preescolar alternativo, agentes educativos con capacitación y apoyos educativos para fortalecer las prácticas de crianza.	\$12,410,449.10
			P2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Validación de inscripciones de alumnos en la Escuela de Talentos	\$8,479,010.55
			P3132 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Prestación de servicio educativo a alumnos del bachillerato militarizado a través de validación de inscripciones, contratación de personal y servicio de alimentos a estudiantes.	\$20,979,348.80
	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y	SEG	P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables.	Al desarrollo pleno	Educación	Primera infancia e infancia	Indirecta	Docentes de Educación Especial capacitados en temas de atención a estudiantes con discapacidad y aptitudes	\$12,114,463.20



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	secundaria, en situación de vulnerabilidad							sobresalientes; niñas y niños de padres migrantes atendidos, así como, a los de condición hospitalaria; y atención de docentes de lengua y cultura indígena con materiales didácticos.	
			P0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$19,247,457.40
			P0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Norte	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$1,435,462.11
			P2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II Noreste.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos	\$11,707,774.80



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								generalizados del desarrollo.	
			P2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$43,094,894.80
			P2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Centro Oeste.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$30,971,068.10
			P2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$46,142,699.10
			P2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con	\$28,957,615.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			Regional VI Sur Oeste.					discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	
			P2593 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Centro Sur.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$34,400,776.30
			P2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VIII Sur Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Centro de Atención Múltiple (CAM) con Propuesta Educativa Específica (PEE) para la atención de alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo.	\$30,230,607.70
			P2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II Noreste.	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$1,185,461.61



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$3,249,411.95
			P2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$2,348,754.66
			P2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$5,681,855.16
			P2600 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con	\$3,937,679.35



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								recursos técnico pedagógicos.	
			P2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con discapacidad y sobresalientes; y atención a docentes, directivos y de apoyo de educación especial con recursos técnico pedagógicos.	\$652,054.56
			P3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Norte	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas.	\$5,280.00
			P3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de	\$12,180.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								las niñas y niños indígenas.	
			P3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas.	\$13,800.00
			P3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas.	\$162,155.00
			P3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Docentes de lengua y cultura indígena atendidos con recursos técnico pedagógicos para el fortalecimiento de la lengua originaria y la interculturalidad en los procesos de aprendizaje de las niñas y niños indígenas.	\$2,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	E018.C04 Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada.	INIFEG	Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Al desarrollo pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Cumplimiento de ejecución de obra que atienda la necesidad de aulas y servicios sanitarios por rezago y de nueva creación, con el fin de atender las necesidades de infraestructura educativa.	\$410,157,076.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.	INAEBA	P3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió.	\$46,820,832.60
	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago		P0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió.	\$62,266,279.60



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió.	\$50,013,345.40
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C01 Acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales realizadas	Juventudes Gto	P3061 Fomento de Acciones a Favor de la Permanencia Escolar	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Personas beneficiados con las acciones de permanencia escolar; talleres de prevención de riesgos psicosociales; sesiones de tutoría; y jornadas educativas.	\$608,953.00
E038 Competencias para el trabajo	E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando. EPRR	EPRR	P0663 Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Espacio Universitario; Encuentro Interinstitucional de Vinculación Educativa con las secundarias de la región; Seguimiento de egresados; Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región; y Participación en la Feria Vocacional Profesiográfica de la región.	\$390,087.87



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	E038.C12 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en Educación Media Superior. EPRR		P0665 Realización de actividades de emprendurismo y experiencias exitosas en la EPRR.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras; Feria de proyectos de la EPRR; Pasarela a la Inversa, en la cual equipos conformados por alumnos, realizan exposición de sus proyectos ante autoridades educativa y empresarios de la región.	\$637,643.07
	E038.C32 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en Educación Media Superior. SABES	SABES	P0508 Realización de foros de emprendimiento y experiencias exitosas realizados en el SABES	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en los estudiantes del nivel medio superior a través de un evento estatal del bachillerato SABES que se integra con actividades de conferencias, presentación de proyectos, concursos, talleres, etc.	\$3,234,598.16
	E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado (SEG)	SEG	P2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Seguimiento bimestral de acciones en materia de emprendimiento, validaciones técnico-pedagógicas emitidas de planes y programas de estudios de personas interesadas en	\$4,825,897.05



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								obtener un Reconocimiento de Validez oficial de Estudios y seguimiento a egresados.	
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C06 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior EPRR	EPRR	P0662 Operación de otorgamiento de becas y apoyos en la EPRR.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Estímulos Académicos, estímulos Alimenticios, estímulos de condonación, y apoyo de libros.	\$333,080.66
	E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados EPRR		P0658 Aplicación de estrategias que atiendan la reprobación y deserción en la EPRR.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Plan de acción Tutorial: atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. Círculos de Estudio en materias de alta reprobación. Cursos de Regularización en materias de alta reprobación.	\$512,195.89
	E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados SABES	SABES	P2908 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación de media superior del SABES, Bachillerato	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Acompañamiento a docentes para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, sesiones grupales ejecutadas por el orientador educativo enfocadas a la disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos, planes de actividades tutoriales retroalimentadas por plantel para fortalecer la retención desde la tutoría académica.	\$4,914,471.47



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG)	SEG	P0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Figuras de apoyo educativo (Psicólogos, amigos tutores, trabajadores sociales y tutores educativos) apoyados con materiales didácticos.	\$7,646,234.60
P0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor.			Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia e infancia	Indirecta	Distribución de lentes a los alumnos de educación básica detectados con problemas de agudeza visual y realización de estudios optométricos.	\$5,726,592.00	
Q0073 Sí Me Quedo			Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fortalecimiento académico con tutorías, ayudas sociales en especie a estudiantes que enfrentan problemas socio-económicos, reincorporación de estudiantes desiertos, apoyo psicológico para alumnos en riesgo de reprobación o abandonar la escuela.	\$9,000,000.00	
	E057.C23 C. Apoyos compensatorios a escuelas de localidades marginadas otorgados (SEG)	SEG	P0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Docentes asesorados de escuelas multigrado sobre estrategias didácticas para la mejora de sus prácticas de enseñanza.	\$26,786,354.50



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)	SEG	P2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Registro de alumnos de 3o de secundaria realizados en el SUREMS para el ingreso al nivel medio superior; instituciones públicas atendidas con la expansión o creación de grupos para la atención de la demanda en el nivel; y realización de campaña de difusión de la oferta educativa de media superior.	\$3,182,924.81
	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)	SEG	P2987 Coordinación de procesos para la permanencia y el logro educativo en el nivel medio superior	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Eventos realizados de orientación vocacional y profesiográfica, y estudiantes inscritos en una plataforma en línea para la nivelación de aprendizajes en lenguaje y comunicación, y matemáticas.	\$1,924,561.93
			Q3148 Uniformes para alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Apoyo con uniformes a los estudiantes del Bachillerato Bivalente Militarizado.	\$6,000,000.00
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento o de competencias del español y	SEG	P0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Docentes de primaria y secundaria públicas capacitados y estudiantes de 3ro de secundaria atendidos en talleres y actividades lúdicas.	\$7,384,980.57



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado.		P3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Docentes de primaria y secundaria públicas capacitados y estudiantes de 6to de primaria y 3ro de secundaria atendidos en talleres y actividades lúdicas.	\$2,964,538.52
			Q2228 Impulso al Desarrollo de Habilidades Matemáticas	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Atención a escuelas focalizadas por bajos resultados en matemáticas y difundir un programa de divulgación de las matemáticas, mediante distribución de materiales promocionales, difusión por medios de comunicación, talleres con docentes y alumnos, favorecer espacios con alumnos para aprendizaje y concursos estatales y nacionales.	\$3,000,000.00
	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado.	SEG	P0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés.	Al desarrollo pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Estudiantes de 3ero. de preescolar y primaria de escuelas públicas atendidos con clases de inglés; apoyo con materiales para la enseñanza del inglés y docentes de preescolar y telesecundarias profesionalizados	\$21,633,830.70



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								en la enseñanza del inglés; y alumnos de primaria y secundaria evaluados en el programa de inglés.	
			Q2247 Inglés en educación básica y media superior	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Fortalecimiento del inglés de estudiantes de educación básica y media superior, evaluación de nivel de dominio y certificación del nivel de idioma de docentes de nivel preescolar y primaria.	\$7,000,000.00
	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas.	SEG	P0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Capacitaciones ofertadas a docentes para el desarrollo de estrategias educativas con el uso de recursos tecnológicos y estudiantes atendidos con talleres para el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales como estrategia para el aprendizaje.	\$7,972,472.06
			P3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Escuelas públicas de educación básica atendidas con servicios de internet.	\$2,800,000.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada.	SEG	P0149 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar	\$5,798,253.16



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	
			P2480 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	\$5,532,420.80
			P2481 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	\$9,211,987.28
			P2482 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de	\$5,139,790.80



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								reprobar o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	
			P2483 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobar o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	\$6,431,213.50
			P2484 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobar o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	\$5,445,441.00
			P2485 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobar o	\$5,225,176.18



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	
			P2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Directa	Escuelas atendidas con normalidad mínima, atención de alumnos de primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyo académico, social o psicológico, así como, los que se evitó abandonar la escuela durante el ciclo escolar.	\$5,464,910.29
	P004.C02 Organos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo.	SEG	P0150 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Norte.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$123,454.00
			P2489 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II Noreste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría	\$124,968.48



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapa de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
								escolar asesorados.	
			P2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$176,589.00
			P2491 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Centro Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$99,394.00
			P2493 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Este.	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$129,704.40



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
			P2495 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Sur Oeste	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$120,199.00
			P2499 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social de la Delegación Regional VII Centro Sur	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$106,808.16
			P2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VIII Sur Este	Al desarrollo o pleno	Educación	Primera infancia, infancia y adolescencia	Directa	Escuelas con consejos escolares de participación social, asociaciones de padres de familia, consejos municipales y comités de contraloría escolar asesorados.	\$147,809.00
	P004.C05 Servicios de información y evaluación actualizados y mejorados para la toma de decisiones y mejora continua	SEG	P2791 Coordinación de los servicios de investigación y evaluación de políticas educativas	Al desarrollo o pleno	Educación	Adolescencia	Indirecta	Evaluaciones docentes aplicadas en el nivel básico y medio superior.	\$5,055,293.52



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior	P005.C09 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos. EPRR	EPRR	P0659 Fortalecimiento de la formación integral del alumnado de la EPRR.	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Por medio del Programa de Formación Integral de la EPRR, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, pláticas, convocatorias, encuentros, paneles y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa.	\$514,914.03
	P005.C28 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos. SABES	SABES	P0499 Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Jornada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa interregional por el SABES, Jornada deportiva y de cultura física inter-regional organizada a nivel Central por el SABES, Torneo de aplicación tecnológica inter-regional organizada por el SABES.	\$3,557,059.55

Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	SMAOT	P0452 Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia	Directa	Diseño y realización del Curso de verano anual a niños menores de edad.	\$9,033,429.85
	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas	SMAOT	Q0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Desarrollo de capacidades en jóvenes para formarlos como promotores de la educación ambiental. Participación en el Premio Unidos por la Grandeza Ambiental.	\$476,353.00

Gobierno Humano y Eficaz

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos)	IDEA	P3211 Divulgación de la Ciencia y Tecnología	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Vinculación de estudiantes de quinto y sexto de primaria con investigadores de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación hacia algún área en particular.	\$1,443,913.20



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Poderey y autónomos

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapay de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	E022.C02 Programas de educación cívica y participación ciudadana, ejecutados.	IEEG	P0859 Fortalecimiento o y promoción de la cultura cívica en el estado de Guanajuato.	A la participación y el acceso a la información	Libertad de asociación	Infancia y adolescencia	Directa	República escolar. Elecciones Escolares. Consulta infantil y juvenil 2021.	\$32,719,713.60
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	E030.C19 Atenciones, apoyos, medidas y órdenes de protección para salvaguardar a las víctimas u ofendidos del delito, con especial énfasis a derechos humanos y perspectiva de género, brindadas.	FGEG	P3046 Operación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Primera infancia, infancia y adolescencia	Indirecta	Asistencias jurídicas, sociales y psicológicas brindadas; entornos sociales brindados: entrevistas, visitas domiciliarias, consulta de expedientes; estudios socioeconómicos realizados: entrevistas, visitas domiciliarias, consulta de expedientes, comparación de costos.	\$75,606,447.90
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	E035.C02 Eventos artísticos y culturales de alto impacto social de la UG presentados a la población.	UG	P0847 Prestación de Servicios de extensión cultural.	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Infancia y adolescencia	Indirecta	Organizar y difundir eventos artísticos y culturales que permiten acercar la diversidad del proyecto cultural y artístico de la Universidad de Guanajuato al público en general, incluido público infantil y adolescente del Estado de Guanajuato, principalmente en los municipios en donde la Universidad tiene presencia.	\$81,248,052.30



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	E040.C01 Avances científicos y tecnológicos difundidos.	UG	P2860 Divulgación y difusión científica y tecnológica	Al desarrollo pleno	Educación	Infancia y adolescencia	Indirecta	Difusión de conocimientos sobre los avances científicos y tecnológicos desarrollados por investigadores y estudiantes de la Universidad, a fin de facilitar su transferencia y aplicación a los sectores en beneficio de la sociedad.	\$125,900.00
E056 Servicio de impartición de justicia y solución de controversias	E056.C07 Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia para Adolescentes	P. Judicial	P0843 Resolución de controversias (penal adolescentes)	A la protección	Mecanismos de acceso y restitución de derechos	Adolescencia	Directa	Prestar el servicio de impartición de justicia de manera imparcial, gratuita y oportuna, a través del Sistema de Justicia para Adolescentes que cuenta con servidores públicos profesionales, comprometidos con los principios legales y éticos; contribuyendo a la convivencia y desarrollo social.	\$35,487,872.00
E067 Trayectoria Académica Consolidada	E067.C03 Servicios y promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales, de prevención de la salud y la seguridad como parte de la trayectoria	UG	P2856 Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante	Al desarrollo pleno	Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Adolescencia	Directa	Atención médica, prevención de enfermedades e inducción a la práctica de estilos de vida saludables de los estudiantes, a través de actividades deportivas, recreativas,	\$17,346,260.80



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Dependencia	Proyecto / Proceso	Grupo de derecho	Subtema del derecho	Etapas de desarrollo	Tipo de acción	Principales acciones	Monto
	académica ofertados a los estudiantes.							artísticas y culturales que contribuyan a su desarrollo integral.	
E068 Vinculación del estudiante con los sectores económico y social	E068.C02 Eventos que incentivan el liderazgo y el emprendimiento ofertados a los estudiantes.	UG	P2858 Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG	Al desarrollo pleno	Educación	Adolescencia	Directa	Desarrollo de eventos de emprendimiento y liderazgo, así como asesorías que apoyen a potenciar las capacidades creativas y de liderazgo de los estudiantes, sus experiencias de incubación de empresas y desarrollo de negocios que faciliten su inserción al mercado laboral.	\$25,350.00

Anexo 11. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial.	Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia (SSP)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$33,000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados.	Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito (SSP)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$7,000,000.00
	E044.C04 Estudios y/o diagnósticos criminológicos de seguridad pública realizados.	Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SSP)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$3,750,000.00
Total				\$43,750,000.00

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado	Q2398 Apoyos Mayores GTO (DIF)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$80,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios.	Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) (SDSH)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$50,000,000.00
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las unidades médicas del ISAPEG garantizados	Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (ISAPEG)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$500,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres	Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$2,500,000.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
desarrollo para mujeres y hombres	víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	en situación de violencia (IMUG)		
		Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres (IMUG)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$10,000,000.00
	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Q2895 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (IMUG)	Todas las autonomías / Todas las políticas de igualdad	\$11,333,907.00
	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad (IMUG)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$5,000,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida (ISAPEG)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$500,000.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas.	Q0249 Vive Mejor con Impulso (SDSH)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$144,300,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados	Q0262 Trabajemos Juntos (SDSH)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$35,000,000.00
	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	Q3450 Vale Grandeza - Compra Local (SDSH)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$40,000,000.00
	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF	Q0108 Todos Adelante GTO (DIF)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$20,000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Q3181 Asistencia Alimentaria GTO (DIF)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$500,549,683.00
Total				\$899,683,590.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe	
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C05 Talentos artísticos formados y promovidos	Q0021 Vientos Musicales (IEC)	Autonomía en la adopción de decisiones / Igualdad en la cultura	\$10,000,000.00	
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Q3154 Cobertura en Educación Media Superior (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$25,000,000.00	
E038 Competencias para el trabajo	E038.C94 J. Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior con Programa de formación dual escuela-empresa implementado. SEG	Q3516 Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada) (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$6,000,000.00	
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Q0133 DXT GTO (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$2,000,000.00	
		Q0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$800,000.00	
		Q0339 Nacional Gto (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$2,000,000.00	
	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.	Q0138 Deportistas de Grandeza (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$1,000,000.00	
		E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	Q0135 Deporte a Fondo (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$2,200,000.00
		E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado.	Q0134 Gto Activo (CODE)	Autonomía física / Igualdad en la salud	\$2,000,000.00
		E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Q3161 Becas y Apoyos para la Población Vulnerable (JUVENTUDES GTO)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG)	Q0073 Sí Me Quedo (SEG)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$9,000,000.00
	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)	Q1737 Examen Único para el Ingreso a la Educación Media Superior (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$3,000,000.00
	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)	Q3148 Uniformes para alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$6,000,000.00
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado.	Q2228 Impulso al Desarrollo de Habilidades Matemáticas (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$3,000,000.00
	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado.	Q2247 Inglés en educación básica y media superior (SEG)	Autonomía económica / Igualdad a la educación	\$7,000,000.00
Total				\$ 129,000,000.00

Economía para Todos

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Q0343 Modelo de Excelencia Turística (SECTUR)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$3,000,000.00
S018 Capital Humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	Q0323 Mi Chamba (SDES)	Autonomía económica / Igualdad de oportunidades de trabajo	\$60,000,000.00
	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura (SDES)	Autonomía económica / Igualdad de trato y oportunidades	\$70,000,000.00
Total				\$133,000,000.00

Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía / Igualdad	Importe
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C02 Ecotecnologías para mitigación de GyCEI implementadas	Q1417 Calentadores Solares (SMAOT)	Autonomía física / Igualdad de trato y oportunidades	\$18,647,369.00
Total				\$18,647,369.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 12. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	Fomento Municipal 30% Crecimiento (Convenios Predial)	Fondo de Fiscalización y Recaudación	IEPS Gasolinas y Diésel
Abasolo	64,347,700.00	24,869,788.00	2,152,741.00	3,769,251.00	2,298,596.00
Acámbaro	93,110,709.00	24,800,564.00	3,427,569.00	7,413,296.00	2,953,602.00
San Miguel de Allende	182,396,720.00	24,704,268.00	22,001,476.00	16,515,287.00	4,455,955.00
Apaseo el Alto	56,950,832.00	24,919,628.00	0.00	3,500,882.00	1,780,985.00
Apaseo el Grande	71,873,058.00	24,876,662.00	0.00	4,206,637.00	2,240,178.00
Atarjea	15,526,052.00	25,052,806.00	4,779.00	66,119.00	102,479.00
Celaya	490,188,075.00	24,006,758.00	39,137,600.00	41,919,404.00	13,778,087.00
Manuel Doblado	40,111,423.00	24,978,690.00	998,415.00	1,943,218.00	1,101,914.00
Comonfort	62,921,409.00	24,891,234.00	0.00	3,916,685.00	1,933,120.00
Coroneo	21,073,875.00	25,042,689.00	506,301.00	639,123.00	315,741.00
Cortázar	86,558,908.00	24,858,110.00	2,766,510.00	5,661,399.00	2,475,706.00
Cuerámbaro	31,066,413.00	25,005,675.00	752,180.00	1,656,782.00	745,982.00
Doctor Mora	28,068,371.00	25,015,908.00	768,937.00	876,421.00	631,214.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	111,185,827.00	24,733,967.00	0.00	8,367,874.00	3,912,172.00
Guanajuato	197,010,264.00	24,676,977.00	10,908,920.00	15,773,655.00	5,203,598.00
Huanímaro	24,964,225.00	25,021,083.00	485,987.00	1,020,233.00	541,634.00
Irapuato	499,418,049.00	23,850,398.00	36,326,082.00	44,825,423.00	15,702,711.00
Jaral del Progreso	39,347,524.00	24,984,963.00	758,140.00	1,990,186.00	948,047.00
Jerécuaro	41,764,055.00	24,947,038.00	1,050,865.00	1,630,320.00	1,230,019.00
León	1,854,799,687.00	21,771,376.00	137,762,508.00	154,635,931.00	43,431,431.00
Moroleón	68,741,200.00	24,949,346.00	3,773,575.00	6,288,816.00	1,688,446.00
Ocampo	30,402,484.00	25,016,348.00	955,924.00	1,552,488.00	574,641.00
Pénjamo	104,877,306.00	24,716,104.00	4,506,753.00	6,766,780.00	4,169,156.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Municipio	ISAN	FC ISAN	IEPS	Fondo ISR	ISR Enajenación	TOTAL
Abasolo	690,899.00	190,258.00	2,819,927.00	5,958,142.06	233,753.00	107,331,055.06
Acámbaro	986,600.00	270,542.00	2,685,132.00	13,080,888.37	273,983.00	149,002,885.37
San Miguel de Allende	1,745,272.00	619,885.00	4,435,891.00	34,413,015.04	387,682.00	291,675,451.04
Apaseo el Alto	527,645.00	175,341.00	2,572,768.00	6,988,936.85	190,859.00	97,607,876.85
Apaseo el Grande	618,013.00	247,534.00	2,006,045.00	5,577,074.90	236,828.00	111,882,029.90
Atarjea	148,109.00	46,996.00	1,404,722.00	0.00	70,317.00	42,422,379.00
Celaya	4,599,845.00	1,458,590.00	5,977,490.00	62,296,823.40	1,001,452.00	684,364,124.40
Manuel Doblado	438,908.00	117,004.00	1,786,781.00	4,354,900.00	134,472.00	75,965,725.00
Comonfort	631,341.00	201,663.00	2,207,962.00	8,201,967.89	217,730.00	105,123,111.89
Coroneo	200,619.00	63,584.00	1,661,115.00	1,366,714.01	83,527.00	50,953,288.01
Cortazar	997,595.00	258,318.00	2,300,924.00	1,555,135.81	243,216.00	127,675,821.81
Cuerámaro	325,435.00	92,277.00	1,800,497.00	3,367,056.71	114,463.00	64,926,760.71
Doctor Mora	290,809.00	84,197.00	1,530,269.00	4,311,623.67	106,656.00	61,684,405.67
Dolores Hidalgo C.I.N.	1,071,369.00	361,311.00	3,001,721.00	15,586,191.85	350,100.00	168,570,532.85
Guanajuato	1,918,111.00	614,023.00	3,500,897.00	29,015,023.55	411,251.00	289,032,719.55
Huanímaro	250,502.00	74,712.00	1,756,838.00	3,481,765.28	101,744.00	57,698,723.28
Irapuato	4,585,893.00	1,574,140.00	6,606,886.00	34,415,838.44	1,153,806.00	668,459,226.44
Jaral del Progreso	395,867.00	121,307.00	1,803,826.00	529,580.61	133,673.00	71,013,113.61
Jerécuaro	441,485.00	118,598.00	2,130,927.00	1,744,077.90	153,927.00	75,211,311.90
León	16,319,012.00	5,970,932.00	11,895,466.00	332,416,956.43	3,065,434.00	2,582,068,733.43
Moroleón	808,787.00	186,963.00	2,132,506.00	6,386,367.69	156,448.00	115,112,454.69
Ocampo	285,128.00	95,973.00	1,643,415.00	1,430,402.58	105,341.00	62,062,144.58
Pénjamo	1,167,753.00	302,020.00	2,832,594.00	13,788,922.99	347,163.00	163,474,551.99



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	Fomento Municipal 30% Crecimiento (convenios Predial)	Fondo de Fiscalización y Recaudación	IEPS Gasolinas y Diésel
Pueblo Nuevo	20,445,092.00	25,041,224.00	0.00	612,835.00	365,657.00
Purísima de Bustos	65,499,798.00	24,921,588.00	2,690,341.00	4,442,398.00	2,141,496.00
Romita	48,896,986.00	24,937,087.00	1,474,772.00	2,570,716.00	1,504,097.00
Salamanca	246,600,234.00	24,464,625.00	14,593,958.00	19,714,024.00	7,626,158.00
Salvatierra	79,041,591.00	24,834,150.00	2,724,818.00	5,631,874.00	2,584,309.00
San Diego de la Unión	35,202,595.00	24,982,534.00	505,501.00	1,564,840.00	959,497.00
San Felipe	80,937,092.00	24,819,988.00	0.00	4,518,213.00	2,646,913.00
San Francisco del Rincón	116,329,620.00	24,805,614.00	7,511,569.00	10,000,322.00	3,533,521.00
San José Iturbide	65,932,470.00	24,908,959.00	0.00	4,441,467.00	2,166,688.00
San Luis de la Paz	82,262,969.00	24,808,369.00	3,324,316.00	5,581,330.00	3,235,258.00
Santa Catarina	16,651,523.00	25,053,783.00	223,826.00	267,528.00	112,920.00
Santa Cruz de Juventino Rosas	62,864,336.00	24,890,619.00	0.00	3,883,632.00	2,031,194.00
Santiago Maravatío	18,397,532.00	25,049,092.00	226,089.00	406,797.00	187,096.00
Silao de la Victoria	154,267,317.00	24,678,722.00	14,782,110.00	11,655,964.00	4,947,733.00
Tarandacua	21,896,665.00	25,039,691.00	0.00	700,753.00	331,142.00
Tarimoro	39,102,011.00	24,983,273.00	1,356,289.00	2,211,687.00	905,910.00
Tierra Blanca	21,261,443.00	25,025,632.00	153,983.00	390,211.00	385,239.00
Uriangato	64,090,870.00	24,931,242.00	2,853,410.00	5,531,484.00	1,864,619.00
Valle de Santiago	102,871,761.00	24,738,852.00	2,718,631.00	7,324,186.00	3,665,513.00
Victoria	24,095,889.00	25,022,148.00	429,646.00	561,289.00	489,512.00
Villagrán	53,024,414.00	24,943,858.00	0.00	2,964,855.00	1,514,575.00
Xichú	18,543,653.00	25,037,713.00	75,162.00	149,055.00	223,270.00
Yuriria	56,474,405.00	24,897,667.00	1,840,465.00	3,278,688.00	1,879,332.00
Total	5,711,394,432.00	1,140,506,810.00	326,530,148.00	433,340,358.00	157,517,063.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Municipio	ISAN	FC ISAN	IEPS	Fondo ISR	ISR Enajenación	TOTAL
Pueblo Nuevo	210,622.00	59,294.00	1,527,458.00	0.00	83,154.00	48,345,336.00
Purísima de Bustos	537,286.00	233,592.00	2,099,379.00	5,778,859.82	212,450.00	108,557,187.82
Romita	505,706.00	150,475.00	1,968,373.00	6,398,637.96	174,534.00	88,581,383.96
Salamanca	2,233,650.00	762,878.00	3,996,407.00	30,456,480.32	580,721.00	351,029,135.32
Salvatierra	894,256.00	217,508.00	2,778,220.00	10,465,921.07	251,648.00	129,424,295.07
San Diego de la Unión	354,471.00	109,833.00	1,803,537.00	1,603,154.47	136,063.00	67,222,025.47
San Felipe	836,686.00	251,819.00	2,573,802.00	7,952,722.41	275,856.00	124,813,091.41
San Francisco del Rincón	1,146,578.00	368,839.00	2,811,487.00	13,422,151.07	288,041.00	180,217,742.07
San José Iturbide	609,105.00	224,510.00	2,120,324.00	8,986,088.28	210,539.00	109,600,150.28
San Luis de la Paz	834,236.00	260,449.00	3,048,413.00	6,028,093.62	290,928.00	129,674,361.62
Santa Catarina	158,537.00	51,741.00	1,466,834.00	1,129,459.44	70,570.00	45,186,721.44
Santa Cruz de Juventino Rosas	616,084.00	201,044.00	2,123,110.00	6,124,633.12	218,659.00	102,953,311.12
Santiago Maravatío	186,822.00	53,493.00	1,470,241.00	1,771,372.70	73,545.00	47,822,079.70
Silao de la Victoria	1,470,927.00	537,489.00	3,183,307.00	27,463,970.87	421,392.00	243,408,931.87
Tarandacuao	217,704.00	64,261.00	1,583,863.00	2,739,716.82	83,885.00	52,657,680.82
Tarimoro	445,102.00	110,759.00	2,053,352.00	3,395,018.70	125,775.00	74,689,176.70
Tierra Blanca	196,551.00	66,905.00	1,518,296.00	1,766,647.57	96,646.00	50,861,553.57
Uriangato	677,159.00	188,690.00	2,483,687.00	8,498,411.17	180,020.00	111,299,592.17
Valle de Santiago	1,091,246.00	302,406.00	2,642,331.00	12,697,239.98	332,129.00	158,384,294.98
Victoria	254,900.00	71,648.00	1,512,369.00	2,346,798.88	98,942.00	54,883,141.88
Villagrán	545,016.00	165,593.00	2,017,575.00	4,172,667.74	172,538.00	89,521,091.74
Xichú	179,941.00	55,805.00	1,457,836.00	1,323,704.13	82,711.00	47,128,850.13
Yuriria	639,932.00	157,293.00	2,372,856.00	5,321,230.83	193,348.00	97,055,216.83
Total	54,287,514.00	17,912,492.00	121,107,656.00	760,110,387.00	13,927,919.00	8,736,634,779.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 13. Aportaciones Ramo General 33

Fondo de origen			Importe
I	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$16,803,253,752.00
		1. Servicios personales	\$14,351,722,539.00
		2. Gasto corriente	\$1,028,798,499.00
		3. Gasto de operación	\$357,780,635.00
		4. Fondo de compensación	\$1,064,952,079.00
II	FASSA	Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$3,671,356,761.00
III	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$2,839,568,575.00
		1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	\$344,188,434.00
		2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,495,380,141.00
IV	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$4,016,625,630.00
V	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	\$1,117,145,384.00
		1. Asistencia Social	\$600,549,683.00
		2. Infraestructura educativa básica	\$410,157,076.00
		3. Infraestructura educativa media superior	\$31,716,701.00
		4. Infraestructura educativa superior	\$74,721,924.00
VI	FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$410,258,779.00
		1. Educación tecnológica	\$286,808,311.00
		2. Educación adultos	\$123,450,468.00
VII	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	\$266,412,688.00
VIII	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$1,911,393,778.00
Total Aportaciones Federales			\$31,036,015,347.00

Procesos y proyectos fondeados con Ramo 33

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	\$16,803,253,752.00
Administración Central	\$16,803,253,752.00
11 Secretaría de Educación	\$16,803,253,752.00
G1018 Administración de los recursos materiales y servicios generales.	\$14,959,635.67
G1019 Administración de los recursos financieros.	\$2,125,512.09
G1020 Administración de la Tesorería.	\$3,936,375.50
G1021 Administración de los servicios en tecnologías de información.	\$26,842,363.80
G1171 Operación de los servicios en la Delegación Regional I Norte	\$4,401,823.03
G1172 Operación de los servicios en la Delegación Regional II Noreste	\$3,633,177.19
G1173 Operación de los servicios en la Delegación Regional III León	\$7,559,012.50
G1174 Operación de los servicios en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$5,963,591.72
G1175 Operación de los servicios en la Delegación Regional V Este	\$8,137,476.10
G1176 Operación de los servicios en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$5,351,386.32
G1177 Operación de los servicios en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$6,702,901.59
G1178 Operación de los servicios en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$6,108,695.77
G1180 Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG.	\$15,553,267.79
G1274 Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG.	\$788,523.43
G2005 Administración de la Dirección Estratégica.	\$2,947,379.32
G2011 Administración de la Subsecretaría de Planeación	\$417,062.72
G2013 Administración de la Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales	\$258,897.55
G2014 Administración de la Comunicación Interna y Externa.	\$3,519,117.56
G2015 Administración de la Consejería Legal	\$24,024,125.35
P0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	\$14,830,603.06
P0113 Operación del Programa para la Profesionalización y Desarrollo Docente	\$18,036,512.74
P0114 Coordinación de programas de impulso a la gestión escolar.	\$13,831,011.87
P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables.	\$3,871,942.77
P0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar.	\$5,244,801.25
P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación.	\$1,368,275.98
P0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social.	\$4,736,910.09
P0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	\$3,930,451.93



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación.	\$4,750,248.94
P0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales.	\$1,372,972.50
P0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés.	\$17,873,105.71
P0136 Coordinación de la planeación estratégica del Sector.	\$2,090,611.08
P0138 Análisis de necesidades de los servicios de Educación Básica y asignación de plazas docentes.	\$2,890,983.42
P0139 Programación y seguimiento de la atención de la infraestructura en educación básica	\$403,695.17
P0140 Administración del control escolar y los servicios escolares.	\$4,393,656.09
P0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y expedición de cédula profesional	\$1,608,357.92
P0142 Procedimientos de incorporación, actualización de expedientes, inspección, verificación y quejas e inconformidades; respecto de instituciones educativas particulares.	\$624,345.97
P0143 Administración del proceso de promoción en la Educación Básica.	\$2,190,600.41
P0149 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Norte.	\$5,275,489.48
P0154 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Dolores Hidalgo.	\$3,269,968.58
P0155 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Ocampo.	\$689,241.41
P0156 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Diego de la Unión.	\$312,803.34
P0157 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Dolores Hidalgo.	\$2,366,368.95
P0158 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Ocampo.	\$1,158,551.20
P0159 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Felipe.	\$1,420,934.16
P0160 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Miguel de Allende.	\$1,533,710.00
P0161 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Diego de la Unión.	\$326,640.48
P0162 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Felipe.	\$1,247,419.27
P0163 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Miguel Allende.	\$4,920,451.74



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Norte.	\$18,722,529.32
P0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Norte	\$1,412,865.68
P0166 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional I Norte.	\$2,520,727.73
P0168 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional I Norte.	\$9,404,596.11
P0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Norte.	\$229,519,824.25
P0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Norte.	\$837,316,795.06
P0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Norte.	\$156,430,804.63
P0173 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional I Norte.	\$145,283,193.04
P0174 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Norte	\$219,075,731.98
P0176 Supervisión a las escuelas de Educación Básica de la Delegación Regional I Norte	\$87,365,478.13
P0177 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Atarjea.	\$532,758.23
P0178 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Doctor Mora.	\$332,681.60
P0179 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San José Iturbide.	\$483,041.14
P0180 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Luis de la Paz.	\$3,394,509.34
P0181 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santa Catarina.	\$138,975.04
P0182 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tierra Blanca	\$621,485.82
P0183 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Victoria.	\$464,541.44
P0184 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Xichú.	\$198,789.11
P0185 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Atarjea.	\$48,530.00
P0186 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Doctor Mora.	\$532,583.18
P0187 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San José Iturbide.	\$1,080,494.31



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0188 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Luis de la Paz.	\$1,287,837.65
P0189 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Catarina.	\$67,266.50
P0190 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tierra Blanca.	\$104,724.83
P0191 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Victoria.	\$716,808.04
P0192 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Xichú.	\$845,414.20
P0193 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de León.	\$9,436,801.14
P0194 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 1 León.	\$2,390,709.37
P0195 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 2 León.	\$1,474,148.35
P0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional III León	\$16,551,635.40
P0197 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Guanajuato	\$3,659,091.52
P0198 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Manuel Doblado.	\$377,424.63
P0199 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Purísima del Rincón.	\$1,141,910.50
P0200 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Romita.	\$1,483,982.79
P0201 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Francisco del Rincón.	\$1,260,824.99
P0202 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Silao.	\$4,116,773.51
P0203 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Guanajuato.	\$2,080,640.11
P0204 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Manuel Doblado.	\$180,949.33
P0205 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Purísima del Rincón.	\$1,034,949.29
P0206 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Romita.	\$1,160,422.25
P0207 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Francisco del Rincón.	\$1,317,568.72
P0208 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Silao.	\$1,529,687.13
P0209 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Alto.	\$586,352.05
P0210 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Grande.	\$415,508.34



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0211 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Celaya.	\$4,955,120.62
P0212 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Comonfort.	\$395,825.66
P0213 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Cortazar.	\$485,440.67
P0214 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Santa Cruz de Juventino Rosas.	\$501,076.38
P0215 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Villagrán.	\$149,930.00
P0216 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Alto.	\$822,106.14
P0217 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Grande.	\$425,704.32
P0218 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Celaya.	\$929,319.68
P0219 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Comonfort.	\$896,033.34
P0220 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cortazar.	\$413,186.74
P0221 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Cruz de Juventino Rosas.	\$612,936.88
P0222 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Villagrán.	\$271,112.46
P0223 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Abasolo.	\$1,187,874.34
P0224 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Cuernavaca.	\$530,236.48
P0225 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Huanímaro.	\$327,086.13
P0226 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Irapuato.	\$7,725,140.12
P0227 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Pénjamo.	\$4,318,842.26
P0228 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Pueblo Nuevo.	\$202,923.86
P0229 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Abasolo.	\$756,467.20
P0230 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cuernavaca.	\$420,125.99
P0231 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Huanímaro.	\$485,232.92
P0232 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Irapuato.	\$3,452,923.18
P0233 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pénjamo.	\$2,394,535.81
P0234 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pueblo Nuevo.	\$1,138,838.72



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0235 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Jaral del Progreso.	\$284,265.94
P0236 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Moroleón.	\$292,050.78
P0237 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Salamanca.	\$1,047,871.19
P0238 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Uriangato.	\$397,806.98
P0239 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Valle de Santiago.	\$4,269,484.56
P0240 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Yuriria.	\$313,919.70
P0241 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jaral del Progreso.	\$674,895.51
P0242 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Moroleón.	\$159,764.00
P0243 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salamanca.	\$1,957,458.51
P0244 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Uriangato.	\$498,697.72
P0245 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Valle de Santiago.	\$1,931,059.84
P0246 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Yuriria,	\$846,251.30
P0247 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Acámbaro.	\$4,723,592.84
P0248 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Coroneo.	\$406,452.96
P0249 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Jerécuaro.	\$254,273.32
P0250 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Salvatierra.	\$1,115,758.78
P0251 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Santiago Maravatío.	\$152,500.88
P0252 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Tarandacua.	\$593,000.01
P0253 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAÉ) de Tarimoro.	\$761,070.64
P0254 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Acámbaro.	\$1,558,759.33
P0255 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Coroneo.	\$256,753.81
P0256 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jerécuaro.	\$620,007.39



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P0257 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salvatierra.	\$1,447,161.04
P0258 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santiago Maravatío.	\$53,478.16
P0259 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarandacuao.	\$49,102.32
P0260 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarimoro.	\$581,259.58
P0261 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOI	\$2,639,679.94
P0263 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOL.	\$3,486,683.37
P0264 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENSOG.	\$462,804.30
P0265 Prestación de los servicios de formación inicial en el CESEE.	\$2,643,494.97
P0266 Prestación de los servicios de formación inicial en la BCENOG.	\$2,642,243.44
P0267 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Guanajuato.	\$14,769,331.55
P0268 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Celaya.	\$11,034,338.57
P0269 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Celaya.	\$20,558,969.62
P0270 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN León.	\$14,175,579.58
P0271 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Guanajuato.	\$24,161,393.38
P2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica y democrática.	\$2,275,049.54
P2069 Promoción de estilos de vida saludables.	\$2,077,679.00
P2417 Coordinación de los servicios de información educativa.	\$822,524.12
P2418 Coordinación de los servicios de evaluación de logro y condiciones escolares	\$885,568.46
P2461 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional II Noreste.	\$251,806.54
P2462 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional III León.	\$4,032,307.51
P2463 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional IV Centro Oeste.	\$2,941,847.00
P2464 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional V Este.	\$1,521,530.52
P2465 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VI Sur Oeste.	\$2,300,692.38
P2466 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VII Centro Sur.	\$2,053,560.25



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2467 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VIII Sur Este.	\$1,400,371.89
P2468 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional II Noreste	\$7,020,189.61
P2469 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional V Este.	\$4,844,603.42
P2470 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$5,484,818.42
P2471 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$3,594,211.92
P2472 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$3,661,022.01
P2473 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional II Noreste	\$46,569,903.14
P2474 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional III León	\$124,341,270.92
P2475 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$80,839,060.98
P2476 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional V Este	\$101,972,086.84
P2477 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$122,582,613.43
P2478 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$92,566,358.56
P2479 Supervisión a las escuelas de Educación Básica en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$78,131,833.27
P2480 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional II Noreste	\$4,959,600.00
P2481 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León	\$7,659,700.00
P2482 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$4,908,972.00
P2483 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Este.	\$6,431,213.50
P2484 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$5,445,441.00
P2485 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$5,172,439.96
P2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$5,249,956.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$12,744,367.28
P2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional V Este.	\$12,600,957.66
P2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II Noreste	\$126,009,157.66
P2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	\$503,773,147.34
P2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$304,984,306.11
P2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Este.	\$403,110,072.19
P2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$385,344,588.92
P2508 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$272,843,470.72
P2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$144,493,217.81
P2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II Noreste	\$623,329,063.36
P2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	\$1,466,472,188.85
P2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$833,544,551.16
P2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Este.	\$1,163,650,664.33
P2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$1,082,901,585.53
P2515 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$844,771,492.48
P2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$618,074,192.32
P2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II Noreste	\$75,551,679.03
P2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	\$667,351,336.01
P2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$199,991,759.47
P2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este.	\$487,447,330.30
P2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$305,822,325.25
P2522 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$278,349,407.38



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$159,340,250.91
P2524 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional II Noreste	\$89,646,958.95
P2525 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional III León	\$340,307,911.64
P2526 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$129,057,252.77
P2527 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional V Este.	\$203,028,118.72
P2528 Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$285,729,529.93
P2529 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$184,854,569.82
P2530 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$112,688,183.17
P2531 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional II Noreste	\$135,584,643.68
P2532 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional III León	\$206,510,950.44
P2533 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$218,741,641.38
P2534 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional V Este.	\$235,132,963.47
P2535 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$234,230,648.95
P2536 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$158,732,190.60
P2537 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$96,675,072.70
P2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II Noreste.	\$10,055,166.08
P2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León.	\$42,294,560.68



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Centro Oeste.	\$30,261,198.42
P2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Este.	\$35,839,989.78
P2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Sur Oeste.	\$25,610,729.62
P2593 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Centro Sur.	\$33,659,895.23
P2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VIII Sur Este.	\$29,667,258.65
P2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II Noreste.	\$471,960.86
P2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	\$3,192,479.34
P2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$1,468,368.11
P2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Este.	\$1,184,071.67
P2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$798,439.44
P2600 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$1,255,098.85
P2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$642,175.39
P2791 Coordinación de los servicios de investigación y evaluación de políticas educativas	\$1,669,877.77
P2792 Promoción de la Articulación Interinstitucional en el nivel Medio Superior	\$804,677.52
P2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior	\$599,932.94
P2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	\$216,563.01
P2796 Coordinación de los procesos de Plazas Federales	\$1,266,720.41
P2797 Coordinación de los procesos de Plazas Estatales	\$8,220,200.97
P2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	\$3,462,415.00
P2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Delegación Regional VI Sur Oeste	\$5,428,645.77
P2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	\$11,079,133.80
P2985 Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz	\$3,396,651.98



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2987 Coordinación de procesos para la permanencia y el logro educativo en el nivel medio superior	\$259,894.45
P3039 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico y Red Edusat en el Estado de Guanajuato	\$1,560,059.78
P3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas.	\$1,560,000.00
P3077 Coordinación de los procesos de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS)	\$98,000.00
P3078 Coordinación del programa de Misiones Culturales	\$140,000.00
P3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Norte	\$108,398.00
P3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Norte	\$5,280.00
P3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II Noreste	\$29,200.00
P3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II Noreste	\$12,180.00
P3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León	\$33,800.00
P3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	\$13,800.00
P3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Centro Oeste	\$107,000.00
P3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Este.	\$78,230.00
P3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Este	\$162,155.00
P3091 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Centro Sur	\$55,760.00
P3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$102,500.00
P3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VIII Sur Este	\$2,000.00
P3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	\$2,800,000.00
P3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	\$800,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P3201 Administración de Procesos y Proyectos de Apoyo a la Gestión Institucional y Pedagógica de las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación.	\$1,254,261.00
P3204 Consolidación del Proceso de Seguimiento a la Operación de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) de Educación Superior.	\$12,582,450.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	\$3,671,356,761.00
30 Administración Paraestatal	\$3,671,356,761.00
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$3,671,356,761.00
G1112 Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$3,242,529.00
G1113 Operación administrativa de la Dirección General de Servicios de Salud.	\$2,130,649.00
G1115 Operación administrativa de la Dirección General de Administración.	\$22,329,613.00
G1116 Adquisición, almacenamiento y distribución de insumos para la salud, así como la conservación de los bienes muebles e inmuebles del ISAPEG a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	\$27,446,444.00
G1117 Operación y Administración de la Dirección General de Recursos Humanos.	\$113,783,421.00
G1120 Administración de enlaces con instituciones de los Sectores Públicos y Privados	\$2,495,471.00
G1344 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Centrales	\$33,127,888.00
G2098 Operación y Administración del Despacho de la Dirección General del ISAPEG.	\$4,946,057.00
G2099 Atención de Asuntos en la Coordinación de Asuntos Jurídicos	\$4,052,827.00
G2100 Operación administrativa de la Coordinación de Comunicación Social	\$3,148,946.00
G2101 Promoción, implementación y evaluación de estrategias en materia de Salud Pública en la Coordinación General de Salud Pública.	\$1,806,179.00
G2102 Promoción e implementación de políticas para la administración de recursos humanos, financieros y materiales a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas.	\$1,266,944.00
G2103 Planeación estratégica de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	\$14,924,248.00
P1086 Operación de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	\$23,393,600.00
P1089 Operación de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	\$19,418,433.00
P1091 Operación de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	\$22,942,338.00
P1094 Operación de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	\$18,974,116.00
P1097 Operación de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	\$28,445,471.00
P1101 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	\$19,128,685.00
P1103 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VII León	\$27,916,988.00
P1106 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	\$16,957,705.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P1109 Operación del Laboratorio Estatal de Salud Pública para colaborar en la vigilancia epidemiológica y sanitaria.	\$55,436,310.00
P1110 Operación del Centro Estatal de Medicina Transfusional	\$49,723,969.00
P1111 Operación del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato	\$36,820,203.00
P1113 Operación del Centro Estatal de Trasplantes	\$2,042,714.00
P1115 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Guanajuato	\$38,518,528.00
P1117 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Dolores Hidalgo	\$14,555,195.00
P1119 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Diego de la Unión	\$4,932,023.00
P1121 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Felipe	\$12,986,893.00
P1123 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Ocampo	\$7,435,714.00
P1125 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Miguel de Allende	\$18,157,194.00
P1127 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Dr. Mora	\$4,724,201.00
P1129 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San José Iturbide	\$8,678,280.00
P1131 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Luis de La Paz	\$17,432,486.00
P1133 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Victoria	\$10,936,286.00
P1137 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Tierra Blanca	\$5,417,256.00
P1139 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Atarjea	\$4,106,223.00
P1141 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Xichú	\$8,856,300.00
P1143 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Celaya	\$24,683,874.00
P1145 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santa Cruz de Juventino Rosas	\$8,779,743.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P1147 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Cortazar	\$9,838,578.00
P1149 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio de Tarimoro.	\$11,264,232.00
P1151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Comonfort	\$8,885,976.00
P1153 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Villagrán	\$1,942,746.00
P1155 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Apaseo El Alto	\$8,044,803.00
P1157 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Apaseo el Grande	\$9,649,205.00
P1159 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Acambaro	\$17,842,066.00
P1161 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Salvatierra	\$17,557,584.00
P1163 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Coroneo	\$5,108,790.00
P1165 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santiago Maravatio	\$3,857,360.00
P1167 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Tarandacuao	\$5,506,503.00
P1169 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Jerécuaro	\$9,944,474.00
P1171 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Salamanca	\$25,101,194.00
P1173 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Valle de Santiago	\$18,370,055.00
P1177 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Yuriria	\$10,594,105.00
P1179 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Uriangato	\$4,278,879.00
P1181 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Moroleon	\$7,307,474.00
P1183 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Irapuato	\$50,456,348.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P1185 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Abasolo	\$9,872,309.00
P1187 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Cuernavaca	\$8,481,530.00
P1189 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Huanimaro	\$7,433,456.00
P1191 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Pueblo Nuevo	\$3,775,201.00
P1193 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Penjamo	\$26,141,610.00
P1195 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio León	\$116,799,371.00
P1197 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Silao	\$15,089,282.00
P1199 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Romita	\$10,027,157.00
P1201 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio San Francisco del Rincón	\$21,228,647.00
P1203 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Purísima del Rincón	\$6,903,695.00
P1205 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Cd Manuel Doblado	\$6,503,636.00
P1207 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Acámbaro	\$61,848,615.00
P1210 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Celaya	\$117,874,637.00
P1213 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de San José Iturbide	\$17,764,454.00
P1216 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Silao	\$22,547,868.00
P1219 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Dolores Hidalgo	\$50,333,569.00
P1222 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Guanajuato	\$84,524,060.00
P1225 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Irapuato	\$106,415,062.00
P1228 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General León	\$269,039,036.00
P1231 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Pénjamo	\$16,485,335.00
P1234 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Salamanca	\$57,650,865.00
P1237 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Salvatierra	\$36,216,624.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P1240 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General San Luis de La Paz	\$23,962,333.00
P1244 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General San Miguel Allende	\$54,889,530.00
P1248 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Uriangato	\$67,239,255.00
P1251 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Apaseo El Alto	\$12,053,730.00
P1253 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Valle de Santiago	\$21,521,021.00
P1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya	\$26,251,107.00
P1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato	\$21,048,936.00
P1263 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Apaseo El Grande	\$18,853,501.00
P1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz	\$18,657,865.00
P1270 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Comonfort	\$12,726,159.00
P1273 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Yuriria	\$9,249,060.00
P1274 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Cortázar	\$16,832,527.00
P1278 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Villagrán	\$15,164,606.00
P1281 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Huanimaro	\$1,881,752.00
P1284 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Tarimoro	\$2,674,852.00
P1288 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Jaral del Progreso	\$12,118,477.00
P1289 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Santa Cruz de Juventino Rosas	\$14,579,787.00
P1294 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Francisco del Rincón	\$11,805,696.00
P1295 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Jerecuaro	\$12,187,121.00
P1299 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Felipe	\$15,831,848.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P1302 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Manuel Doblado	\$9,414,120.00
P1305 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Diego de la Unión	\$5,632,439.00
P1308 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Moroleón	\$9,914,558.00
P1310 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Romita	\$9,287,086.00
P1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	\$54,794,004.00
P1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico de León	\$10,337,577.00
P1324 Atención de pacientes en el Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León	\$58,473,860.00
P1327 Hospitalización y valoración de pacientes en el Centro Estatal de Cuidados Críticos, Salamanca	\$16,885,325.00
P1330 Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León	\$1,113,999.00
P2140 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Abasolo	\$12,303,296.00
P2151 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Santa Catarina	\$4,317,638.00
P2350 Operación del Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA	\$74,168.00
P2776 Operación de Laboratorio Estatal de Salud Pública en materia de capacitación e investigación	\$70,906,380.00
P2778 Operación del Primer Nivel de Atención en la Unidad Médica Municipio Jaral del Progreso	\$6,941,962.00
P2779 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud.	\$180,866,090.00
P2780 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud en las Unidades Médicas de Segundo Nivel y de Especialidad de atención con acciones complementarias en su capacidad instalada.	\$45,723,886.00
P2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	\$22,623,442.00
P2800 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de los Pueblos del Rincón	\$11,702,874.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2883 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario las Joyas	\$2,291,321.00
P2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato.	\$61,671.00
P2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende.	\$32,500.00
P2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya.	\$20,098.00
P2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acambaro	\$77,646.00
P2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	\$48,297.00
P2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	\$40,600.00
P2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León	\$125,839.00
P2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón.	\$85,834.00
P2919 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Dolores Hidalgo	\$10,195,646.00
P2920 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San Diego de la Unión	\$3,361,195.00
P2921 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San Felipe	\$8,634,911.00
P2922 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Ocampo	\$4,140,753.00
P2923 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San Miguel de Allende	\$10,597,150.00
P2924 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Dr. Mora	\$3,319,225.00
P2925 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San José Iturbide	\$6,718,879.00
P2926 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San Luis de La Paz	\$11,427,854.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2927 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Victoria	\$6,614,338.00
P2928 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Tierra Blanca	\$5,816,113.00
P2929 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Atarjea	\$2,950,573.00
P2930 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Xichú	\$5,465,875.00
P2931 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Celaya	\$18,762,535.00
P2932 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Santa Cruz de Juventino Rosas	\$5,226,759.00
P2933 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Cortazar	\$6,079,356.00
P2934 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Tarimoro	\$8,636,552.00
P2935 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Comonfort	\$6,813,140.00
P2936 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Villagrán	\$1,171,722.00
P2937 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Apaseo El Alto	\$5,326,547.00
P2938 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Apaseo el Grande	\$6,710,658.00
P2939 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Acambaro	\$11,066,067.00
P2940 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Salvatierra	\$10,514,410.00
P2941 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Coroneo	\$3,374,877.00
P2942 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Santiago Maravatio	\$2,399,716.00
P2943 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Tarandacuao	\$3,650,171.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2944 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Jerécuaro	\$6,265,571.00
P2945 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Salamanca	\$18,912,322.00
P2946 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Valle de Santiago	\$11,784,237.00
P2947 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Yuriria	\$7,926,506.00
P2948 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Uriangato	\$4,153,263.00
P2949 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Moroleon	\$4,455,288.00
P2950 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Irapuato	\$31,643,995.00
P2951 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Abasolo	\$5,337,341.00
P2952 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Cuerámara	\$4,531,995.00
P2954 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Pueblo Nuevo	\$1,917,379.00
P2955 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Pénjamo	\$15,945,221.00
P2956 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio León	\$65,421,578.00
P2957 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Silao	\$8,889,134.00
P2958 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Romita	\$5,636,714.00
P2959 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio San Francisco del Rincón	\$12,648,542.00
P2960 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Purísima del Rincón	\$5,177,375.00
P2961 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Cd Manuel Doblado	\$4,168,021.00
P2964 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Santa Catarina	\$3,402,064.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2965 Operación de los servicios de salud a la comunidad de la Unidad Médica Municipio Jaral del Progreso	\$4,668,730.00
P2969 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Segundo Nivel de atención	\$85,561,421.00
P2970 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Primer Nivel de atención	\$28,390,883.00
P3159 Servicios, mantenimiento y conservación en Jurisdicciones Sanitarias	\$67,537,823.00
P3160 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades Médicas de Especialidad de atención	\$25,673,667.00
P3161 Servicios, mantenimiento y conservación en Unidades de Apoyo	\$3,221,445.00
P3162 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Covid-19	\$9,885,684.00
P3197 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud de las Unidades de Segundo Nivel de atención.	\$1,500,000.00
P3198 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud en las unidades Médicas	\$89,491,532.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	\$2,839,568,575.00
30 Administración Paraestatal	\$30,500,000.00
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$30,500,000.00
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	\$2,500,000.00
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	\$8,500,000.00
Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	\$19,500,000.00
Administración Central	\$313,688,434.00
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$313,688,434.00
Q0249 Vive Mejor con Impulso	\$140,000,000.00
Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	\$6,000,000.00
Q0251 Servicios Básicos Gto.	\$107,688,434.00
Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad	\$60,000,000.00
Ramos Generales	\$2,495,380,141.00
33 Aportaciones para los Municipios	\$2,495,380,141.00
R0026 Aportaciones Infraestructura	\$2,495,380,141.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$4,016,625,630.00
33 Aportaciones para los Municipios	\$4,016,625,630.00
R0027 Fortalecimiento a Municipios	\$4,016,625,630.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	\$266,412,688.00
Administración Central	\$140,639,646.76
07 Secretaría de Seguridad Pública	\$140,639,646.76
Q0266 Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales	\$15,000,000.00
Q0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social	\$32,558,330.00
Q0274 Fortalecimiento en Equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León	\$2,600,000.00
Q0275 Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública	\$30,049,446.76
Q0618 Equipamiento a grupos especializados y tácticos	\$1,150,000.00
Q1237 Policía Procesal	\$5,188,870.00
Q1446 Policía Urbana Estatal	\$2,391,900.00
Q3041 Construcción de Edificios de Seguridad Pública Municipales	\$15,000,000.00
Q3076 Unidad Canina	\$159,700.00
Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia	\$33,000,000.00
Q3506 Policía Estatal de Caminos	\$2,034,700.00
Q3509 Policía Rural Estatal	\$1,315,000.00
Q3510 Policía Turística Estatal	\$191,700.00
Organismos Autónomos	\$115,461,235.22
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$115,461,235.22
Q3104 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información de la Fiscalía General del Estado	\$14,627,157.77
Q3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	\$420,000.00
Q3107 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$47,868.22
Q3109 Academia de Policía Ministerial	\$993,819.00
Q3110 Fortalecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado	\$1,218,995.94
Q3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	\$40,051,567.15
Q3132 Genética Forense	\$57,428,827.14
Q3134 Sistema de Búsqueda de Personas	\$673,000.00
30 Administración Paraestatal	\$10,311,806.02
3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	\$10,311,806.02
Q0276 Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	\$10,311,806.02



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$1,911,393,778.00
30 Administración Paraestatal	\$62,051,092.00
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$62,051,092.00
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	\$1,700,000.00
Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$18,460,057.50
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	\$4,547,011.50
Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	\$10,672,011.50
Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas	\$11,672,011.50
Q2652 Mejoramiento de la Calidad del Agua	\$10,000,000.00
Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	\$5,000,000.00
Administración Central	\$267,300,000.00
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$34,000,000.00
Q0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	\$34,000,000.00
07 Secretaría de Seguridad Pública	\$2,000,000.00
Q0286 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Salamanca	\$2,000,000.00
20 Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	\$231,300,000.00
Q0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$207,800,000.00
Q0206 Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú	\$3,000,000.00
Q0208 Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato	\$5,000,000.00
Q0220 Atención a Puntos Conflictivos en la Red Carretera del Estado de Guanajuato	\$3,000,000.00
Q0224 Autopista Guanajuato - Silao	\$5,000,000.00
Q3029 Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales	\$3,000,000.00
Q3314 Estabilización de Taludes Zona Dolores Hidalgo	\$3,000,000.00
Q3322 Estabilización de Taludes Zona Guanajuato	\$1,500,000.00
Ramos Generales	\$1,582,042,686.00
24 Deuda Pública	\$1,369,573,446.50
R0006 BBVA BANCOMER - ART. 3 - 2009	\$103,863,085.46
R0009 BANAMEX - ART. 3 - 2007	\$36,111,100.12
R0011 BBVA BANCOMER - ART. 3 - 2007	\$36,107,243.90
R0015 BANOBRAS FESI	\$85,593,146.76



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
R0028 Banamex 2016	\$230,181,654.32
R0045 BBVA Bancomer 2018	\$200,773,638.10
R0046 SANTANDER 2020	\$176,683,467.52
R0047 CITIBANAMEX 2020	\$188,836,201.98
R0048 BAJIO 2020	\$202,523,592.22
R0049 BBVA 2020	\$108,900,316.12
29 Erogaciones no Sectorizables	\$212,469,239.50
R0037 Ayudas a Municipios	\$212,469,239.50
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$410,258,779.00
30 Administración Paraestatal	\$410,258,779.00
3027 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	\$286,808,311.00
G1184 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios del Conalep	\$16,835,145.00
G1185 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Acámbaro	\$13,227,910.00
G1186 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Celaya	\$30,433,146.00
G1187 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Cortazar	\$18,267,161.00
G1188 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato	\$23,131,040.00
G1189 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Felipe Benicio Martínez Chapa	\$20,659,943.00
G1190 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León II	\$19,886,108.00
G1191 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Moroleón	\$11,000,271.00
G1192 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Pénjamo	\$12,509,234.00
G1193 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salvatierra	\$13,205,638.00
G1194 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San José Iturbide	\$14,494,741.00
G1195 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Silao	\$15,544,102.00
G1196 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Valle de Santiago	\$18,067,080.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
G1197 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San Felipe	\$9,979,666.00
G1198 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León III	\$11,550,747.00
G1199 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salamanca	\$11,473,596.00
G1200 Administración de Recursos Humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato II	\$11,767,546.00
G1351 Soporte tecnológico plantel Valle de Santiago	\$30,400.00
G1356 Soporte tecnológico del CONALEP Guanajuato plantel Cortazar	\$74,694.00
G1366 Soporte tecnológico del Conalep, plantel Salvatierra	\$120,000.00
P2610 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Pénjamo	\$1,206,876.00
P2613 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Salvatierra	\$206,821.00
P2614 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Pénjamo	\$111,750.00
P2618 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Salvatierra	\$1,523,188.00
P2624 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación del Conalep plantel Salvatierra	\$120,000.00
P2649 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Acámbaro	\$394,284.00
P2650 Operación de servicios de vinculación con el entorno del Conalep plantel Salvatierra	\$28,234.00
P2653 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Valle de Santiago	\$1,115,646.00
P2654 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Celaya	\$100,000.00
P2655 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Cortazar	\$86,949.00
P2656 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Celaya	\$825,000.00
P2657 Mantenimiento de la infraestructura en el Conalep plantel Valle de Santiago	\$23,531.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Fondo/Ramo/Ur/Proceso-Proyecto	Importe
P2661 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura y Equipo Conalep plantel Felipe Benicio Martínez Chapa	\$59,028.00
P2741 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel San José Iturbide	\$1,087,786.00
P2746 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales del CONALEP, CAST	\$7,661,050.00
3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$123,450,468.00
G1025 Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios del INAEBA	\$18,511,556.91
G1026 Atención de asuntos jurídicos del Inaeba.	\$1,770,407.05
G1033 Planeación estratégica del Inaeba.	\$3,773,517.90
G1237 Gestión de las herramientas de Tecnologías de la información y conectividad.	\$3,851,258.48
G2019 Dirección estratégica del Inaeba.	\$579,560.56
P0666 Capacitación a figuras Institucionales y Solidarias.	\$2,194,852.10
P0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste	\$37,634,712.20
P0668 Acreditación y Certificación de los servicios educativos del Inaeba.	\$2,148,478.69
P3019 Incorporación de jóvenes y adultos.	\$634,364.17
P3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este	\$27,786,316.68
P3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro.	\$24,565,443.26
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$1,117,145,384.00
30 Administración Paraestatal	\$1,010,706,759.00
3004 Sistema Estatal Para el desarrollo Integral de la Familia	\$600,549,683.00
Q0108 Todos Adelante GTO	\$20,000,000.00
Q2398 Apoyos Mayores GTO	\$80,000,000.00
Q3181 Asistencia Alimentaria GTO	\$500,549,683.00
3041 Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	\$410,157,076.00
Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$410,157,076.00
Administración Central	\$106,438,625.00
11 Secretaría de Educación	\$106,438,625.00
Q0397 FAM Educación Media Superior	\$31,716,701.00
Q3517 FAM Educación Superior	\$74,721,924.00
Total	\$31,036,015,347.00

Anexo 14. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios Personales	\$28,345,345,686.93
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$10,120,946,512.57
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$10,120,946,512.57
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$489,741,598.45
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$139,654,880.38
1220 Sueldos base al personal eventual	\$349,600,034.07
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$486,684.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$5,036,036,644.78
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$109,334,284.69
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,320,037,037.27
1330 Horas extraordinarias	\$5,200,000.00
1340 Compensaciones	\$1,586,465,322.82
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$15,000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400 Seguridad Social	\$2,778,329,195.97
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,130,083,959.28
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$295,299,863.80
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$141,033,537.54
1440 Aportaciones para seguros	\$211,911,835.35
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$7,936,592,616.82
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$419,668,025.49
1540 Prestaciones contractuales	\$6,162,482,921.94
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$24,570,531.74
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,329,871,137.65
1600 Previsiones	\$859,887,783.09
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$859,887,783.09
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,123,811,335.25
1710 Estímulos	\$1,123,811,335.25
1720 Recompensas	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$515,195,406.18
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$155,843,206.05
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,919,929.25
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,910,761.68
2130 Material estadístico y geográfico	\$10,535.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$56,844,153.44
2150 Material impreso e información digital	\$3,687,463.08
2160 Material de limpieza	\$28,235,634.60
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$17,244,729.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$26,990,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	\$28,421,882.60
2210 Productos alimenticios para personas	\$27,468,992.80
2220 Productos alimenticios para animales	\$600,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$352,889.80
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$20,000.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$10,000.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$10,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$14,410,588.62
2410 Productos minerales no metálicos	\$510,038.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$419,543.99
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$271,065.00
2440 Madera y productos de madera	\$270,550.40
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$109,589.89
2460 Material eléctrico y electrónico	\$3,417,921.48
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$1,529,347.11
2480 Materiales complementarios	\$5,545,494.87
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,337,037.88
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$21,614,724.26
2510 Productos químicos básicos	\$1,901,539.96
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$100,250.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$12,232,244.12
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,773,295.39
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$199,988.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$345,419.79
2590 Otros productos químicos	\$61,987.00
2600 Consumibles, Lubricantes y Aditivos	\$205,184,201.25
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$205,184,201.25
2620 Carbón y sus derivados	\$0.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$63,327,337.22
2710 Vestuario y uniformes	\$59,412,643.04
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$2,892,685.22
2730 Artículos deportivos	\$368,700.00
2740 Productos textiles	\$393,808.96
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$259,500.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	\$15,673,803.67



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$82,000.00
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$15,591,803.67
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$10,699,662.51
2910 Herramientas menores	\$1,452,691.22
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$632,767.08
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$254,949.96
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,771,174.89
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$3,500.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$355,204.48
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,565,454.18
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$663,920.70
3000 Servicios Generales	\$3,639,813,767.40
3100 Servicios Básicos	\$299,365,018.13
3110 Energía eléctrica	\$153,085,733.66
3120 Gas	\$798,577.55
3130 Agua	\$23,322,838.32
3140 Telefonía tradicional	\$20,214,328.41
3150 Telefonía celular	\$1,761,838.06
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$11,145,235.91
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$80,825,644.51
3180 Servicios postales y telegráficos	\$8,210,821.71
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	\$225,654,159.56
3210 Arrendamiento de terrenos	\$4,863,044.59
3220 Arrendamiento de edificios	\$87,364,930.33
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$898,455.50
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,218,020.21
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$114,903.88



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$116,711,283.66
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$9,483,521.39
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,475,020,107.18
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$3,585,200.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$133,349,823.20
3340 Servicios de capacitación	\$76,211,699.58
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$5,057,500.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$70,981,003.73
3370 Servicios de protección y seguridad	\$744,000,000.00
3380 Servicios de vigilancia	\$74,744,328.87
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$367,090,551.80
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$145,430,699.54
3410 Servicios financieros y bancarios	\$81,614,341.44
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$1,103,139.35
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$60,245,806.80
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$268,400.00
3470 Fletes y maniobras	\$2,195,926.95
3480 Comisiones por ventas	\$0.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$3,085.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$340,337,995.10
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$65,957,767.93
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$4,486,517.58
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$88,323,244.75
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$164,807.93
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$88,669,582.70



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$352,000.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$24,933,748.02
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$58,780,907.07
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$8,669,419.12
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$176,227,488.44
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$110,757,989.28
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$51,526,622.80
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$1,965,000.00
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$25,000.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$477,382.60
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$9,772,393.76
3690 Otros servicios de información	\$1,703,100.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$300,902,410.06
3710 Pasajes aéreos	\$6,235,612.52
3720 Pasajes terrestres	\$6,838,202.91
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$7,612,168.12
3760 Viáticos en el extranjero	\$3,145,164.02
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$277,071,262.49
3800 Servicios Oficiales	\$94,112,124.06
3810 Gastos de ceremonial	\$3,470,930.06
3820 Gastos de orden social y cultural	\$15,112,538.10
3830 Congresos y convenciones	\$33,324,253.46



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3840 Exposiciones	\$17,959,714.40
3850 Gastos de representación	\$24,244,688.04
3853 Gastos de representación	\$0.00
3900 Otros Servicios Generales	\$582,763,765.33
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$6,623,584.72
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$32,630,388.17
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$268,167.00
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$542,582,508.35
3990 Otros servicios generales	\$649,117.09
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$32,079,565,497.35
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$29,965,430,306.92
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	\$0.00
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	\$0.00
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	\$0.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$468,006,035.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$19,770,811.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$134,171,706.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$30,591,205.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,838,473.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$1,618,503,014.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$80,160,042.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$260,987,986.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,508,992.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$52,609,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$500,000.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4140 Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	\$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$5,912,127,913.05
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$384,593,545.18
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$648,697,418.39
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$279,191,343.52



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$35,895,251.30
4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública	\$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$37,936,945.75
4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$12,468,572,267.04
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$2,985,715,035.11
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$3,199,395,821.96
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$223,765,745.80
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$71,433,387.15
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$819,771,863.33
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$191,501,446.98
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$13,747,326.70
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$6,754,911.58



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$469,969.00
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$2,212,851.08
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	\$1,042,735,648.50
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$110,450,766.10
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$138,688,625.00
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$214,669,239.50
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$578,927,017.90
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	\$428,354,391.89
4310 Subsidios a la producción	\$235,201,330.92
4320 Subsidios a la distribución	\$58,622,260.97
4330 Subsidios a la inversión	\$134,530,800.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
4400 Ayudas Sociales	\$347,526,907.04
4410 Ayudas sociales a personas	\$130,294,699.69
4413 Ayudas sociales a personas	\$0.00
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$94,678,382.40
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$100,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$122,453,824.95
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$295,518,243.00
4510 Pensiones	\$0.00
4520 Jubilaciones	\$295,518,243.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700 Transferencias a la seguridad social	\$0.00
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800 Donativos	\$0.00
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850 Donativos internacionales	\$0.00
4900 Transferencias al exterior	\$0.00
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$938,129,387.16
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$789,571,934.07
5110 Muebles de oficina y estantería	\$1,749,664.81
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$787,059,427.93
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$762,841.33
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$100,090,000.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$90,000.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5290 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$100,000,000.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$105,120.00
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$105,120.00
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$23,639,096.86



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$23,639,096.86
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$0.00
5500 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$24,621,914.73
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$300,000.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$68,100.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$20,325,963.46
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$3,309,874.27
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$80,500.00
5690 Otros equipos	\$537,477.00
5700 Activos Biológicos	\$0.00
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
5800 Bienes Inmuebles	\$0.00
5810 Terrenos	\$0.00
5820 Viviendas	\$0.00
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5900 Activos Intangibles	\$101,321.50
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$101,321.50
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$4,091,530,020.74
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$3,094,530,020.74
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$2,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,000,000,000.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$2,092,400,000.00
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$130,020.74
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$997,000,000.00
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$997,000,000.00
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300 Proyectos Productivos y acciones de fomento	\$0.00
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$2,690,388,826.47
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200 Acciones y participaciones de capital	\$0.00
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300 Compra de títulos y valores	\$0.00
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7400 Concesiones de préstamos	\$0.00
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$517,162,551.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	\$517,162,551.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600 Otras inversiones financieras	\$0.00
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$2,173,226,275.47
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7930 Erogaciones Complementarias	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$2,173,226,275.47
8000 Participaciones y Aportaciones	\$15,256,002,052.00
8100 Participaciones	\$8,743,996,281.00
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$5,711,394,432.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$1,467,036,958.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$121,107,656.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$7,361,502.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$157,517,063.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$433,340,358.00
8139 Fondo ISR Participable	\$760,110,387.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$86,127,925.00
8300 Aportaciones	\$6,512,005,771.00
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$6,512,005,771.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$1,742,534,633.77
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$1,197,482,320.99



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,197,482,320.99
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$544,804,920.18
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$544,804,920.18
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300 Comisiones de la deuda pública	\$0.00
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$247,392.60
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$247,392.60
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500 Costo por coberturas	\$0.00
9510 Costos por coberturas	\$0.00
9600 Apoyos financieros	\$0.00
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
9910 ADEFAS	\$0.00
Total	\$89,298,505,278.00



Anexo 15. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Legislativo y Poder Judicial

Poder Legislativo

Asignación Presupuestal para Poder Legislativo	Importe
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$468,006,035.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$19,770,811.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$134,171,706.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$30,591,205.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,838,473.00
Total	\$659,378,230.00

Poder Judicial

Asignación Presupuestal para Poder Judicial	Importe
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$1,618,503,014.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$80,160,042.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$260,987,986.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,508,992.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$52,609,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$500,000.00
Total	\$2,024,269,034.00

Anexo 16. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Organismos Autónomos

AU01 Universidad de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$2,783,442,371.82
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	70,658,743.75
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	100,664,906.43
Total	2,954,766,022.00

AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$126,017,941.97
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$2,511,114.84
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$19,168,141.09
Total	\$147,697,197.90

AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$80,083,716.00
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$4,310,579.00
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$32,586,925.00
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$250,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$650,000.00
Total	\$117,881,220.00

AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$55,310,028.50
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$3,017,364.99
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$10,142,861.18
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$72,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$976,000.00
Total	\$69,518,254.67

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$301,630,692.46



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Importe
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$86,639,365.32
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$116,620,805.07
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$237,428,175.70
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$8,643,368.37
Total	\$750,962,406.92

AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$30,780,405.15
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$1,521,197.24
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$16,117,354.70
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$211,702.86
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$1,900,000.00
Total	\$50,530,659.95

AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$2,534,862,757.15
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$215,935,180.04
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$353,396,424.92
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$41,229,464.96
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$25,625,882.93
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$36,036,945.75
Total	\$3,207,086,655.75

Anexo 17. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Ejecutivo

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios Personales	\$28,345,345,686.93
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$10,120,946,512.57
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$10,120,946,512.57
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$489,741,598.45
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$139,654,880.38
1220 Sueldos base al personal eventual	\$349,600,034.07
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$486,684.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$5,036,036,644.78
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$109,334,284.69
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,320,037,037.27
1330 Horas extraordinarias	\$5,200,000.00
1340 Compensaciones	\$1,586,465,322.82
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$15,000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400 Seguridad Social	\$2,778,329,195.97
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,130,083,959.28
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$295,299,863.80
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$141,033,537.54
1440 Aportaciones para seguros	\$211,911,835.35
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$7,936,592,616.82
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$419,668,025.49
1540 Prestaciones contractuales	\$6,162,482,921.94



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$24,570,531.74
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,329,871,137.65
1600 Previsiones	\$859,887,783.09
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$859,887,783.09
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,123,811,335.25
1710 Estímulos	\$1,123,811,335.25
1720 Recompensas	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$515,195,406.18
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$155,843,206.05
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,919,929.25
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,910,761.68
2130 Material estadístico y geográfico	\$10,535.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$56,844,153.44
2150 Material impreso e información digital	\$3,687,463.08
2160 Material de limpieza	\$28,235,634.60
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$17,244,729.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$26,990,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	\$28,421,882.60
2210 Productos alimenticios para personas	\$27,468,992.80
2220 Productos alimenticios para animales	\$600,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$352,889.80
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$20,000.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$10,000.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$10,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$14,410,588.62
2410 Productos minerales no metálicos	\$510,038.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$419,543.99
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$271,065.00
2440 Madera y productos de madera	\$270,550.40
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$109,589.89
2460 Material eléctrico y electrónico	\$3,417,921.48
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$1,529,347.11
2480 Materiales complementarios	\$5,545,494.87
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,337,037.88
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$21,614,724.26
2510 Productos químicos básicos	\$1,901,539.96
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$100,250.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$12,232,244.12
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,773,295.39
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$199,988.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$345,419.79
2590 Otros productos químicos	\$61,987.00
2600 Consumibles, Lubricantes y Aditivos	\$205,184,201.25
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$205,184,201.25
2620 Carbón y sus derivados	\$0.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$63,327,337.22
2710 Vestuario y uniformes	\$59,412,643.04
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$2,892,685.22
2730 Artículos deportivos	\$368,700.00
2740 Productos textiles	\$393,808.96
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$259,500.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	\$15,673,803.67
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$82,000.00
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$15,591,803.67
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$10,699,662.51
2910 Herramientas menores	\$1,452,691.22
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$632,767.08



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$254,949.96
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,771,174.89
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$3,500.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$355,204.48
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,565,454.18
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$663,920.70
3000 Servicios Generales	\$3,639,813,767.40
3100 Servicios Básicos	\$299,365,018.13
3110 Energía eléctrica	\$153,085,733.66
3120 Gas	\$798,577.55
3130 Agua	\$23,322,838.32
3140 Telefonía tradicional	\$20,214,328.41
3150 Telefonía celular	\$1,761,838.06
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$11,145,235.91
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$80,825,644.51
3180 Servicios postales y telegráficos	\$8,210,821.71
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	\$225,654,159.56
3210 Arrendamiento de terrenos	\$4,863,044.59
3220 Arrendamiento de edificios	\$87,364,930.33
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$898,455.50
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,218,020.21
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$114,903.88
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$116,711,283.66
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$9,483,521.39
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,475,020,107.18
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$3,585,200.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$133,349,823.20
3340 Servicios de capacitación	\$76,211,699.58
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$5,057,500.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$70,981,003.73
3370 Servicios de protección y seguridad	\$744,000,000.00
3380 Servicios de vigilancia	\$74,744,328.87
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$367,090,551.80
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$145,430,699.54
3410 Servicios financieros y bancarios	\$81,614,341.44
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$1,103,139.35
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$60,245,806.80
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$268,400.00
3470 Fletes y maniobras	\$2,195,926.95
3480 Comisiones por ventas	\$0.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$3,085.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$340,337,995.10
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$65,957,767.93
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$4,486,517.58
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$88,323,244.75
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$164,807.93
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$88,669,582.70
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$352,000.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$24,933,748.02
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$58,780,907.07
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$8,669,419.12
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$176,227,488.44
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$110,757,989.28
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$51,526,622.80
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$1,965,000.00
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$25,000.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$477,382.60
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$9,772,393.76
3690 Otros servicios de información	\$1,703,100.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$300,902,410.06
3710 Pasajes aéreos	\$6,235,612.52
3720 Pasajes terrestres	\$6,838,202.91
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$7,612,168.12
3760 Viáticos en el extranjero	\$3,145,164.02
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$277,071,262.49
3800 Servicios Oficiales	\$94,112,124.06
3810 Gastos de ceremonial	\$3,470,930.06
3820 Gastos de orden social y cultural	\$15,112,538.10
3830 Congresos y convenciones	\$33,324,253.46
3840 Exposiciones	\$17,959,714.40
3850 Gastos de representación	\$24,244,688.04
3900 Otros Servicios Generales	\$582,763,765.33
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$6,623,584.72
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$32,630,388.17
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$268,167.00
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$542,582,508.35
3990 Otros servicios generales	\$649,117.09
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$22,097,475,816.16
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$19,983,340,625.73
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$0.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$0.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$0.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$0.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$0.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$0.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$0.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4140 Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	\$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$0.00
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$0.00
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$0.00
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública	\$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$12,468,572,267.04
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$2,985,715,035.11
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$3,199,395,821.96
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$223,765,745.80
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$71,433,387.15
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$819,771,863.33
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$191,501,446.98



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$13,747,326.70
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$6,754,911.58
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$469,969.00
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$2,212,851.08
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	\$1,042,735,648.50
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$110,450,766.10
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$138,688,625.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$214,669,239.50
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$578,927,017.90
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	\$428,354,391.89
4310 Subsidios a la producción	\$235,201,330.92
4320 Subsidios a la distribución	\$58,622,260.97
4330 Subsidios a la inversión	\$134,530,800.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
4400 Ayudas Sociales	\$347,526,907.04
4410 Ayudas sociales a personas	\$130,294,699.69
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$94,678,382.40
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$100,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$122,453,824.95
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$295,518,243.00
4510 Pensiones	\$0.00
4520 Jubilaciones	\$295,518,243.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700 Transferencias a la seguridad social	\$0.00
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800 Donativos	\$0.00
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850 Donativos internacionales	\$0.00
4900 Transferencias al exterior	\$0.00
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$938,129,387.16
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$789,571,934.07
5110 Muebles de oficina y estantería	\$1,749,664.81
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$787,059,427.93
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$762,841.33
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$100,090,000.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$90,000.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5290 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$100,000,000.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$105,120.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$105,120.00
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$23,639,096.86
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$23,639,096.86
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$0.00
5500 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$24,621,914.73
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$300,000.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$68,100.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$20,325,963.46
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$3,309,874.27
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$80,500.00
5690 Otros equipos	\$537,477.00
5700 Activos Biológicos	\$0.00
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
5800 Bienes Inmuebles	\$0.00
5810 Terrenos	\$0.00
5820 Viviendas	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900 Activos Intangibles	\$101,321.50
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$101,321.50
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$4,091,530,020.74
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$3,094,530,020.74
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$2,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,000,000,000.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$2,092,400,000.00
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$130,020.74
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$997,000,000.00
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$997,000,000.00
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$2,690,388,826.47
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200 Acciones y participaciones de capital	\$0.00
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300 Compra de títulos y valores	\$0.00
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00
7400 Concesión de préstamos	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$517,162,551.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	\$517,162,551.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600 Otras inversiones financieras	\$0.00
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$2,173,226,275.47
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7930 Erogaciones Complementarias	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$2,173,226,275.47
8000 Participaciones y Aportaciones	\$15,256,002,052.00
8100 Participaciones	\$8,743,996,281.00
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$5,711,394,432.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$1,467,036,958.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$121,107,656.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$7,361,502.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$157,517,063.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$433,340,358.00
8139 Fondo ISR Participable	\$760,110,387.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$86,127,925.00
8300 Aportaciones	\$6,512,005,771.00
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$6,512,005,771.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500 Convenios	\$0.00
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$1,742,534,633.77
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$1,197,482,320.99
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,197,482,320.99
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$544,804,920.18
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$544,804,920.18
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300 Comisiones de la deuda pública	\$0.00
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$247,392.60
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$247,392.60
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500 Costo por coberturas	\$0.00
9510 Costos por coberturas	\$0.00
9600 Apoyos financieros	\$0.00
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
9910 ADEFAS	\$0.00
Total	\$79,316,415,596.81



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 18. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Legislativo	\$652,539,757.00	\$6,838,473.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$659,378,230.00



Anexo 19. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Judicial	\$1,971,160,034.00	\$53,109,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,024,269,034.00

Anexo 20. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
AU01 Universidad de Guanajuato	\$2,954,766,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,954,766,022.00
AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	\$147,697,197.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,697,197.90
AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	\$117,231,220.00	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117,881,220.00
AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$68,542,254.67	\$976,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,518,254.67
AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$742,319,038.55	\$8,643,368.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,962,406.92
AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	\$50,530,659.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,530,659.95
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$3,181,460,772.82	\$25,625,882.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,207,086,655.75
Total	\$7,262,547,165.89	\$35,895,251.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,298,442,417.19



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 21. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo

Capítulo de gasto	Corriente	Capital	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios	Total
1000 Servicios Personales	\$28,345,345,686.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,345,345,686.93
2000 Materiales y Suministros	\$515,195,406.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$515,195,406.18
3000 Servicios Generales	\$3,639,813,767.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,639,813,767.40
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$20,044,858,553.08	\$1,757,099,020.08	\$0.00	\$295,518,243.00	\$0.00	\$22,097,475,816.16
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$0.00	\$938,129,387.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$938,129,387.16
6000 Inversión pública	\$0.00	\$4,091,530,020.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,091,530,020.74
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$2,173,226,275.47	\$517,162,551.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,690,388,826.47
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$6,512,005,771.00	\$0.00	\$0.00	\$8,743,996,281.00	\$15,256,002,052.00
9000 Deuda pública	\$545,052,312.78	\$0.00	\$1,197,482,320.99	\$0.00	\$0.00	\$1,742,534,633.77
Total	\$55,263,492,001.84	\$13,815,926,749.98	\$1,197,482,320.99	\$295,518,243.00	\$8,743,996,281.00	\$79,316,415,596.81

Gran total presupuesto tipo de gasto de los entes públicos	\$89,298,505,278.00
--	---------------------

Anexo 22. Clasificación funcional

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
01 Gobierno	\$19,412,629,358.63
01.01 Legislación	\$743,235,870.86
01.01.01 Legislación	\$580,313,495.83
01.01.02 Fiscalización	\$162,922,375.03
01.02 Justicia	\$7,331,589,378.41
01.02.01 Impartición de Justicia	\$2,342,945,488.33
01.02.02 Procuración de Justicia	\$3,588,496,445.73
01.02.03 Reclusión y Readaptación Social	\$1,237,433,437.28
01.02.04 Derechos Humanos	\$162,714,007.07
01.03 Coordinación de la Política de Gobierno	\$1,705,381,165.24
01.03.01 Presidencia / Gobernatura	\$96,450,332.33
01.03.02 Política Interior	\$379,478,473.66
01.03.04 Función Pública	\$244,935,340.31
01.03.05 Asuntos Jurídicos	\$10,572,285.28
01.03.06 Organización de Procesos Electorales	\$750,962,406.92
01.03.07 Población	\$3,117,195.65
01.03.08 Territorio	\$11,297,925.36
01.03.09 Otros	\$208,567,205.73
01.04. Relaciones exteriores	\$0.00
01.04.01 Relaciones exteriores	\$0.00
01.05 Asuntos Financieros y Hacendarios	\$3,409,860,792.05
01.05.01 Asuntos Financieros	\$7,168,577.20
01.05.02 Asuntos Hacendarios	\$3,402,692,214.85
01.06 Seguridad nacional	\$0.00
01.06.01 Defensa	\$0.00
01.06.02 Marina	\$0.00
01.06.03 Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	\$0.00
01.07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$5,555,255,266.01
01.07.01 Policía	\$2,526,143,495.00
01.07.02 Protección Civil	\$92,942,091.18
01.07.03 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$2,298,614,562.44
01.07.04 Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$637,555,117.39



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
01.08 Otros Servicios Generales	\$667,306,886.06
01.08.01 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$328,465,095.10
01.08.02 Servicios Estadísticos	\$0.00
01.08.03 Servicios de Comunicación y Medios	\$101,055,384.09
01.08.04 Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$88,085,377.89
01.08.05 Otros	\$149,701,028.98
02 Desarrollo Social	\$48,543,996,147.32
02.01 Protección Ambiental	\$395,741,710.79
02.01.01 Ordenación de Desechos	\$2,553,787.69
02.01.02 Administración del Agua	\$194,180,943.74
02.01.03 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$33,460,738.00
02.01.04 Reducción de la Contaminación	\$62,666,019.65
02.01.05 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$16,733,143.52
02.01.06 Otros de Protección Ambiental	\$86,147,078.19
02.02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$1,517,683,455.10
02.02.01 Urbanización	\$0.00
02.02.02 Desarrollo Comunitario	\$298,493,291.47
02.02.03 Abastecimiento de Agua	\$66,912,296.50
02.02.04 Alumbrado público	\$0.00
02.02.05 Vivienda	\$150,771,672.16
02.02.06 Servicios comunales	\$0.00
02.02.07 Desarrollo Regional	\$1,001,506,194.97
02.03 Salud	\$13,330,124,186.45
02.03.01 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$1,171,984,232.72
02.03.02 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$11,041,389,800.49
02.03.03 Generación de Recursos para la Salud	\$617,158,984.51
02.03.04 Rectoría del Sistema de Salud	\$499,591,168.73
02.03.05 Protección social en salud	\$0.00
02.04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$462,746,452.38
02.04.01 Deporte y Recreación	\$109,028,246.89
02.04.02 Cultura	\$291,438,380.37
02.04.03 Radio, Televisión y Editoriales	\$62,279,825.12
02.04.04 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	\$0.00
02.05 Educación	\$31,581,715,453.42
02.05.01 Educación Básica	\$22,991,759,590.07
02.05.02 Educación Media Superior	\$2,405,813,765.31



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
02.05.03 Educación Superior	\$2,826,869,981.08
02.05.04 Posgrado	\$4,354,166.89
02.05.05 Educación para Adultos	\$319,306,487.42
02.05.06 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$3,033,611,462.65
02.06 Protección Social	\$1,043,026,992.43
02.06.01 Enfermedad e incapacidad	\$0.00
02.06.02 Edad avanzada	\$0.00
02.06.03 Familia e hijos	\$0.00
02.06.04 Desempleo	\$0.00
02.06.05 Alimentación y Nutrición	\$545,494,393.94
02.06.06 Apoyo social para la vivienda	\$0.00
02.06.07 Indígenas	\$1,618,160.06
02.06.08 Otros Grupos Vulnerables	\$495,914,438.43
02.06.09 Otros de seguridad social y asistencia social	\$0.00
02.07 Otros Asuntos Sociales	\$212,957,896.75
02.07.01 Otros Asuntos Sociales	\$212,957,896.75
03 Desarrollo Económico	\$4,343,343,086.28
03.01 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$863,624,955.40
03.01.01 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$509,934,206.71
03.01.02 Asuntos Laborales Generales	\$353,690,748.69
03.02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$458,310,633.29
03.02.01 Agropecuaria	\$269,862,761.19
03.02.02 Silvicultura	\$5,345,499.00
03.02.03 Acuicultura, pesca y caza	\$0.00
03.02.04 Agroindustrial	\$77,177,087.63
03.02.05 Hidroagrícola	\$105,925,285.47
03.02.06 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	\$0.00
03.03 Combustibles y energía	\$0.00
03.03.01 Carbón y otros combustibles minerales sólidos	\$0.00
03.03.02 Petróleo y gas natural	\$0.00
03.03.03 Combustibles nucleares	\$0.00
03.03.04 Otros combustibles	\$0.00
03.03.05 Electricidad	\$0.00
03.03.06 Energía no eléctrica	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
03.04 Minería, Manufacturas y Construcción	\$32,811,961.48
03.04.01 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	\$0.00
03.04.02 Manufacturas	\$0.00
03.04.03 Construcción	\$32,811,961.48
03.05 Transporte	\$2,446,762,650.29
03.05.01 Transporte por Carretera	\$2,335,926,064.32
03.05.02 Transporte por agua y puertos	\$0.00
03.05.03 Transporte por ferrocarril	\$0.00
03.05.04 Transporte aéreo	\$0.00
03.05.05 Transporte por oleoductos y gaseoductos y otros sistemas de transporte	\$0.00
03.05.06 Otros Relacionados con Transporte	\$110,836,585.97
03.06 Comunicaciones	\$5,963,216.77
03.06.01 Comunicaciones	\$5,963,216.77
03.07 Turismo	\$178,012,989.10
03.07.01 Turismo	\$178,012,989.10
03.07.02 Hoteles y restaurantes	\$0.00
03.08 Ciencia, Tecnología e Innovación	\$357,856,679.95
03.08.01 Investigación Científica	\$5,457,604.95
03.08.02 Desarrollo Tecnológico	\$19,046,871.40
03.08.03 Servicios Científicos y Tecnológicos	\$333,352,203.60
03.08.04 Innovación	\$0.00
03.09 Otras industrias y otros asuntos económicos	\$0.00
03.09.01 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	\$0.00
03.09.02 Otras industrias	\$0.00
03.09.03 otros asuntos económicos	\$0.00
04 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$16,998,536,685.77
04.01 Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$1,742,534,633.77
04.01.01 Deuda Pública Interna	\$1,742,534,633.77
04.01.02 Deuda Pública externa	\$0.00
04.02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$15,256,002,052.00
04.02.01 Transferencias entre diferentes niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
04.02.02 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$8,743,996,281.00
04.02.03 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$6,512,005,771.00
04.03 Saneamiento de sistema financiero	\$0.00
04.03.01 Saneamiento de sistema financiero	\$0.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
04.03.02 Apoyos IPAB	\$0.00
04.03.03 Banca de desarrollo	\$0.00
04.03.04 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	\$0.00
04.04 Adeudos de ejercicios fiscales	\$0.00
04.04.01 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
Total	\$89,298,505,278.00

Anexo 23. Clasificación programática

Tipo Programa Presupuestario	Importe
Programas	\$78,811,974,363.23
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$3,272,133,041.18
S Subsidios Sujetos a Reglas de Operación	\$2,802,194,562.18
U Otros Subsidios	\$469,938,479.00
Desempeño de las funciones	\$66,395,428,083.95
E Prestación de Servicios Públicos	\$54,235,670,064.21
B Provisión de Bienes Públicos	\$0.00-
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$7,184,487,978.91
F Promoción y fomento	\$0.00-
G Regulación y supervisión	\$70,609,664.73
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00-
R Funciones de Gobierno Específicos	\$2,218,768,459.58
K Proyectos de Inversión	\$2,685,891,916.52
Administrativos y de Apoyo	\$2,632,407,467.10
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$2,512,958,418.20
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$119,449,048.90
W Operaciones ajenas	\$0.00-
Compromisos	\$0.00-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00-
Desastres Naturales	\$0.00-
Compromisos	\$0.00-
Pensiones y jubilaciones	\$0.00-
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00-
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00-
Programas de gasto federalizado	\$6,512,005,771.00
I Gasto Federalizado	\$6,512,005,771.00
C Participaciones a Entidades Federativas y municipios	\$8,743,996,281.00
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$1,742,534,633.77
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00-
Total	\$89,298,505,278.00

Tipología de Procesos y Proyectos

Nombre	Tipo	Operación	Inversión	Total
Procesos	P	\$54,222,888,171.32	\$0.00	\$54,222,888,171.32
Procesos de Gestión y mando	G	\$6,223,884,890.62	\$0.00	\$6,223,884,890.62
Procesos Ramos Generales	R	\$19,538,252,433.24	\$0.00	\$19,538,252,433.24
Proyectos de Inversión	Q	\$0.00	\$9,313,479,782.82	\$9,313,479,782.82
Total		\$79,985,025,495.18	\$9,313,479,782.82	\$89,298,505,278.00

Recursos asignados a la Auditoría Superior de la Federación

Proceso-Proyecto	Importe
P2425 Labores de fiscalización	\$156,263,877.00
G1158 Administración de la Auditoría Superior	\$43,460,432.00
Total	\$199,724,309.00

Recursos asignados a la Secretaría de Gobierno para las Juntas de Conciliación y Arbitraje

Proceso-Proyecto	Importe
G2021 Verificación de la política en materia laboral	\$123,717,079.63
P0026 Procuración de la Justicia Laboral	\$14,159,796.39
P0027 Impartición de la Justicia Laboral	\$124,720,567.35
Total	\$262,597,443.37

Programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos

Programa	Importe
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$3,925,192,227.00
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	\$2,145,681,413.00
E019 Cobertura de los servicios de salud	\$1,045,554,610.00
E064 Prevención en salud	\$733,956,204.00



Recursos Asignados para el Sistema Penal Acusatorio

Proceso-Proyecto	Importe
Academia de Policía Ministerial	\$993,819.00
Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	\$279,190,739.00
Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)	\$27,952,897.00
Capacitación para operadores del Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General del Estado	\$3,500,000.00
Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	\$113,687,176.91
Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	\$420,000.00
Resolución de controversias (penal adolescentes)	\$35,487,872.00
Resolución de controversias en primera instancia (civil y penal)	\$134,261,636.00
Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal)	\$433,584,010.00
Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)	\$187,638,741.00
Total	\$1,216,716,890.91

Recursos asignados a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para atender el cambio climático

Proceso-Proyecto	Importe
P0451 Administración y operación de Educación Ambiental	\$1,299,930.23
P0455 Mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero	\$868,672.57
P3027 Adaptación al cambio climático	\$11,720.00
P3101 Fomento a la sustentabilidad energética	\$1,095,890.00
Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética	\$4,227,680.00
Q1417 Calentadores Solares	\$18,647,369.00
Total	\$26,151,261.80

Anexo 24. Clasificación por fuente de financiamiento

Concepto	Importe
Gasto No Etiquetado	\$51,108,806,269.00
Recursos Fiscales	\$7,512,234,198.00
Financiamiento	\$5,000,000,000.00
Recursos federales	\$38,596,572,071.00
Participaciones e incentivos derivados del Convenio de Colaboración	\$38,596,572,071.00
Otros recursos de libre disposición	\$0.00
Gasto Etiquetado	\$38,189,699,009.00
Recursos federales	\$38,189,699,009.00
Aportaciones	\$31,036,015,347.00
Convenios	\$7,153,683,662.00
Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	\$0.00
Total	\$89,298,505,278.00

Anexo 25. Clasificación geográfica

Municipio	Monto
Abasolo	\$63,462,223.19
Acámbaro	\$57,151,321.39
Apaseo el Alto	\$29,963,876.49
Apaseo el Grande	\$45,168,325.55
Atarjea	\$15,339,232.05
Celaya	\$136,290,546.72
Comonfort	\$40,367,681.15
Coroneo	\$16,555,073.43
Cortazar	\$34,314,320.38
Cuerámbaro	\$21,262,964.16
Doctor Mora	\$25,395,549.36
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$86,653,745.91
Guanajuato	\$98,149,785.22
Huanímaro	\$21,919,330.21
Irapuato	\$159,844,366.55
Jaral del Progreso	\$31,309,588.63
Jerécuaro	\$32,750,859.87
León	\$294,350,533.97
Manuel Doblado	\$33,700,110.64
Moroleón	\$14,952,896.90
Ocampo	\$31,359,028.97
Pénjamo	\$109,616,365.25
Pueblo Nuevo	\$9,128,447.94
Purísima del Rincón	\$37,009,342.27
Romita	\$32,903,267.95
Salamanca	\$116,495,207.99
Salvatierra	\$41,288,357.58
San Diego de la Unión	\$26,691,645.40
San Felipe	\$69,171,217.11
San Francisco del Rincón	\$65,991,147.00
San José Iturbide	\$60,787,672.98
San Luis de la Paz	\$72,077,114.81
San Miguel de Allende	\$84,459,126.22



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Municipio	Monto
Santa Catarina	\$15,247,933.01
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$50,791,496.10
Santiago Maravatío	\$13,424,250.05
Silao de la Victoria	\$147,666,334.48
Tarandacuao	\$12,151,848.75
Tarimoro	\$34,550,215.07
Tierra Blanca	\$22,225,983.46
Uriangato	\$22,970,457.14
Valle de Santiago	\$93,969,537.33
Victoria	\$56,197,045.98
Villagrán	\$39,119,569.80
Xichú	\$35,989,150.66
Yuriria	\$47,401,704.85
Total	\$2,607,585,799.92



Anexo 26. Erogaciones Plurianuales

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal 2021.

Anexo 27. Programas de inversión social sujetos a reglas de operación.

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
E009 Atención integral para adultos mayores
E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado
Q2398 Apoyos Mayores GTO (DIF)
E010 Reconstrucción del tejido social
E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios.
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano) (SDSH)
E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados.
Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad (SDSH)
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad
E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG garantizados.
Q0060 Mi Hospital Cercano (ISAPEG)
Q1241 Cuidando Mi Trasplante (ISAPEG)
Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (ISAPEG)
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres
E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados
Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia (IMUG)
Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres (IMUG)
E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados
Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad (IMUG)
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial
P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas
Q0249 Vive Mejor con Impulso (SDSH)
Q3064 Mi Colonia A Color (SDSH)
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar
S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados
Q0262 Trabajemos Juntos (SDSH)
S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
Q0257 PODEMOS (SDSH)
Q3450 Vale Grandeza - Compra Local (SDSH)
S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF
Q0108 Todos Adelante GTO (DIF)
S006 Asistencia y orientación alimentaria
S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados
Q3181 Asistencia Alimentaria GTO (DIF)
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional
S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas
Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad (SDSH)
S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas.
Q0251 Servicios Básicos Gto. (SDSH)
S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas
Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas (SDSH)
S019.C07 Espacios públicos construidos y rehabilitados para contribuir a mejorar la cohesión social
Q0254 Vivo los espacios de Mi Colonia (SDSH)

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario Componente-Proyecto de Inversión (Ejecutor)
E003 Actividades artísticas y culturales
E003.C05 Talentos artísticos formados y promovidos
Q0021 Vientos Musicales (IEC)
E038 Competencias para el trabajo
E038.C94 J. Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior con Programa de formación dual escuela-empresa implementado. SEG
Q3516 Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada) (SEG)
E047 Práctica competitiva y deportiva
E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado
Q0133 DXT GTO (CODE)
Q0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte (CODE)
Q0339 Nacional Gto (CODE)
E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
Q0138 Deportistas de Grandeza (CODE)

Programa Presupuestario Componente-Proyecto de Inversión (Ejecutor)
E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada
Q0135 Deporte a Fondo (CODE)
E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados
Q0146 Gto. Me Mueve (CODE)
E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado.
Q0134 Gto Activo (CODE)
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior
E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos.
JUVENTUDES GTO
Q3161 Becas y Apoyos para la Población Vulnerable (JUVENTUDES GTO)
E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG)
Q0073 Sí Me Quedo (SEG)
E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)
Q3148 Uniformes para alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado (SEG)

Economía para Todos

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
E020 Comercialización internacional
E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas
Q0055 Ya Exporto (COFOCE)
Q3045 Comercio Exportación 4.0 (COFOCE)
E027 Derrama económica por turismo
E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada
Q0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales (SECTUR)
Q0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe! (SECTUR)
Q0381 Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado (SECTUR)
E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas
Q0341 Fomento a la Inversión Turística (SECTUR)
Q0343 Modelo de Excelencia Turística (SECTUR)
Q0344 Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos (SECTUR)
K005 Logística para los negocios



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)
Q0319 GTO Me Atrae (SDES)
K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas
Q0740 Naves de Empleo (SDES)
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad
S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.
Q0325 MiPyme al 100 (SDES)
Q2349 Fábrica de Empresas (SDES)
Q2359 Pienso en Grande (SDES)
S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados
Q0326 Mi Tienda al 100 (SDES)
Q0328 Modernización de los Centros de Abasto (SDES)
Q0924 Calidad Mundial Marca GTO (SDES)
S011 Campo sustentable en el uso del agua
S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados
Q0160 Mi Riego Productivo (SDAyR)
S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados
Q0167 Captemos Agua (SDAyR)
Q0168 Mi Cuenca Sustentable (SDAyR)
S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados
Q0177 Mejores Usos del Agua en el Campo (SDAyR)
S011.C07 Proyectos estratégicos para el aprovechamiento sustentable del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado implementados
Q2886 Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego (SDAyR)
S018 Capital Humano
S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.
Q0323 Mi Chamba (SDES)
S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados
Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura (SDES)
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria
Q0161 Mi Ganado Productivo (SDAyR)
Q0162 Reconversión Productiva (SDAyR)
Q0173 Tecno-Campo GTO (SDAyR)
S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias
Q0159 Modernización Agricultura Tradicional (SDAyR)
Q0172 Innovación Agropecuaria (SDAyR)
S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas
Q1678 Guanajuato Zona Premium Agrícola de México (SDAyR)
S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados
Q0164 Comercialización Innovadora (SDAyR)
S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados
Q0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario (SDAyR)
S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar
S022.C01 Apoyos para la asistencia técnica, capacitación y organización de las unidades de producción familiar agroalimentaria otorgados
Q0163 Profesionalización Agropecuaria (SDAyR)
S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados
Q1412 Mi Patio Productivo GTO (SDAyR)



Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario Componente Proyecto de Inversión (Ejecutor)
E026 Empresa Limpia
E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social
Q0333 Gto por la Defensa Ambiental (PAOT)
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero
E042.C01 Acciones de eficiencia energética para el fomento a la sustentabilidad energética implementadas
Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética (SMAOT)
E042.C02 Ecotecnologías para mitigación de GyCEI implementadas
Q1417 Calentadores Solares (SMAOT)
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad
K003.C05 Obras de infraestructura de agua potable construidas.
Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales (CEAG)
Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas (CEAG)
Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas (CEAG)
K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas.
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas (CEAG)
Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas (CEAG)
K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas.
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural (CEAG)
P006 Gestión integral de la biodiversidad
P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas
Q0085 Protección Ambiental para Futuras Generaciones (SMAOT)
P006.C03 Intervenciones educativas ambientales sobre agenda verde implementadas
Q0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato (SMAOT)

Anexo 28. Programas de inversión social

Eje Seguridad y Paz Social

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Secretaría Seguridad Pública	
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	
E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas.	
Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito	\$7,000,000.00
E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad.	
Q1112 Seguridad Vecinal	\$3,676,110.00
Q1113 Unidad Empresarial	\$1,012,000.00
Total	\$11,688,110.00

Eje Desarrollo Humano y Social

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Sistema Estatal Para el desarrollo Integral de la Familia	
E009 Atención integral para adultos mayores	
E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado	
Q2398 Apoyos Mayores GTO	\$80,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	
S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF	
Q0108 Todos Adelante GTO	\$20,000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	
S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	
Q3181 Asistencia Alimentaria GTO	\$500,549,683.00
Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses	
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	
E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	
Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	\$2,500,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	\$10,000,000.00
E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	
Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	\$5,000,000.00
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	
E012.C02 Servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG garantizados.	
Q0060 Mi Hospital Cercano	\$3,500,000.00
Q1241 Cuidando Mi Trasplante	\$7,700,000.00
Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	\$500,000.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
E010 Reconstrucción del tejido social	
E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas (conformación de comités, capacitación, acciones transversales).	
Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social	\$10,000,000.00
E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios.	
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)	\$50,000,000.00
E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados.	
Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	\$30,000,000.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	
P003.C04 Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas.	
Q0249 Vive Mejor con Impulso	\$144,300,000.00
Q3064 Mi Colonia A Color	\$2,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	
S003.C01 Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados	
Q0262 Trabajemos Juntos	\$35,000,000.00
S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	
Q0257 PODEMOS	\$1,200,000.00
Q3450 Vale Grandeza - Compra Local	\$40,000,000.00



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	
S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas	
Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad	\$65,800,000.00
S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas.	
Q0251 Servicios Básicos Gto.	\$117,888,434.00
S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas	
Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	\$6,000,000.00
S019.C07 Espacios públicos construidos y rehabilitados para contribuir a mejorar la cohesión social	
Q0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	\$34,000,000.00
Total	\$1,165,938,117.00

Educación de Calidad

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	
E047 Práctica competitiva y deportiva	
E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	
Q0133 DXT GTO	\$2,000,000.00
E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.	
Q0138 Deportistas de Grandeza	\$1,000,000.00
E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado.	
Q0134 Gto Activo	\$2,000,000.00
IEC	
E003 Actividades artísticas y culturales	
E003.C05 Talentos artísticos formados y promovidos	
Q0021 Vientos Musicales	\$10,000,000.00
INIFEG	
E018 Cobertura en Educación Básica	
E018.C04 Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada.	



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$410,157,076.00
JUVENTUDES GTO	
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	
E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	
Q3161 Becas y Apoyos para la Población Vulnerable	\$50,000,000.00
SEG	
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	
E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados (SEG)	
Q0073 Sí Me Quedo	\$9,000,000.00
Total	\$484,157,076.00

Economía para Todos

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	
S011 Campo sustentable en el uso del agua	
S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	
Q0167 Captemos Agua	\$15,000,000.00
Q0168 Mi Cuenca Sustentable	\$10,000,000.00
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	
S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	
Q0161 Mi Ganado Productivo	\$38,000,000.00
S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	
S022.C01 Apoyos para la asistencia técnica, capacitación y organización de las unidades de producción familiar agroalimentaria otorgados	
Q0163 Profesionalización Agropecuaria	\$5,000,000.00
S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	
Q1412 Mi Patio Productivo GTO	\$14,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	



GOBIERNO EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	
S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	
Q0326 Mi Tienda al 100	\$10,000,000.00
S018 Capital Humano	
S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	
Q0323 Mi Chamba	\$60,000,000.00
S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	
Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura	\$70,000,000.00
Total	\$222,000,000.00

Desarrollo Ordenado y Sostenible

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	
K003.C05 Obras de infraestructura de agua potable construidas.	
Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	\$32,369,641.20
Q0046 Con Agua para Zonas Urbanas	\$11,672,011.50
Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	\$5,651,223.00
K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	
K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas.	
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	\$4,219,420.80
Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$20,088,115.00
K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas.	
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	\$13,372,623.00
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	
E026 Empresa Limpia	



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Dependencia / Programa Presupuestario / Componente / Proyecto	Importe
E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	
Q0333 Gto por la Defensa Ambiental	\$809,233.88
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	
E042.C02 Ecotecnologías para mitigación de GyCEI implementadas	
Q1417 Calentadores Solares	\$18,647,369.00
Total	\$106,829,637.38



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Anexo 29 Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares

Proceso-Proyecto	Importe
Seguridad y Paz Social	\$1,688,081,118.60
04 Secretaría de Gobierno	\$538,644,934.00
Q0313 Registro Público Vehicular	\$2,500,000.00
Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado	\$517,162,551.00
Q0308 Modernización del Registro Civil	\$2,533,075.33
Q0314 Programa de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública	\$1,815,824.00
Q3074 Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	\$14,633,483.67
07 Secretaría de Seguridad Pública	\$1,148,331,356.60
Q0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social	\$6,619,670.00
Q0285 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria León	\$500,000.00
Q0283 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Guanajuato	\$3,000,000.00
Q0274 Fortalecimiento en Equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León	\$1,400,000.00
Q0282 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Celaya	\$500,000.00
Q2120 Fortalecimiento al Sistema Estatal de Estadística Criminológica	\$460,880.00
Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$3,750,000.00
Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito	\$7,000,000.00
Q1113 Unidad Empresarial	\$1,012,000.00
Q0497 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información	\$7,000,000.00
Q1812 Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil	\$10,000,000.00
Q1112 Seguridad Vecinal	\$3,676,110.00
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	\$11,924,206.48
E031 Eficacia en la operatividad policial	\$1,082,876,780.16
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	\$550,876.62
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	\$1,918,411.72
M000 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$555,747.24
P000 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$5,586,674.38
3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	\$1,104,828.00
Q0276 Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	\$1,104,828.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Proceso-Proyecto	Importe
Desarrollo Humano y Social	\$1,044,548,054.81
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$191,500,000.00
Q0252 Servicios Básicos en mi Comunidad	\$5,800,000.00
Q0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales	\$3,000,000.00
Q3450 Vale Grandeza - Compra Local	\$40,000,000.00
Q0257 PODEMOS	\$1,200,000.00
Q0262 Trabajemos Juntos	\$35,000,000.00
Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social	\$10,000,000.00
Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)	\$50,000,000.00
Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	\$30,000,000.00
Q0251 Servicios Básicos Gto.	\$10,200,000.00
Q3064 Mi Colonia A Color	\$2,000,000.00
Q0249 Vive Mejor con Impulso	\$4,300,000.00
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$835,548,054.81
Q1241 Cuidando Mi Trasplante	\$7,700,000.00
Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$500,000.00
Q0058 Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$35,000,000.00
Q0060 Mi Hospital Cercano	\$3,500,000.00
Q1328 Prevención y Control de Accidentes Viales	\$500,000.00
Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	\$500,000.00
Q2104 Fortalecimiento de los Servicios de Salud en Unidades Médicas de Comunidades Vulnerables	\$7,300,000.00
E012 Servicios de salud con oportunidad y calidad	193,280,674.88
E019 Cobertura de los servicios de salud	586,014,341.35
E064 Prevención en salud	1,253,038.58
3029 Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses	\$17,500,000.00
Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	\$2,500,000.00
Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	\$5,000,000.00
Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	\$10,000,000.00
Educación de Calidad	\$136,900,000.00
11 Secretaría de Educación	\$59,000,000.00
Q2228 Impulso al Desarrollo de Habilidades Matemáticas	\$3,000,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Proceso-Proyecto	Importe
Q3516 Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada)	\$6,000,000.00
Q2247 Inglés en educación básica y media superior	\$7,000,000.00
Q0073 Si Me Quedo	\$9,000,000.00
Q3148 Uniformes para alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado	\$6,000,000.00
Q3154 Cobertura en Educación Media Superior	\$25,000,000.00
Q1737 Examen Unico para el Ingreso a la Educación Media Superior	\$3,000,000.00
3001 Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$11,500,000.00
Q0146 Gto. Me Mueve	\$1,500,000.00
Q0134 Gto Activo	\$2,000,000.00
Q0339 Nacional Gto	\$2,000,000.00
Q0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte	\$800,000.00
Q0135 Deporte a Fondo	\$2,200,000.00
Q0133 DXT GTO	\$2,000,000.00
Q0138 Deportistas de Grandeza	\$1,000,000.00
3011 Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	\$16,400,000.00
Q2970 Programa Estatal de Rehabilitación y Conservación de Museos	\$1,000,000.00
Q0021 Vientos Musicales	\$10,000,000.00
Q0019 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Victoria	\$900,000.00
Q0018 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta	\$900,000.00
Q0017 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas	\$900,000.00
Q0016 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Cerro de los Remedios	\$900,000.00
Q0015 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore	\$900,000.00
Q0014 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	\$900,000.00
3025 Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$50,000,000.00
Q3161 Becas y Apoyos para la Población Vulnerable	\$50,000,000.00
Economía para Todos	\$868,367,538.00
08 Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$370,100,000.00
Q0161 Mi Ganado Productivo	\$38,000,000.00
Q0167 Captemos Agua	\$15,000,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Proceso-Proyecto	Importe
Q0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$40,000,000.00
Q0154 Sanidad Animal	\$20,000,000.00
Q0159 Modernización Agricultura Tradicional	\$20,000,000.00
Q0162 Reconversión Productiva	\$15,000,000.00
Q0178 Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$2,000,000.00
Q2405 Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala	\$600,000.00
Q0173 Tecno-Campo GTO	\$25,000,000.00
Q0168 Mi Cuenca Sustentable	\$10,000,000.00
Q0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal	\$15,750,000.00
Q0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	\$35,000,000.00
Q1678 Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	\$2,000,000.00
Q0160 Mi Riego Productivo	\$40,000,000.00
Q2886 Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas de Riego	\$6,000,000.00
Q0164 Comercialización Innovadora	\$63,000,000.00
Q1412 Mi Patio Productivo GTO	\$14,000,000.00
Q0163 Profesionalización Agropecuaria	\$5,000,000.00
Q0172 Innovación Agropecuaria	\$750,000.00
Q0177 Mejores Usos del Agua en el Campo	\$3,000,000.00
10 Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$420,000,000.00
Q0740 Naves de Empleo	\$2,000,000.00
Q3562 Guanajuato Digital Industria 4.0	\$20,000,000.00
Q0924 Calidad Mundial Marca GTO	\$5,000,000.00
Q0328 Modernización de los Centros de Abasto	\$10,000,000.00
Q0325 MiPyme al 100	\$40,000,000.00
Q0323 Mi Chamba	\$60,000,000.00
Q0319 GTO Me Atrae	\$190,000,000.00
Q0326 Mi Tienda al 100	\$10,000,000.00
Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura	\$70,000,000.00
Q2349 Fábrica de Empresas	\$3,000,000.00
Q2359 Pienso en Grande	\$10,000,000.00
21 Secretaría de Turismo	\$68,267,538.00
Q0374 Promoción y Difusión Nacional e Internacional de la Marca Turística de Guanajuato.	\$14,717,538.00
Q0373 Turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones	\$2,800,000.00
Q0375 Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos	\$1,800,000.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Proceso-Proyecto	Importe
Q0341 Fomento a la Inversión Turística	\$1,500,000.00
Q0345 Cultura Turística	\$500,000.00
Q3456 Camino Real Tierra Adentro	\$2,300,000.00
Q0344 Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos	\$4,500,000.00
Q3235 Mercados Porfiristas del siglo XIX en el Estado de Guanajuato.	\$1,400,000.00
Q0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$4,000,000.00
Q0343 Modelo de Excelencia Turística	\$3,000,000.00
Q0346 Señalización Turística en el Estado	\$3,950,000.00
Q0378 Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	\$2,500,000.00
Q3214 Inteligencia Turística	\$2,000,000.00
Q0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable	\$1,800,000.00
Q0342 Parque Guanajuato Bicentenario	\$20,000,000.00
Q0368 Centro de Atención a Visitantes del Estado	\$1,500,000.00
3010 Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	\$10,000,000.00
Q3045 Comercio Exportación 4.0	\$5,000,000.00
Q0055 Ya Exporto	\$5,000,000.00
Desarrollo Ordenado y Sostenible	\$108,260,967.06
20 Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	\$36,100,000.00
Q0225 Autopista Silao - San Miguel de Allende - Carretera Federal 57	\$12,300,000.00
Q0211 Estudios de Preinversión	\$800,000.00
Q0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$15,000,000.00
Q0212 Proyectos Ejecutivos de Infraestructura	\$8,000,000.00
32 Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	\$51,610,000.00
Q0088 Implementación y Evaluación en Materia Ambiental de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	\$2,695,434.00
Q0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$6,000,000.00
Q0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato	\$476,353.00
Q3244 Estudios y Proyectos de Desarrollo Urbano	\$713,277.00
Q0099 Impulso a la Sustentabilidad Energética	\$4,227,680.00
Q3487 Centro de Trabajo de Industria Sustentable de Insumos de la Construcción de León	\$1,320,000.00
Q1417 Calentadores Solares	\$18,647,369.00



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTD.

Proceso-Proyecto	Importe
Q0091 Política Estatal para la Gestión Integral de los Residuos e Impacto Ambiental	\$2,236,787.00
Q1416 Gestión Ambiental y Atención Integral del Sector Ladrillero	\$1,676,132.00
Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal	\$5,345,499.00
Q0086 Monitoreo de la Calidad del Aire	\$8,271,469.00
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$15,550,967.06
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	\$19,420.80
Q3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	\$651,223.00
Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	\$325,611.50
Q0416 Subsidio de Administración y Agua Potable	\$1,050,967.06
Q0045 Mejora Continua de Organismos Operadores	\$1,401,223.00
Q0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	\$2,197,629.70
Q2652 Mejoramiento de la Calidad del Agua	\$3,000,000.00
Q0053 Más Participación Comunitaria en el Cuidado y Uso del Agua	\$1,651,223.00
Q0054 Guanajuato Cuida el Agua	\$1,000,000.00
Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$1,628,057.50
Q0052 Más Proyectos Hidráulicos para Guanajuato	\$2,625,611.50
3026 Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$5,000,000.00
Q3457 Actualización Organizativa del Archivo de Expedientes de Procedimientos Jurídico Administrativos de las Subprocuradurías de la PAOT	\$404,918.59
Q0333 Gto por la Defensa Ambiental	\$809,233.88
Q0336 Certificación Ambiental Empresa Limpia	\$610,580.78
Q2520 Verificación y Evaluación del Cumplimiento Normativo en Materia de Ordenamiento y Administración Sustentable del Territorio	\$1,799,819.21
Q2521 Patrullaje Ambiental para la Prevención de la Contaminación Generada por Actividades Agrícolas	\$404,918.59
Q2353 Mantenimiento y Conservación del Centro de Evaluación del Uso y Conservación de la Biodiversidad y de Casetas de Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas	\$242,011.29
Q1201 Registro Unico de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado	\$728,517.66
Gobierno Humano y Eficaz	\$70,000,000.00
06 Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	\$70,000,000.00
Q3037 Ampliación y Modernización de la Plataforma Estatal de Información Organismos Autónomos	\$77,135,609.76
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$77,135,609.76



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

Proceso-Proyecto	Importe
Q3113 Capacitación para operadores del Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General del Estado	\$3,500,000.00
Q3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	\$73,635,609.76
Ramos Generales	\$585,430,426.77
24 Deuda Pública	\$372,961,187.27
D000 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	372,961,187.27
29 Erogaciones no Sectorizables	\$212,469,239.50
U000 Apoyos a municipios	212,469,239.50
Total	\$4,578,723,715.00